

## CG109/2005

### **Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de ciudadanos denominada "ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL".**

#### **A n t e c e d e n t e s**

I. Con la finalidad de ampliar los canales de participación política y electoral para las asociaciones de ciudadanos que pretendan incursionar en estos ámbitos, el veintiocho de diciembre de dos mil tres, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales relacionadas con las Agrupaciones Políticas Nacionales, reformas que fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. Entre tales reformas destacan la reducción de requisitos para la constitución de agrupaciones políticas nacionales, al disminuir el número mínimo de afiliados de 7,000 a 5,000 ciudadanos, así como disminuir de 10 a 7 el número mínimo de delegaciones en las entidades federativas del país.

II. El trece de octubre de dos mil cuatro, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el *Acuerdo por el que se expide el Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*, mismo que en adelante se denominará como "EL INSTRUCTIVO". Dicho acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el cinco de noviembre de dos mil cuatro.

III. El treinta y uno de enero de dos mil cinco, ante la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la asociación denominada "ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL", bajo protesta de decir verdad, presentó su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, acompañándola, según su propio dicho, de lo siguiente:

a. Documentos con los que se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos que pretende constituirse como Agrupación Política Nacional, consistente en: Copia certificada de Acta de Asamblea Constitutiva de fecha veinte de noviembre de dos mil cuatro, que consta en instrumento público número dieciocho mil novecientos ochenta y

uno, pasada ante la fe del Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez, Notario Público número dos en el Estado de Tlaxcala.

b. Documentos fehacientes con los que se pretende demostrar la personalidad jurídica de la C. Evangelina Paredes Zamora quien suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, consistente en: Copia certificada de Acta de Asamblea Constitutiva de fecha tres de marzo de dos mil cuatro, que consta en Instrumento Público número dieciocho mil novecientos ochenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez, Notario Público número dos en el Estado de Tlaxcala.

c. La cantidad de 5680 (cinco mil seiscientos ochenta) originales autógrafos de manifestaciones formales de afiliación.

d. Originales de las listas de 5680 (cinco mil seiscientos ochenta) asociados, presentado en diez discos de 3 ½ y una impresión.

e. Documentos con los que se pretende acreditar al Órgano Directivo Nacional, así como el domicilio social de la asociación, consistente en: Acta de Asamblea Constitutiva de fecha veinte de noviembre de dos mil cuatro, que consta en el Instrumento Público número dieciocho mil novecientos ochenta y uno, pasada ante la fe del Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez, Notario Público número dos en el Estado de Tlaxcala.

f. Documentos con los que se pretende acreditar la existencia de cuando menos siete delegaciones estatales, consistente en: contrato de arrendamiento en Durango; cinco contratos de comodato en las entidades siguientes: Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Puebla, Veracruz y recibo de pago de servicio de gas en Nuevo León, y Copia certificada de Acta de Asamblea Constitutiva de fecha veinte de noviembre de dos mil cuatro, que consta en Instrumento público número dieciocho mil novecientos ochenta y uno, pasada ante la fe del Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez, Notario Público número dos en el Estado de Tlaxcala, correspondiente a la Sede Nacional en el Estado de Tlaxcala.

g. Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, presentados en medio magnético de 3 ½ y una impresión.

Dicha documentación fue depositada en cajas, mismas que fueron selladas y rubricadas por los funcionarios del Instituto responsables de la recepción y los representantes de la asociación. Asimismo, se entregó a la asociación el correspondiente acuse de recibo, en el cual se le citó para el día tres de febrero de 2005, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de su documentación, de conformidad con el numeral 12 de "EL INSTRUCTIVO".

**IV.** Con fecha tres de febrero de dos mil cinco, en las oficinas de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, y ante la presencia de la C. Evangelina Paredes Zamora representante de la asociación se abrieron las cajas donde se depositó la

documentación referida en el punto anterior, a efecto de proceder a su revisión, de la que se derivó lo siguiente:

1. Que la solicitud de registro, no contiene todos y cada uno de los requisitos señalados en el punto 2 de "EL INSTRUCTIVO", toda vez que no se describe el emblema y color o colores que lo caractericen y diferencien de otras agrupaciones políticas ni el domicilio social para oír y recibir notificaciones.
2. Que a la solicitud se acompaña copia certificada del Testimonio Notarial número dieciocho mil novecientos ochenta y uno, en la que se da cuenta de la Primera Asamblea Constituyente de la asociación, fecha veinte de noviembre de dos mil cuatro, pasada ante la fe del notario público número dos, Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez, en la demarcación de Ocampo, Tlaxcala, documento que acredita la constitución de la asociación solicitante.
3. Que también se anexa copia certificada del Testimonio Notarial número dieciocho mil novecientos ochenta y dos, del tres de marzo del dos mil cuatro, documento que acredita la personalidad de quien suscribe la solicitud como representante legal.
4. Que se adjuntó a la solicitud, tres discos de 3 ½, dos contienen los archivos con el listado de cada uno de sus afiliados bajo el formato en excell, y en un tercer disco, se integra un archivo con el listado de afiliados en texto plano, constituidas por un total de ciento treinta y una fojas útiles, que contienen un total de seis mil ochenta y cinco afiliados. Que tales listas se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.
5. Que la asociación presentó un total de cinco mil novecientas treinta y cuatro manifestaciones formales de afiliación, las cuales se encuentran ordenadas por entidad y alfabéticamente.
6. Que respecto a la copia certificada del Testimonio Notarial número dieciocho mil novecientos ochenta y uno, en la que se da cuenta de la Primera Asamblea Constituyente de la asociación, de fecha veinte de noviembre de dos mil cuatro, pasada ante la fe del notario público número dos, Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez, en la demarcación de Ocampo, Tlaxcala, documentación que acredita la existencia del órgano directivo nacional de la asociación, se desprende lo siguiente: sí se acredita fehacientemente la existencia del órgano directivo.
7. Que el domicilio social de la sede nacional se encuentra ubicado en: Calle Allende, número quince, Colonia, Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, lo cual acredita con la copia certificada del Testimonio Notarial número dieciocho mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinte de noviembre de dos mil cuatro, pasada ante la fe del notario público número dos, Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez. En cuanto a las delegaciones a nivel estatal, se señala lo siguiente:

ENTIDAD	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1. Tlaxcala (Sede Nacional)	Testimonio Notarial 18,981	
2. Hidalgo	Contrato de Comodato	
3. Morelos	Contrato de Comodato	
4. Puebla	Contrato de Comodato	
5. Veracruz	Contrato de Comodato	
6. Distrito Federal	Contrato de Comodato	
7. Durango	Contrato de Arrendamiento	
8. Nuevo León	Copia del recibo de pago de servicio de gas	

8. Que el ejemplar impreso y en medio magnético de los documentos básicos de la asociación contiene declaración de principios, programa de acción y estatutos.

9. Que con relación a la descripción del emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otras agrupaciones políticas, esto se indica en los Artículos tres y cuatro de los Estatutos.

De la revisión anterior, se levantó acta circunstanciada firmada por los funcionarios responsables de la verificación y los representantes de la asociación, cuyo original se integró al expediente de la organización y se entregó copia a la C. Evangelina Paredes Zamora representante presente de la asociación.

**V.** Con fecha nueve de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficio número DEPPP/DPPF/0414/2005, envió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el total de las listas de asociados, a efecto de verificar si los ciudadanos enlistados se encontraban inscritos en el Padrón Electoral.

**VI.** El veinte de abril de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficio número DERFE/357/2005, envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el resultado de la verificación a que se hace referencia en el antecedente V de este instrumento.

**VII.** El catorce de febrero de dos mil cinco, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficios números DEPPP/DPPF/0403/2005, DEPPP/DPPF/0395/2005, DEPPP/DPPF/0410/2005, DEPPP/DPPF/0422/2005, DEPPP/DPPF/0424/2005, DEPPP/DPPF/0412/2005, DEPPP/DPPF/0416/2005, DEPPP/DPPF/0417/2005, solicitó a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales en el Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Veracruz respectivamente, que certificaran la existencia y funcionamiento, dentro de sus

correspondientes demarcaciones geográficas, las sedes delegacionales a que hace referencia la asociación solicitante.

**VIII.** Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales en el Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, respectivamente, mediante actas circunstanciadas, dieron respuesta a la solicitud que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos les formuló según consta en el antecedente VIII de este proyecto de resolución.

**IX.** El cuatro de mayo de dos mil cinco, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, aprobó el proyecto de resolución respectivo, y

### **C o n s i d e r a n d o**

**1.** Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, párrafos 1, 2 y 3, en relación con los artículos 35, párrafos 3, 4 y 5; y 82, párrafo 1, inciso k), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos resolutivos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del acuerdo del Consejo General del Instituto a que se hace referencia en el antecedente II del presente instrumento, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de los órganos desconcentrados del Instituto, es competente para verificar el cumplimiento de los requisitos que deben observar las asociaciones de ciudadanos interesadas en obtener el registro como agrupación política nacional, así como para formular el proyecto de resolución correspondiente.

**2.** Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la asociación solicitante presentó oportunamente su solicitud de registro, así como la documentación con la que pretende acreditar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

**3.** Que se analizó la documentación relativa a la constitución de la asociación, consistente en: Copia certificada de Acta de Asamblea Constitutiva de fecha veinte de noviembre de dos mil cuatro, que consta en Instrumento público número dieciocho mil novecientos ochenta y uno, pasada ante la fe del Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez Público número dos en el Estado de Tlaxcala. Como resultado de dicho análisis, debe concluirse que con tal documentación se acredita la constitución de la asociación de ciudadanos denominada "ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL", en términos de lo establecido en los numerales 4, inciso a) y 16 de "EL INSTRUCTIVO".

Asimismo, del análisis de dicha documentación se puede constatar que el objeto social de la misma comprende la realización de actividades identificadas con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El desarrollo y resultado de este análisis se relaciona como Anexo número UNO que en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

**4.** Que se revisó la documentación presentada para acreditar la personalidad de la C. Evangelina Paredes Zamora, quién como representante legal suscribe la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional, la cual consistió en: Copia certificada de Acta de Asamblea Constitutiva de fecha veinte de noviembre de dos mil cuatro, que consta en Instrumento Público número dieciocho mil novecientos ochenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez, Notario Público número dos en el Estado de Tlaxcala. Como consecuencia de dicho análisis, se llega a la conclusión de que debe tenerse por acreditada tal personalidad, de conformidad con lo establecido por los numerales 4, inciso b) y 16, de "EL INSTRUCTIVO". El resultado de este examen se relaciona como Anexo número DOS el cual en una foja útil, forma parte integral del presente proyecto de resolución.

**5.** Que el numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", relacionado con las manifestaciones formales de afiliación, señala expresamente:

*"No se contabilizarán para la satisfacción del requisito de afiliación exigido para obtener el registro como Agrupación Política Nacional"*

- a) "Los afiliados a 2 o más asociaciones políticas en cualquier momento durante el proceso de registro y para estos únicos efectos".*
- b) Las manifestaciones formales de afiliación que carezcan de alguno de los datos descritos en el numeral 6, incisos a), e) f) y g) del presente instructivo o bien, cuando dichos datos no coincidan con los que obran en el padrón electoral.*
- c) Aquellas manifestaciones formales de afiliación que no correspondan al proceso de registro en curso conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- d) A los ciudadanos que no se encuentren en pleno goce de sus derechos políticos, ya sea por haber sido dados de baja del padrón electoral en cumplimiento de una orden de una autoridad jurisdiccional; o bien, por haber iniciado el trámite de reposición de la credencial para votar y no haber concluido el citado trámite."*

**6.** Que para la revisión de las manifestaciones formales de afiliación y listas de afiliados, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 de "EL INSTRUCTIVO", la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió a revisar en forma ocular las listas de asociados presentadas por la solicitante, a efecto de comprobar si

las mismas se integraron en orden alfabético, con los apellidos (paterno y materno) y nombre(s), la clave de elector y el domicilio de las personas en ellas relacionadas.

Asimismo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos procedió al cotejo de dichas listas con las manifestaciones formales de afiliación presentadas por la Asociación solicitante. Como resultado de lo anterior, se procedió a separar las cédulas de aquellos ciudadanos que no fueron incluidos en el listado respectivo.

A este respecto es preciso señalar que con base en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 57/2002, las manifestaciones formales de afiliación son el instrumento idóneo y eficaz para acreditar el número de asociados con que cuenta una Asociación que pretende obtener su registro como Agrupación Política Nacional, y no así las listas de asociados, que son un simple auxiliar para facilitar la tarea de quien otorga el Registro. Por consiguiente, y a efecto de realizar una revisión integral de todos los datos de los ciudadanos presentados por la Asociación, se procedió a incorporar en una sola base de datos los registros de aquellos ciudadanos integrados a los listados así como de aquellos que no estuvieran relacionados en la referida lista. Al conjunto de ciudadanos que se integraron en dicha base se define como "Total de Registros", y su número habrá de identificarse de aquí en adelante en la Columna "A" del cuadro presentado en este mismo considerando.

Con fundamento en los incisos b) y c) del numeral 7 de "EL INSTRUCTIVO", se fueron descontando las cédulas por los conceptos que a continuación se describen:

"Afiliación No Válida", aquellas manifestaciones formales de afiliación que no cuentan con firma, clave, membrete, no se presentaron en original, o bien no contienen cualquiera de las leyendas que señala el numeral 6 de "EL INSTRUCTIVO", relativas a la adhesión voluntaria, libre y pacífica, así como a la leyenda "Declaro bajo protesta de decir verdad que no me he afiliado a ninguna otra asociación política interesada en obtener el registro como Agrupación Política Nacional , durante el proceso de registro correspondiente al año 2005" (Columna "B").

"Sin Afiliación", aquellos nombres de ciudadanos incluidos en la lista, que no cuentan con su correspondiente manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna "C").

"Duplicado Sin Afiliación", aquellos nombres de ciudadanos que se encuentran duplicados, triplicados, etcétera, en la lista, y por los cuales sólo existe una manifestación formal de afiliación como respaldo, (Columna "D").

“Afiliaciones Duplicadas”, aquellas cédulas en que los datos de un mismo ciudadano se repite en dos o más manifestaciones formales de afiliación, (Columna “E”).

Una vez que se restaron del “Total de Registros”, aquellas cédulas que se ubicaron en cualquiera de los cuatro supuestos anteriores, se obtuvo como total el número de “Registros únicos con afiliación validada” (identificados de aquí en adelante como columna “F”), tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA
		AFILIACIÓN NO VALIDA	SIN AFILIACIÓN	DUPLICADO SIN AFILIACIÓN	AFILIACIONES DUPLICADAS	
	A	B	C	D	E	F A - (B+C+D+E)
051	6,201	81	287	37	43	5,753

7. Que con fundamento en lo establecido en el numeral 7, inciso d), de “EL INSTRUCTIVO”, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos de lo señalado en el Antecedente V del presente instrumento, las listas de afiliados, a efecto de verificar si los ciudadanos asociados a la organización se encontraban inscritos en el Padrón Electoral. De dicho análisis, se procedió a descontar de los “Registros únicos con afiliación validada” (Columna “F”), los registros de aquellos ciudadanos que causaron baja o que no fueron localizados en el padrón electoral, por cualquiera de los conceptos que a continuación se describen:

“Defunción”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “G”).

“Suspensión de Derechos Políticos”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 162, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “H”).

“Pérdida de vigencia”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral de conformidad con el artículo 163 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “I”).



“Duplicado en padrón”, aquellos registros que fueron ubicados como bajas en el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 141, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Columna “J”).

“Registros no encontrados”, aquellos registros que no fueron localizados en el Padrón Electoral con base en los datos que fueron proporcionados por el ciudadano en su manifestación formal de afiliación (Columna “K”).

Por consiguiente, y una vez descontados de los “Registros únicos con afiliación validada” (columna “F”) a los ciudadanos que se encuentran en cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, se obtuvo el total de “Registros válidos en el padrón electoral”, (Columna “L”), tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS ÚNICOS CON AFILIACIÓN VALIDADA	BAJAS DEL PADRÓN ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRÓN
		DEFUNCIÓN	SUSPENSIÓN DERECHOS POLÍTICOS	PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)	DUPLICADO EN PAD. ELECT.		
	F A - (B+C+D+E)	G	H	I	J	K	L F - (G+H+I+J+K)
051	5,753	17	6	60	19	217	5,434

El resultado del examen arriba descrito se relaciona como Anexo número TRES, que forma parte del presente proyecto de Resolución.

8. Que conforme lo establece el numeral 7, inciso a), de “EL INSTRUCTIVO”, así como en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ60/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a verificar que los afiliados de la asociación de mérito no se hubieran afiliado a 2 o más asociaciones interesadas en obtener su registro como agrupación política nacional. En tal virtud, se procedió a descontar del total de “Registros validos en padrón” (Columna “L”) los registros que se encontraban en dicha hipótesis, los que se identifican en la Columna “M”. De la operación anterior se obtuvo finalmente, el total de registros validados (Columna “N”), tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

ID. APN	REGISTROS VÁLIDOS EN PADRÓN	CRUCE ENTRE APN's	VALIDOS FINAL
	L F - (G+H+I+J+K)	M	N L - M
051	5,434	51	5,383

El resultado de dicho análisis se relaciona como anexo CUATRO, en el cual se identifica los ciudadanos y asociaciones donde se presentaron afiliaciones simultáneas y que forma parte del presente proyecto de Resolución.

**9.** Que con fundamento en lo establecido en el numeral 19 de “EL INSTRUCTIVO” se procedió a verificar la documentación con la que la solicitante pretende acreditar que cuenta con un órgano de dirección a nivel nacional y con delegaciones en cuando menos siete entidades federativas, así como sus respectivos domicilios sociales.

Para acreditar la existencia del órgano de dirección a nivel nacional, la solicitante presentó Copia certificada de Acta de Asamblea Constitutiva de fecha veinte de noviembre de dos mil cuatro, que consta en Instrumento Público número dieciocho mil novecientos ochenta y uno, pasada ante la fe del Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez Notario Público número dos en el Estado de Tlaxcala.

Asimismo, y a efecto de comprobar la existencia de las delegaciones con los que cuenta la solicitante, se analizó la documentación presentada por la asociación, y se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados del Instituto a efecto de verificar la veracidad de la misma. El análisis y procedimiento de verificación mencionados arrojaron el siguiente resultado:

<b>DELEGACIONES</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>DELEGACION ESTATAL</b>	<b>DOCUMENTACION PROBATORIA</b>	<b>INFORME DEL FUNCIONARIO DEL IFE</b>
Durango	Durango	Contrato de Arrendamiento	Acreditada
Hidalgo	Hidalgo	Contrato de Comodato	Acreditada
Morelos	Morelos	Contrato de Comodato	Acreditada
Nuevo León	Nuevo León	Contrato de Comodato	Acreditada
Puebla	Puebla	Contrato de Comodato	Acreditada
Tlaxcala	Tlaxcala/Sede	Escritura Pública	Acreditada

	Nacional		
Veracruz	Veracruz	Contrato Comodato	de Acreditada
Distrito Federal	Distrito Federal	Contrato Comodato	de No Acreditada

Del análisis efectuado se concluye que la solicitante cuenta con una sede a nivel nacional, cuyo domicilio se ubica en: Calle Allende, número quince, Colonia Centro, en Tlaxcala, Tlaxcala y con delegaciones en las siguientes siete entidades federativas: Durango, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

10. Que por lo que hace a la acreditación de la Sede Nacional como una delegación estatal, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su tesis S3EL 154/2002, resolvió lo siguiente:

**AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES SU SEDE DIRECTIVA A NIVEL NACIONAL, CONSTITUYE UNA DE LAS DIEZ SEDES DELEGACIONALES.** — De la exigencia que establece el artículo 35, apartado 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de contar con un mínimo de siete mil asociados en el país y con un órgano directivo a nivel nacional; además, tener delegaciones en cuando menos diez entidades federativas, no se advierte la prohibición de que la sede nacional se contabilice como una delegación. En efecto, si la agrupación tiene una sede en alguna entidad federativa, en donde cuenta con el mayor número de afiliados, y por ello la consideran su sede a nivel nacional, no es factible considerar que ésta no es a su vez una delegación, pues esta acepción, en su concepto primario, implica el conjunto de personas que la integran, y un lugar a partir del cual desempeña sus actividades para el cumplimiento de sus fines y objetivos. Por lo tanto, es posible que puedan fungir para efectos de registro, tanto la sede del órgano directivo a nivel nacional, como la sede delegacional de la agrupación en la misma entidad, pues la exigencia en comento tiene por finalidad que la agrupación cuente, en cada uno de los diez lugares, con miembros responsables de realizar las actividades necesarias para cumplir las finalidades y satisfacer sus cometidos y además, no existe impedimento material o jurídico alguno para la operancia de ambas en la misma sede, y mucho menos si se trata de la misma organización a nivel nacional.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-092/2002. —Asociación denominada Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes. —11 de junio de 2002.—Unanimidad en el criterio.—Ponente: Leonel Castillo González.—Secretario: José Manuel Quistián Espericueta.

Sala Superior, tesis S3EL 154/2002.

Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2002, página 259

Por lo anterior se concluye que, la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con lo señalado por el punto PRIMERO, Fracción I, Numeral 4, incisos e) y f) de "EL INSTRUCTIVO".

El resultado de este examen se relaciona como Anexo número CINCO, que en una foja útil forma parte del presente proyecto de resolución

**11.** Que el numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", señala el contenido que deberán tener los estatutos de las asociaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como Agrupación Política Nacional en los términos siguientes:

*"De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:*

- a) *Una asamblea nacional u órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.*
- b) *Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.*
- c) *El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.*
- d) *La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.*
- e) *La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades federativas.*
- f) *Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las*

*resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.*

- g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*
- h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.*
- i) La descripción de derechos y obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.*
- j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.*
- k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.*
- l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.*
- m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución, que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.*
- n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.*

*Las personas morales que obtengan su registro como Agrupaciones Políticas Nacionales en términos del presente instrumento se sujetarán —además de lo que establezcan sus estatutos— a la normatividad electoral vigente y a los acuerdos que al respecto emita el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aplicable a todas las Agrupaciones Políticas Nacionales en su carácter de entidades de interés público, en materia de disposición de sus bienes y derechos, de su disolución y liquidación, y cumplimiento de sus obligaciones, para el caso de que pierda su registro.”*

**12.** Que asimismo, la tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005 describe seis elementos mínimos que deben contener los estatutos de los partidos políticos nacionales,

conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del Código Federal Electoral, para considerarse democráticos, en los siguientes términos:

**Estatutos de los partidos políticos. Elementos mínimos que deben contener para considerarse democráticos.**—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quorum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección

*donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.*

**13.** Que dicha tesis establece que los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, así como tampoco, se entiende, de las agrupaciones políticas nacionales, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no se les impidan cumplir sus finalidades constitucionales.

**14.** Que atendiendo a lo dispuesto en los numerales 9 y 20 de “EL INSTRUCTIVO” se analizaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que presentó la asociación de ciudadanos denominada “ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”, a efecto de determinar si dichos documentos básicos cumplen en lo conducente con los extremos señalados por los artículos 25; 26, párrafo 1, incisos a), b) y c), así como 27, párrafo 1, incisos a), b), c), fracciones I, II, III, IV y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Del resultado del análisis referido en el párrafo anterior, se acredita que la Declaración de Principios y Programa de Acción cumplen con las disposiciones legales antes mencionadas y los Estatutos cumplen parcialmente tomando como base las consideraciones siguientes:

a) Por lo que hace a los Estatutos, los mismos cumplen parcialmente con lo establecido por el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con base en las consideraciones siguientes:

- Con relación al inciso b) del mismo artículo del código de la materia, el cual debe ser interpretado a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 03/2005, el proyecto de estatutos, en sus artículos 6, 19 y 21; no especifican el derecho a la información y la libre salida de los afiliados
- Por lo que hace al inciso c) del referido artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual debe ser interpretado a la luz de la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ03/2005, y considerando el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”; el proyecto de estatutos, en sus artículos 6, 13, 15, 16 y 30, no señala expresamente que las resoluciones tomadas en asambleas, sean validas para todos

incluidos los ausentes y disidentes, así como los procedimientos especiales para la renovación de sus órganos de dirección y no señala causas de incompatibilidad de cargos al interior de la agrupación.

- Por último, y con relación al numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”, los estatutos presentados no contienen lo establecido por el último párrafo del citado numeral, toda vez que no se indica el procedimiento de liquidación de la agrupación.

El resultado de este análisis se relaciona como Anexo SEIS que contiene la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos; y SIETE que integra los cuadros de cumplimiento de dichos documentos que en veintiocho y once fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.

**15.** Que con relación a las consideraciones expuestas en el apartado anterior, y tratándose de omisiones parciales y subsanables por parte de la asociación, esta autoridad considera procedente, en caso de que cumpla los demás requisitos exigidos, permitir a la asociación que subsane tales deficiencias en un plazo prudente, a efecto de que cumpla a cabalidad con los extremos de los artículos 25, 26 y 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en lo señalado por el numeral 9 de “EL INSTRUCTIVO”.

**16.** Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de "EL INSTRUCTIVO", se procedió a analizar el conjunto de la documentación presentada a efecto de constatar que la asociación solicitante se ostenta con una denominación distinta a cualquier otra agrupación o partido político nacional sin poder utilizar bajo ninguna circunstancia la denominación "partido" o "partido político" en ninguno de sus documentos, concluyéndose que al denominarse la solicitante "AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL" y al presentar su documentación con dicha denominación, se tiene por cumplido el requisito a que se refieren los artículos 33, párrafo 2 y 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**17.** Que en caso de que se apruebe el registro como agrupación política nacional de la asociación solicitante, resulta procedente requerirla en un plazo determinado para el cumplimiento de sus obligaciones legales en tanto agrupación política, particularmente en lo relativo a la notificación a este Instituto Federal Electoral de la integración de sus órganos directivos, de conformidad con lo señalado por el artículo 38, párrafo 1, inciso f), en relación con el artículo 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales.

**18.** Que con base en toda la documentación que integra el expediente de constitución como Agrupación Política Nacional de la asociación denominada "ASOCIACIÓN LIBRE



DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL" y con fundamento en los resultados de los análisis descritos en los considerandos anteriores, se concluye que la solicitud de la asociación señalada cumple con los requisitos previstos por el punto PRIMERO, de "EL INSTRUCTIVO".

**19.** Que por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión concluye que la solicitud de la asociación de ciudadanos denominada "ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL", reúne los requisitos necesarios para obtener su registro como Agrupación Política Nacional, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 35, párrafos 1, inciso a) y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se indican los requisitos que deberán cumplir las asociaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales, publicado este último el cinco de noviembre de dos mil cuatro en el *Diario Oficial de la Federación*.

En consecuencia, la Comisión que suscribe el presente proyecto de resolución propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, párrafos 3 y 4, y 80, párrafos 1, 2 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las atribuciones que se le confieren en el artículo 82, párrafo 1, incisos k) y z), del mismo ordenamiento, dicte la siguiente:

### **R e s o l u c i ó n**

**PRIMERO.** Procede el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, a la Asociación denominada "ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL", bajo la denominación "AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL" en los términos de los considerandos de esta Resolución, toda vez que cumple con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**SEGUNDO.** Comuníquese a la Agrupación Política Nacional "AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL", haciéndole saber que deberá realizar las reformas a sus Estatutos a fin de cumplir cabalmente con los extremos establecidos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 27 incisos b) y c) y párrafo último del numeral 9 de "EL INSTRUCTIVO", y en términos de lo señalado en el considerando 14 de la presente resolución a más tardar el treinta de septiembre de dos mil cinco. Las modificaciones estatutarias deberán hacerse del conocimiento de este Consejo General en el término establecido por el artículo 38,

párrafo 1, inciso l), del Código invocado, y para que, previa resolución de procedencia sean agregados al expediente respectivo.

**TERCERO.** Se apercibe a la Agrupación Política Nacional denominada "AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL", que en caso de no cumplir en sus términos con lo señalado en el punto resolutivo Segundo de la presente resolución, el Consejo General de este Instituto, procederá a resolver sobre la pérdida del registro como Agrupación Política Nacional, previa audiencia en la que la interesada será oída en su defensa en términos de lo preceptuado por el artículo 35, párrafo 13, incisos d) y f), en relación con el artículo 67, párrafo 2, ambos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**CUARTO.** La Agrupación Política Nacional deberá notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la integración de sus órganos directivos nacionales y estatales en un plazo de 30 días naturales contados a partir de que surta efectos su registro de conformidad con el artículo 35, párrafo 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**QUINTO.** Notifíquese en sus términos la presente resolución, a la Agrupación Política Nacional denominada "AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL".

**SEXTO.** Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 12 de mayo de dos mil cinco.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA SU CONSTITUCIÓN,  
LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS**

**NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL".**

**HOJA No.: 1**

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE ACREDITAR LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS**

Copia certificada de Acta de Asamblea Constitutiva de fecha veinte de noviembre de 2004, que consta en Instrumento Público número dieciocho mil novecientos ochenta y uno, pasada ante la fe del Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez Notario Público número dos en el Estado de Tlaxcala.

**OBSERVACIONES:**

Ninguna.

**DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN  
LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**

<b>NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: “ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”.</b>	<b>HOJA No.: 1</b>
---	--------------------

**DOCUMENTACIÓN CON QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE QUIEN O QUIENES SUSCRIBEN LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL; DESCRIPCION**

Copia certificada de Acta de Asamblea Constitutiva de fecha tres de marzo de 2004, que consta en Instrumento Público número dieciocho mil novecientos ochenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Jaime Silvestre Xochicale Báez Notario Público número dos en el Estado de Tlaxcala.

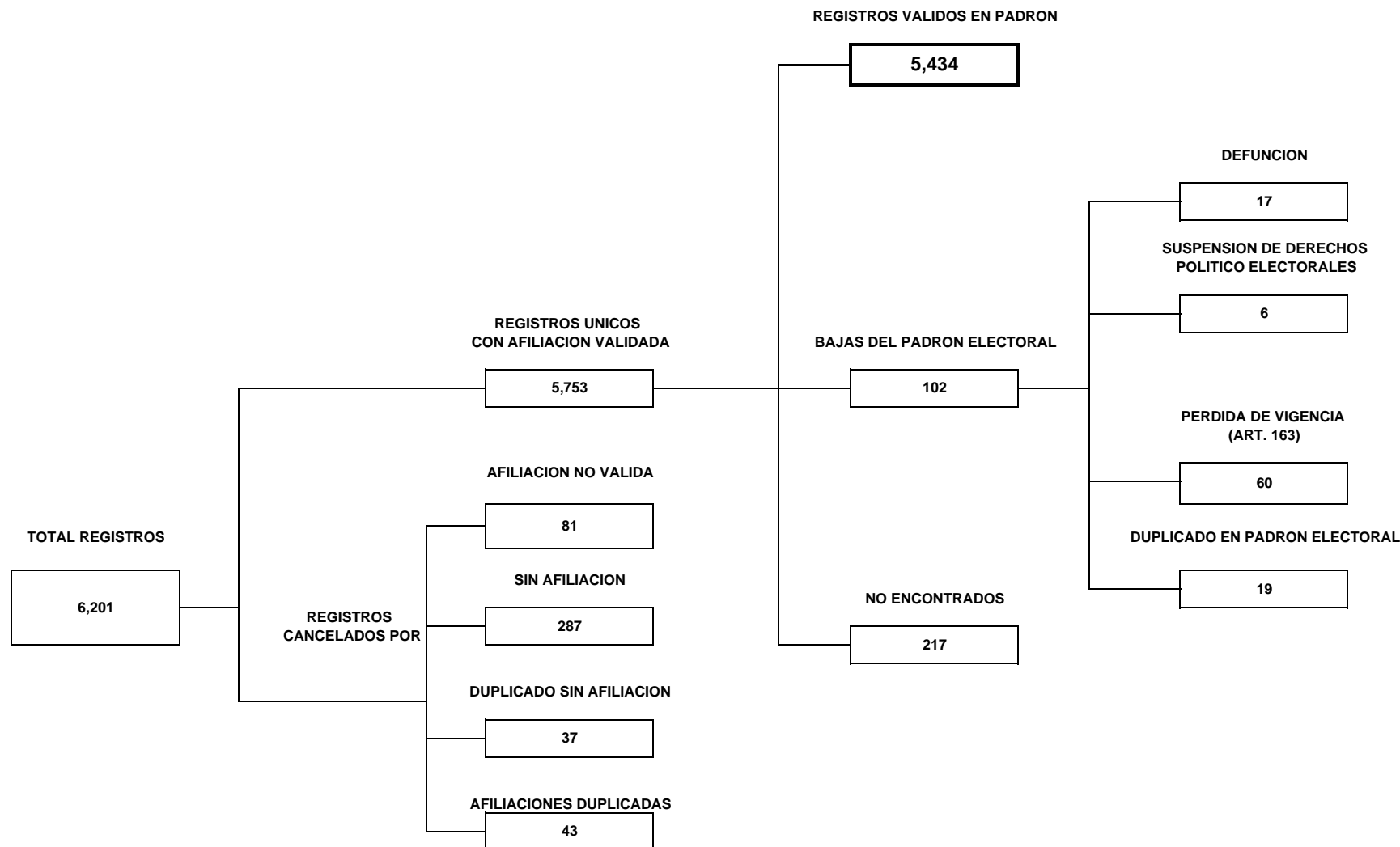
**OBSERVACIONES:**

Ninguna.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**

---

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS  
CONCENTRADO**



**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
27	10	CLHRMG57072210M300	CALDERON	HERNANDEZ	MAGDALENA	DOMICILIO CONOCIDO DURANGO	14/02/05 04:25:35 p.m.	ANV
67	10	GNAVPL61101210M400	GOMEZ	AVILA	MARIA DEL PILAR	18 DE MARZO 21DURANGO	14/02/05 04:26:07 p.m.	SA
134	10	RMGTES42051511M700	RAMIREZ	GUTIERREZ	MARIA ESTER	JUAN ESCUTIA 208 DURANGO	14/02/05 04:27:04 p.m.	SA
191	12	ARZCM83081512M100	ARRIETA	ZICATL	MARIA	CARR. RODOLFO NERI VELA 119HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	14/02/05 04:28:24 p.m.	SA
248	12	MRSNBT72051712M501	MARBAN	SANCHEZ	BEATRIZ	CARR. HUITZUCO ATENANGO 502COL. DEL REAL	14/02/05 04:29:26 p.m.	DSA
249	12	MRSNBT72051712M501	MARBAN	SANCHEZ	BEATRIZ	C. HUITZUCO ATENANGO 40130HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	14/02/05 04:29:26 p.m.	SA
309	12	ZGCDCN80090215M000	ZUJIGA	CADENA	CONSUELO	C. RODOLFO NERY VELA NO. 117HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	14/02/05 04:30:25 p.m.	ANV
333	13	RSMRGD32091115M500	GONZALEZ	MARTINEZ	GUDELIA	16 DE SEPTIEMBRE 4EMILIANO ZAPATA	14/02/05 04:30:49 p.m.	SA
366	13	OSPRGD76060713M100	OSORIO	PEREZ	GUADALUPE	AV. MATAMOROS S/NEMILIANO ZAPATA	14/02/05 04:31:24 p.m.	SA
4946	14	RJSLEP31040729M600	ROJAS	SALAZAR	EPIFANIA FIDELIA	MITLA 10,	14/02/05 05:55:54 p.m.	SA
633	19		AVILA	MANDUJANO	MARIO ARTURO	LORO 5822VALLE VERDE 2DO. SEC.	14/02/05 04:34:37 p.m.	SA
640	19		AYALA	CRUZ	MARIA IGNACIA	CERRO PRIETO 6105VALLE DE LAS CUMBRES	14/02/05 04:34:39 p.m.	SA
660	19		MORALES	PADILLA	LUCIA	GALEANA 466FRACC. POLANCO 67140	14/02/05 04:34:47 p.m.	SA
1408	20	VRALRM66071230M111	BARANDICA	ALVAREZ	ROMELIA	FRESNOS ORIENTE NORTE,	14/02/05 04:47:34 p.m.	SA
1058	29	ABGMRS74092329M600	ABALOS	GOMEZ	ROSA	PLAZA DE LA C. 7SAN JUAN IXTENCO	14/02/05 04:39:52 p.m.	SA
1076	29	ABVLM77071629M400	ABURTO	VALERIO	MARIA DEL CARMEN	CALLE 5 DE ABRIL 30TEQUEXQUITLA	14/02/05 04:40:17 p.m.	SA
1112	29	AGALDL50040729M400	AGUILA	ALCOCER	DOLORES	PRIV. PINOSUAREZ 17SAN JUAN	14/02/05 04:40:54 p.m.	DSA
1145	29	AGALDL50040729M400	AGUILA	ALCOCER	DOLORES	PRIV. PINO SUAREZ 17SAN JUAN	14/02/05 04:41:38 p.m.	DSA
1191	29	ALIBAL40050429H100	ALCOCER	IBARRA	ALEJANDRO	GUADALUPE VICTORIA 8SAN JUAN	14/02/05 04:42:18 p.m.	SA
1227	29	ALHRAL70032029H900	ALVAREZ	HERNANDEZ	ALFONSO	CJON. NIOS HEROES 10 ZACATELCO	14/02/05 04:42:58 p.m.	SA
1245	29	AMJMAN65011729H300	AMADOR	JIMENEZ	ANTONIO	AV. INDEPENDENCIA 28COL. CENTRO	14/02/05 04:43:27 p.m.	DSA
1246	29	AMJMAN65011729H300	AMADOR	JIMENEZ	ANTONIO	AV. INDEPENDENCIA 28COL. CENTRO	14/02/05 04:43:27 p.m.	SA
1264	29	FLJRAN58030729M100	ANGELICA	FLORES	JUAREZ	VENUSTIANO CARRANZA 33TEOLOCHOLCO	14/02/05 04:43:52 p.m.	DSA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1274	29	JRAQJN65122729M000	AQUIHAHUATL	JUAREZ	JUANA	SAN JUAN 75SANTA I. XILOXOTLA	14/02/05 04:44:08 p.m.	SA
1291	29	ARFLZ70051329H200	ARENAS	FLORES	JOSE DE LA LUZ	PRIV. REFORMA 81RA. SECC.	14/02/05 04:44:29 p.m.	SA
1337	29	AVGRCN3920229M000	AVENDAIO	GARCIA	CANDELARIO	AV. ADOLFO L. MATEOS 6TOCATLAN	14/02/05 04:45:42 p.m.	SA
1340	29	AVGNLC45121329H000	AVENDAIO	GONZALEZ	LUCIO	AV. CUAUHEMOC 15SANTA MA. TOCATLAN	14/02/05 04:45:46 p.m.	DSA
1341	29	AVGNLC50121329H200	AVENDAIO	GONZALEZ	LUCIO	CUAUHEMOC 15TOCATLAN	14/02/05 04:45:49 p.m.	SA
1356	29	ABMLRS48100729M400	AVENDAIO		ROSARIO	VICENTE GRO. 5TOCATLAN	14/02/05 04:46:22 p.m.	SA
1357	29	AVPRCR70072429M100	AVEUDAIO	PEREZ	CRISTINA	AV. ABASOLO 37TOCATLAN	14/02/05 04:46:22 p.m.	SA
1359	29	AVVLJN74012230H000	AVILA	DEL VALLE	JUAN CARLOS	NIÑO PERDIDO 86SAN NICOLAS	14/02/05 04:46:32 p.m.	ANV
1361	29	ABGRAN48020430H601	AVILA	GARCIA	JOSE ANTONIO	JOSE ARAMBURO EDIF. 101 -2U. H. SAN RAFAEL ATLIXTAC	14/02/05 04:46:38 p.m.	ANV
1398	29	DZMYVC59121129H700	BAEZ	MOYA	VICTORICO	BENITO JUAREZ 4SANTA MA. TOCATLAN	14/02/05 04:47:26 p.m.	SA
1387	29	PZMNMR85022829M400	BAEZ	MUNGUIA	MARISOL	CAMINO QUINTA OLIVAREZ S/NUMUOZ	14/02/05 04:47:12 p.m.	SA
1402	29	BLGRYN80051329M800	BALADEZ	GARCIA	YENNY	DE LA MESA S/NTEQUEXQUITLA	14/02/05 04:47:28 p.m.	ANV
1410	29	BRMRRB40042929M700	BARBA	MORALES	ROBERTA	AV. 5 DE MAYO SIXTENCO	14/02/05 04:47:36 p.m.	SA
1438	29	BRGTGD45120829H900	BARRIENTOS	GUTIERREZ	JOSE GUADALUPE	JUAREZ 87BR. SANTA ANITA	14/02/05 04:48:17 p.m.	DSA
1439	29	BRGTGD45120829H900	BARRIENTOS	GUTIERREZ	JOSE GUADALUPE	JUAREZ 87BR. SANTA ANITA	14/02/05 04:48:17 p.m.	SA
1456	29	BRVGGD29112529M500	BARTOLO	VEGA	GUADALUPE	3 NORTE 12IXTENCO	14/02/05 04:48:29 p.m.	SA
1467	29	BSHRLR65111429H600	BAUTISTA	HERNANDEZ	LAURENCIO	C. MELCHOR OCAMPO 16 BR. EL CALVARIO	14/02/05 04:48:46 p.m.	SA
1468	29	BTLMGN81110729M900	BAUTISTA	LIMA	GENOVEBA	NIÑO PERDIDO 19SAN NICOLAS	14/02/05 04:48:47 p.m.	ANV
1478	29	BLPRER83041929M700	BELTRAN	PORTADO	ERIKA GUADALUPE	AV. CEBADAS Y MALTAS 13 BBR. EL CALVARIO	14/02/05 04:49:02 p.m.	DSA
1481	29	BLPRER83041929M700	BELTRAN	PORTADO	ERIKA GUADALUPE	AV. CEBADAS Y MALTAS 13 BBR. EL CALVARIO	14/02/05 04:49:04 p.m.	SA
1522	29	BLDMIR65122712M200	BOLLAS	DAMACIO	IRMA	C MORELOS 10SAN COSME ATLAMAXAC	14/02/05 04:49:41 p.m.	SA
1528	29	BNCQBR59012229M200	BONILLA	CUAQUENTZI	BERNARDITA	HIDALGO 16SAN COSME ATLAMAXAC	14/02/05 04:49:48 p.m.	SA
1538	29	BRDRAL71062329M700	BRIONES	DURAN	ALICIA	IGNACIO ZARAGOZA NO. 5TERRENATE	14/02/05 04:49:58 p.m.	SA



**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1539	29	BRGNCN70092029M301	BRIONES	GONZALEZ	CANDIDA	PRIV. GRO. 81ER BARRIO	14/02/05 04:50:00 p.m.	ANV
1545	29	BRBRMR73042529M800	BRIONES	NORMA	ANGELICA	EMILIANO ZAPATA NO. 20TERRENATE	14/02/05 04:50:13 p.m.	SA
1574	29	CJBZAN52040829H100	CAJERO	BAEZ	DIONISIO	2 PTE. 21	14/02/05 04:50:47 p.m.	SA
1608	29	MLCDAB41051429H900	CANEDA	MALDONADO	ABRAHAM	AV. DIVISION DEL NTE. S/NBR. CONTLA	14/02/05 04:51:25 p.m.	SA
1609	29	CNCHLR60061829M800	CANO	CAHUANTZI	LORENA	FCO. VILLA 131ER BARRIO	14/02/05 04:51:25 p.m.	ANV
1619	29	CNRYAL75021929M200	CANO	REYES	ALICIA	N/IO PERDIDO 105PANOTLA	14/02/05 04:51:36 p.m.	ANV
1620	29	CNRYJN81072629M900	CANO	REYES	JOANA	AV. TLAXCALA 1PANOTLA	14/02/05 04:51:38 p.m.	ANV
1621	29	CNRYLR58081029H300	CANO	REYES	LORENZO	AV. TLAXCALA 1PANOTLA	14/02/05 04:51:39 p.m.	ANV
1629	29	CNFLGR66022829M900	CANTERO	FLORES	GABRIELA	AVE. CUAHTEMOC NO.2IXTACUIXTLA	14/02/05 04:51:49 p.m.	SA
1630	29	CNFLLC33042829M300	CANTERO	FLORES	LUCRECIA	AVE. DEL TRABAJO NO. 2IXTACUIXTLA	14/02/05 04:51:50 p.m.	SA
1636	29	CNRDEL52030429H500	CANTERO	RODRIGUEZ	JOSE EULOGIO	LERMA 4IXTACUIXTLA	14/02/05 04:51:56 p.m.	SA
1638	29	CNSNGD26121229M200	CANTERO	SELA	MA GUADALUPE	AV. DEL TRABAJO S/NIXTACUIXTLA	14/02/05 04:52:04 p.m.	SA
1646	29	CPCLPZ58042229M800	CAPILLA	CALVARIO	PAZCUALA	EMILIO CARRANZA 484BARRIO EL CRISTO	14/02/05 04:52:20 p.m.	SA
1661	29	SLCRNT34072729M200	CARPINTERO	SOLIS	NATALIA	4 NTE. 32IXTENCO	14/02/05 04:52:46 p.m.	SA
1665	29	CRLPRM72083129M600	CARRASCO	LOPEZ	RAMONA	FRANCISCO I. MADERO S/NEL CARMEN XALPATLAHUAY	14/02/05 04:52:53 p.m.	ANV
1673	29	CBJMIS69020629M000	CARRERA	JIMENEZ	ISABEL	EMILIANO ZAPATA S/NCOLONIA AGRICOLA	14/02/05 04:53:07 p.m.	SA
1675	29	CRCSAN65042529M100	CARRETO	CASTULO	MARIA DE LOS ANGELES	16 DE SEP. CONTLA	14/02/05 04:53:10 p.m.	DSA
1676	29	CRCSAN65042529M100	CARRETO	CASTULO	MARIA DE LOS ANGELES	16 DE SEP. S/NIXTLAHUACA	14/02/05 04:53:10 p.m.	SA
1677	29	CRFLCN62040129H000	CARRETO	FLORES	CONRADO	C.UNION 20SAN COSME ATLAMAXAC	14/02/05 04:53:11 p.m.	SA
1688	29	VRBRGD69110229M300	CARRO	BRUNETE	MIRIAM	AV. JUARES. SUR N 314BARRIO DE SAN SEBASTIAN	14/02/05 04:53:24 p.m.	SA
1704	29	CSGTCR44071621M500	CASTILLO	GUTIERREZ	CARMEN	BALBUENA S/SAN JOSE XICOHTENCATL	14/02/05 04:53:40 p.m.	SA
1718	29	CSSNMA78040229M900	CASTILLO	SANCHEZ	MA OFELIA	TLAHUICOLE S/NOTCATLAN	14/02/05 04:53:54 p.m.	SA
1730	29		CAUTERO	RODRIGUEZ	ADELA	AVE. DEL TRABAJO S/N IXTACUIXTLA	14/02/05 04:54:03 p.m.	SA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
1749	29		CERVANTES	PALACIOS	JULITA	NIO PERDIDO 27SAN NICOLAS	14/02/05 04:54:16 p.m.	ANV
1777	29	CSCYEL57041929H800	CISNEROS	CUAYAHUITL	JOSE ELFEGO ANSELMO	5 DE FEB. 9AXOCOMANITLA	14/02/05 04:54:39 p.m.	SA
1787	29	CCLMRS80083029M800	COCOLETZI	LIMON	MARIA ROSA	MIGUEL HERNANDEZ SUR 15BR. SAN ONOFRE	14/02/05 04:54:43 p.m.	SA
1790	29		COMEIO	MONTES	ANABEL	AV. ABASOLO 57TOCATLAN	14/02/05 04:54:45 p.m.	SA
1826	29	CNCRMR15021529M400	CONTRERAS	CORONA	MARGARITA	INDEPENDENCIA 8BR. SANTA ANITA	14/02/05 04:55:20 p.m.	ANV
1838	29	CNQRAZ69110721M600	CONTRERAS	QUIROZ	ALEJANDRO	AV. TRINIDAD SANCHEZ S. 51XTACUIXTLA	14/02/05 04:55:33 p.m.	SA
1859	29	CPCRS85060229M900	COPALCUA	CRUZ	SELENE	16 DE SEP. 27IXTLAHUACA	14/02/05 04:55:50 p.m.	DSA
1860	29	CPCRS85060229M900	COPALCUA	CRUZ	SELENE	16 DE SEP 27IXTLAHUACA	14/02/05 04:55:51 p.m.	SA
1861	29	CPCRV71010329M700	COPALCUA	CRUZ	VERONICA	19 DE MARZO 42SAN JOSE AZTATLA	14/02/05 04:55:53 p.m.	DSA
1862	29	CPCRV71010329M700	COPALCUA	CRUZ	VERONICA	19 DE MARZO 42SAN JOSE AZTATLA	14/02/05 04:55:53 p.m.	SA
1867	29	CPPLLC73092629M800	COPALCUA	PAUL	LUCIA	16 DE SEP. 21IXTLAHUACA	14/02/05 04:55:57 p.m.	DSA
1869	29	CPPLLC73092629M800	COPALCUA	PAUL	LUCIA	16 DE SEP. 21IXTLAHUACA	14/02/05 04:55:57 p.m.	SA
1868	29	CPPLMR70053129H100	COPALCUA	PAUL	MARIANO	16 DE SEP. CONTLA	14/02/05 04:55:57 p.m.	SA
1876	29	CRAMRC76030927M400	CORDOBA	AMEZOSTA	ROCIO	CJON. NIOS HEROES 10 ZACATELCO	14/02/05 04:56:08 p.m.	SA
1891	29	CRMNTS34070229M900	CORONA	MARTINEZ	ISABEL	PONCE DE L. 6IXTENCO	14/02/05 04:56:41 p.m.	SA
1995	29	CHMDCR57071429M000	CUAHUTLE	MEDEL	MARIA DEL CARMEN	PRIV. MARTINEZ DE XICOTZINGO 9XICOTZINCO	14/02/05 04:59:08 p.m.	ANV
1999	29	CMXXMR30011929M400	CUAMATZI		MARTINA ALDEGUNDA	UNION 49SAN RAFAEL TEPATLAXCO	14/02/05 04:59:10 p.m.	SA
2032	29	CREFR65052229H300	CUAYAHUITL	CISNEROS	FERNANDO	5 DE FEBRERO 7AXOCOMANITLA	14/02/05 04:59:41 p.m.	SA
2034	29	CRESMR79110329H401	CUAYAHUITL	CISNEROS	JOSE MARTIN	5 DE FEBRERO 7AXOCOMANITLA	14/02/05 04:59:46 p.m.	SA
2049	29	CLSNJS79071729H500	CUELLAR	SANCHEZ	JOSE JESUS	21 DE MARZO 41BR. DE SAN LUCAS	14/02/05 05:00:00 p.m.	ANV
2067	29	DBHRAL64040829M800	DANTE	HERNANDEZ	ALBERTA	ITURBIDE 9TOCATLAN	14/02/05 05:00:24 p.m.	SA
2151	29	DMLPJS37122429M800	DOMINGUEZ	LOPEZ	JOSEFINA	4 NTE. 32IXTENCO	14/02/05 05:01:59 p.m.	SA
2155	29	DMRYCD79123129H300	DOMINGUEZ	REYES	JUAN	XOLA 5XOCHITEOTLA	14/02/05 05:02:04 p.m.	ANV

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2162	29	DRAGGL58030229M000	DURAN	AGUILAR	GLORIA	3 ORIENTE 38IXTENCO	14/02/05 05:02:13 p.m.	SA
2157	29	DRANAL40092529M700	DURAN	ANGEL	AURELIA FILOMENA	3 NTE. 10IXTENCO	14/02/05 05:02:08 p.m.	SA
2158	29	DRANCT27043029H100	DURAN	ANGEL	CATALINA	3 NTE. 4IXTENCO	14/02/05 05:02:09 p.m.	SA
2159	29	DRMRAD85082529M100	DURAN	MARTINEZ	ADRIANA	3 NTE. 4IXTENCO	14/02/05 05:02:10 p.m.	SA
2166	29		ECHEVERRIA	BARRERA	REYNALDA	ALDAMA 13COL. EL CALVARIO	14/02/05 05:02:14 p.m.	SA
2186	29	ESONH31110329M500	ESCOBAR	ONOFRE	MARIA HILARIA MARTINA	CUAUHTEMOC 27COL. REFORMA	14/02/05 05:02:35 p.m.	ANV
2216	29	ESMJTR66093029M600	ESPOZOZA	MEJIA	TERESA	REFORMA 71SANTO TOMAS LA CONCORDIA	14/02/05 05:03:07 p.m.	SA
2240	29	RGRDFL44020529H500	FELIPE	RUGERIO	RODRIGUEZ	INDEPENDENCIA 28SANTA C. GUADALUPE	14/02/05 05:03:41 p.m.	SA
2266	29	FRMRMA47120529M300	FERNANDEZ DE LARA	MARTINEZ	MA ELENA	AV. MATAMOROS PTE. 416BR. LA PRECIOSA	14/02/05 05:04:14 p.m.	SA
2274	29	FLBRAN71041929M400	FLORES	BARBA	ANGELICA	AV. JUAN PONCE DE L. 3IXTENCO	14/02/05 05:04:17 p.m.	SA
2275	29	FLBRAR67121829M500	FLORES	BARBA	ARACELI	JUAN PONCE DE L. 8IXTENCO	14/02/05 05:04:17 p.m.	SA
2276	29	FLBRBT74011429M400	FLORES	BARBA	BEATRIZ	5 DE MAYO 4IXTENCO	14/02/05 05:04:17 p.m.	SA
2277	29	FLBRYN79121529M500	FLORES	BARBA	JANET	AV. 5 DE MAYO 4IXTENCO	14/02/05 05:04:18 p.m.	SA
2278	29	LBRMA72081829M100	FLORES	BARBA	MARIA PATRICIA	5 DE MAYO 14IXTENCO	14/02/05 05:04:18 p.m.	SA
2293	29	FLDLCN49122529H300	FLORES	DELGADO	CONSTANTINO	5 DE MAYO 2TEPEYANCO	14/02/05 05:04:25 p.m.	SA
2417	29	FLHRGB57110329M900	FLORES	HERNADEZ	GABRIELA	C.FRANCISCO VILLA 51PANOTLA	14/02/05 05:06:38 p.m.	ANV
2418	29	FLHRGL48062529H301	FLORES	HERNADEZ	GUILLERMO JOSE	C. NIÑO PERDIDO105 PANOTLA	14/02/05 05:06:38 p.m.	ANV
2419	29	FLHRMA53080329M000	FLORES	HERNADEZ	MJOSEFA	C. ALDAMA 4PANOTLA	14/02/05 05:06:38 p.m.	ANV
2319	29	FLHRRF8109621H300	FLORES	HERNANDEZ	JOSE RAFAEL	BENITO JUAREZ 60TOCATLAN	14/02/05 05:05:05 p.m.	SA
2321	29	FLJRAN58030729M100	FLORES	JUAREZ	ANGELICA	VENUSTIANO CARRANZA 33TEPEYANCO	14/02/05 05:05:06 p.m.	SA
2423	29	FLMNRE55060829H600	FLORES	MINOR	RUBEN ANGEL	VOLCANES S/NSAN NICOLAS	14/02/05 05:06:43 p.m.	ANV
2426	29	FLRDMG6004129H400	FLORES	PADILLA	MIGUEL ANGEL	C. DOCTORES 5PANOTLA	14/02/05 05:06:47 p.m.	ANV
2362	29	FLPRJL64010729H900	FLORES	PEREZ	JULIA	AURORA S/N3RA. SECC.	14/02/05 05:05:41 p.m.	SA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2371	29		FLORES	RENDON	GUADALUPE	VICTORIA SUR 306BR. LA PRECIOSA	14/02/05 05:05:52 p.m.	SA
2432	29	FLSAIS80032229M100	FLORES	SAAVEDRA	AMALIA ISABEL	2 ORIENTE 7IXTENCO	14/02/05 05:06:54 p.m.	SA
2386	29	FLSNCR75030429H400	FLORES	SANTA CRUZ	CRISOFORO	C. N/IO PERDIDO105 PANOTLA	14/02/05 05:06:01 p.m.	ANV
2434	29	FLSNFL76082229H300	FLORES	SANTA CRUZ	FILIBERTO	C.N/IO PERDIDO 68PANOTLA	14/02/05 05:06:55 p.m.	ANV
2435	29	FLSNGL75030429H400	FLORES	SANTA CRUZ	GUILLERMO	C. N/IO PERDIDO105 PANOTLA	14/02/05 05:06:56 p.m.	ANV
2436	29	FLSNRF73062129H100	FLORES	SANTA CRUZ	RAFAEL	C. N/IO PERDIDO105 PANOTLA	14/02/05 05:06:57 p.m.	ANV
2387	29	FLSNSN71111029M800	FLORES	SANTA CRUZ	SONIA	C.NICOLAS BRAVO PANOTLA	14/02/05 05:06:06 p.m.	ANV
2464	29	GLPRPL54011529M200	GALINDO	PARRA	PAULA	ABASOLO 37TOCATLAN	14/02/05 05:07:30 p.m.	SA
2466	29	GLSRGL58062529M400	GALINDO	SERRANO	GUILLERMINA ABELINA	PROL. DIAMANTE 85 - ALA JOYA	14/02/05 05:07:31 p.m.	SA
2474	29	GLGNAM51112609M900	GALVEZ	GONZALEZ	AMALIA	IGNACIO Z. 14LAZARO CARDENAS	14/02/05 05:07:38 p.m.	SA
2537	29	GRFLED60022429H300	GARCIA	FLORES	EDILBERTO	REVOLUCION 87SECCION 2DA.	14/02/05 05:08:51 p.m.	SA
2541	29		GARCIA	GUTIERREZ	ERNESTINA	AURORA 73RA. SECC.	14/02/05 05:08:54 p.m.	SA
2497	29	SLGRJS33111329H600	GARCIA	LOPEZ	JOSE SALVADOR	6 NTE. 36IXTENCO	14/02/05 05:08:05 p.m.	SA
2604	29	MRPRAD80070729M300	GARCIA	MARTINEZ	ADELAIDA	2 DE ABRIL 13EL CARMEN XALPATLAHUAY	14/02/05 05:09:41 p.m.	SA
2615	29	GROLJL76021629M900	GARCIA	OLVERA	JULIANA	LAZARO CARDENAS S/NGUADALUPE CUAHUTEMOC	14/02/05 05:09:50 p.m.	SA
2618	29	GRSNCR58012129H700	GARCIA	SANCHES	JOSE CIRILO INES	C. AXALA #43 ZACATELCO	14/02/05 05:09:57 p.m.	SA
2580	29	GRURTD54102529M000	GARCIA	URIBE	MARIA TAIDE	TULIPAN 2-BFRACC. EL SABINAL	14/02/05 05:09:25 p.m.	DSA
2620	29	GRURTD54102529M000	GARCIA	URIBE	MARIA TAIDE	ANDADOR TULIPAN 2 BEL SABINAL	14/02/05 05:09:59 p.m.	SA
2632	29	GSESMG71121629H100	GASPAR	ESPINOZA	MIGUEL OSVALDO	5 NORTE 29IXTENCO	14/02/05 05:10:06 p.m.	SA
2643	29	GSRMAB42031629H300	GASPARIANO	MORENO	ABRAHAM	1 DE MARZO NTE. 11BR. SAN PEDRO	14/02/05 05:10:16 p.m.	DSA
2654	29	GSTPNR46060629H900	GASPARIANO	TEPAL	NORBERTO	5 DE MAYO SUR 76BR. SAN PEDRO	14/02/05 05:10:20 p.m.	SA
2667	29		GODINES	CORTEZ	IGNACIO	C. FRANCISCO VILLA51PANOTLA	14/02/05 05:10:34 p.m.	ANV
2668	29	GDFLBT8303029M400	GODINES	FLORES	BEATRIZ	AVE. FRANCISCO VILLA 51PANOTLA	14/02/05 05:10:34 p.m.	ANV

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
2732	29	GNLPLC51121529M000	GONZALEZ	LOPEZ	LUCIANA	PRIV. DE ARGENTINA 01	14/02/05 05:11:32 p.m.	SA
2703	29	GNMRRS65011229M300	GONZALEZ	MARTINEZ	ROSA MARIA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 1513APIZACO	14/02/05 05:11:14 p.m.	SA
2749	29	GNAULS43040129M800	GONZALO	AVENDAIO	MARIA LUISA	BENITO JUAREZ 35TOCATLAN	14/02/05 05:11:45 p.m.	SA
2754	29		GRADA	PERIAES	JOSEFINA	LA CENDELARIA S/INTERRENATE	14/02/05 05:11:47 p.m.	SA
2793	29	BZGTFR81032029H000	GUTIERREZ	BAEZ	FERNANDO	XICOHTENCATL 2BENITO JUAREZ	14/02/05 05:12:11 p.m.	SA
2809	29	GTESCN70011815M900	GUTIERREZ	ESPINOZA	CONCEPCION	C. MELCHOR OCAMPO 16 BR. EL CALVARIO	14/02/05 05:12:21 p.m.	SA
2797	29	GTLPLT65122029M000	GUTIERREZ	LOPEZ	LETICIA	ITURBIDE 11TOCATLAN	14/02/05 05:12:17 p.m.	SA
2823	29	GZHRGD35121229M100	GUZMAN	HERNANDEZ	GUDALUPE	ALVARO OBREGON 11SAN JUAN	14/02/05 05:12:35 p.m.	ANV
2831	29	GZSLRY56100329M700	GUZMAN	SALAZAR	REYNA	RIO SAN FCO. 103-AFRACC. VISTA HERMOSA	14/02/05 05:12:39 p.m.	SA
2838	29	HRSRIS36051529M200	HERNADEZ	CORTEZ	ISIDRA	C. SIN NOMBRE 2 SECCION S/NYAUHQUEMEHCAN	14/02/05 05:12:50 p.m.	SA
2839	29	HRGVAN69011729M500	HERNADEZ	GUEVARA	ANTONIA	C. SIN NOMBRE 3 SECCION 66YAUHQUEMEHCAN	14/02/05 05:12:50 p.m.	SA
2981	29	CNHRGL72010221M900	HERNANDEZ	CONDE	GLADIS	REFORMA 2 BENITO JUAREZ	14/02/05 05:15:02 p.m.	SA
2861	29		HERNANDEZ	CORTEZ	CANDELARIA	ABASOLO 43TOCATLAN	14/02/05 05:13:23 p.m.	SA
2865	29	HRJSIS49030229M800	HERNANDEZ	DE JESUS	ISABEL	PRIV. MARIANO ESCOBEDO S/NBR. SAN SEBASTIAN	14/02/05 05:13:27 p.m.	SA
2989	29	HRFLLT73041429M200	HERNANDEZ	FLORES	LETICIA	LAZARO CARDENAS S/N1ER BARRIO	14/02/05 05:15:12 p.m.	ANV
2875	29	HRGNCR79071615M000	HERNANDEZ	GONZALES	MA DEL CARMEN	AVE. DELMA NO. 11XTACUIXTLA	14/02/05 05:13:34 p.m.	SA
2878	29	HRGNSC68071829M200	HERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA SOCORRO	BLVD. EMILIO SANCHEZ PIEDRAS 62COL. EL MIRADOR	14/02/05 05:13:35 p.m.	SA
2883	29	HRHRAL61022629M700	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ALEJANDRA	FCO. I MADERO 4TOCATLAN	14/02/05 05:13:37 p.m.	SA
3007	29	HRHRLB74061529M200	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LILIA	IGNACIO Z. 10TOCATLAN	14/02/05 05:15:25 p.m.	ANV
3021	29	HRLRCT67112721M400	HERNANDEZ	LAUREANO	CATALINA	ABELARDO L. RODRIGUEZ S/NCOL. EL MIRADOR OCOTLAN	14/02/05 05:15:46 p.m.	SA
2904	29	HRTRJN54112129M300	HERNANDEZ	LIMA	JUANA	AV. BENITO JUAREZ 18TOCATLAN	14/02/05 05:13:47 p.m.	SA
3022	29	FLHRRF8109621H300	HERNANDEZ	LOPEZ	ALFONSO	BENITO JUAREZ 54TOCATLAN	14/02/05 05:15:47 p.m.	SA
2908	29	MLLMM08105229M900	HERNANDEZ	LUMBRERAS	MEDALIA	FRANCISCO I. MADERO 41TEPEYANCO	14/02/05 05:13:51 p.m.	SA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3029	29	HRMRJN58032629M800	HERNANDEZ	MARQUEZ	JUANA	IGNACIO Z. 7TOCATLAN	14/02/05 05:15:59 p.m.	SA
3035	29	HRMNLZ83071329M800	HERNANDEZ	MENDIETA	LUZ LORENA	MORELOS 4OCOTLAN	14/02/05 05:16:07 p.m.	SA
3036	29	MRMNC60082930M600	HERNANDEZ	MENDOZA	MICAELA	16 DE SEP. 64SAN D. TLACOCALPAN	14/02/05 05:16:08 p.m.	SA
3043	29	MRMRS80111629M500	HERNANDEZ	MORA	MARIA DEL ROSARIO	PRIV. FCO. VILLA 5AXOCOMANITLA	14/02/05 05:16:17 p.m.	SA
3058	29	HRPRJN54112129M300	HERNANDEZ	PARRA	JUANA	BENITO JUAREZ 18TOCATLAN	14/02/05 05:16:36 p.m.	SA
2928	29	HRPRIN37042029M000	HERNANDEZ	PEREZ	INES	ALLENDE 109XICOTZINCO	14/02/05 05:14:16 p.m.	SA
2934	29	FRPRIS82062729M800	HERNANDEZ	PEREZ	MARIA ISABEL	PROL. JOSEFA ORTIZ DE DOM. 215BR. DE SAN SEBASTIAN	14/02/05 05:14:18 p.m.	SA
2943	29		HERNANDEZ	RIVERA	REFUGIO	EMILIANO ZAPATA # 26TERRENATE	14/02/05 05:14:24 p.m.	SA
3069	29	RDHRMN24052229H301	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MANUEL	INDEPENDENCIA 18BENITO JUAREZ	14/02/05 05:16:46 p.m.	SA
2951	29	HRRDMR65110229H701	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARCIAL	DOMINGO ARENAS 23IXTACUIXTLA	14/02/05 05:14:33 p.m.	SA
3076	29	HRSNOF52090729M800	HERNANDEZ	SANCHEZ	OFELIA	ALVARO OBREGON 8SAN JUAN	14/02/05 05:16:55 p.m.	ANV
2965	29	HRTPMR25111229M300	HERNANDEZ	TEPEPA	MARTINA	DOMINGO ARENAS 37IXTACUIXTLA	14/02/05 05:14:44 p.m.	SA
2969	29	HRTZAS41081529M000	HERNANDEZ	ZAANPA	ASUNCION	ADOLFO LOPEZ MATEOS 30SAN JUAN	14/02/05 05:14:46 p.m.	ANV
3114	29	ILRMJN25033029M600	HILHUICATZI	RAMIREZ	JUANA	PROGRESO APETATITLAN	14/02/05 05:17:36 p.m.	SA
3115	29	ILRMML15121029H400	HILHUICATZI	RAMIREZ	MELQUIADES	CDZDA. DE LOS PINOSAPETATITLAN	14/02/05 05:17:37 p.m.	SA
3123	29	HRMLPD56022329H900	HUERTA	FLORENCIO	PEDRO	LAZARO CARDENAS S/INTERRENATE	14/02/05 05:17:54 p.m.	SA
3145	29	HRFLGD69010529M700	HUERTA	FLORES	MARIA GUADALUPE	IGNACIO ZARAGOZA 39COL. CENTRO	14/02/05 05:18:25 p.m.	SA
3131	29	RMHRAL28040829H300	HUERTA	LARA	LUCINA	EMILIANO ZAPATA #15TERRENATE	14/02/05 05:18:02 p.m.	SA
3149	29	HRORGB40020129M800	HUERTA	ORTEGA	GUDELIA	JUAN PONCE DE LEON 13IXTENCO	14/02/05 05:18:35 p.m.	SA
3162	29	IBLZFR34100429M000	IBARRA	LOZANO	FRANCISCA	PRIV. PINO SUAREZ 2SAN JUAN	14/02/05 05:19:03 p.m.	DSA
3164	29	IBLZFR35080729M900	IBARRA	LOZANO	FRANCISCA	PRIV. PINO SUARES 2SAN JUAN	14/02/05 05:19:11 p.m.	SA
3165	29	IBPRPD44101929H000	IBARRA	PEREZ	JOSE PEDRO	PRIV. ADOLFO LOPEZ M S/NSAN JUAN	14/02/05 05:19:12 p.m.	SA
3180	29	FLRDIS81051529M300	ISIDRA	FLORES	RODRIGUEZ	INDEPENDENCIA 2SANTA C. GUADALUPE	14/02/05 05:19:36 p.m.	SA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3191	29	TLBRPI61060529M500	ITALI	BARTOLO	PATRICIA	2 ORIENTE IXTENCO	14/02/05 05:19:50 p.m.	SA
3237	29	JMAQCL42011729M000	JIMENEZ	AQUIAHUAC	CLEOTILDE	INDEPENDENCIA 28COL. CENTRO	14/02/05 05:20:59 p.m.	SA
3214	29	JMBREV59121929M800	JIMENEZ	BARRERA	EVA	MIGUEL HIDALGO 96IXTACUIXTLA	14/02/05 05:20:22 p.m.	SA
3216	29	JMCSC63103029M400	JIMENEZ	COSTEVO	CLAUDIA	MORELOS 12IXTACUIXTLA	14/02/05 05:20:26 p.m.	SA
3217	29	JMESJS64112629H500	JIMENEZ	ESPINOZA	JOSE	GURIDI Y ALCOCER S/NIXTACUIXTLA	14/02/05 05:20:26 p.m.	SA
3218	29	JMESJL69020229M900	JIMENEZ	ESPINOZA	JULIANA	GURIDI Y ALCOCER 102IXTACUIXTLA	14/02/05 05:20:26 p.m.	SA
3219	29	JMESMA61081529M700	JIMENEZ	ESPINOZA	MARIA ASUNCION	GONZALEZ GUADALUPE S/NIXTACUIXTLA	14/02/05 05:20:27 p.m.	SA
3256	29	JRPDMR61020129H800	JUARES	PADILLA	MARCO ANTONIO	PRIV. DOCTORES 13PANOTLA	14/02/05 05:21:22 p.m.	ANV
3303	29	JRGRES82010220M400	JUAREZ	GARCIA	MARIA ESPERANZA	AV. LIBERTAD 2LA REFORMA	14/02/05 05:22:27 p.m.	SA
3306	29	JRTMLL77022029M400	JUAREZ	JIMENEZ	LILIA	BR. CONTLA	14/02/05 05:22:37 p.m.	ANV
3283	29	JRRYFT83011029M300	JUAREZ	REYES	FATIMA	PRIV. DOCTORES 13PANOTLA	14/02/05 05:21:55 p.m.	ANV
3315	29	JRRYFL82012629M100	JUAREZ	REYES	FLOR DE LOTO	PRIV. DOCTORES 13PANOTLA	14/02/05 05:22:57 p.m.	ANV
3317	29	JRRYWN84082329H400	JUAREZ	REYES	WENDY	PRIV. DOCTORES 135TO. BARRIO	14/02/05 05:22:59 p.m.	ANV
3290	29	JRTRES27081729M900	JUAREZ	TORRES	ESPERANZA	16 SEP 4TEPEYANCO	14/02/05 05:22:04 p.m.	SA
3327	29	JRMNMR77080929H400	JURADO	MINOR	MARIO	AV. TLAHUICOLE 6PANOTLA	14/02/05 05:23:16 p.m.	ANV
3334	29	LNMNCT59040529M000	LARA	MONTIEL	CATALINA	ABASOLO S/INTOCATLAN	14/02/05 05:23:22 p.m.	SA
3344	29	LRAGEL61021929H300	LARIOS	AGUILAR	ELOY	2 SUR 19BR. SAN GABRIEL	14/02/05 05:23:29 p.m.	SA
3404	29	LPNCFR71101829M600	LOPES	NICOLAS	FRANCISCA	PRIV. DEL FERROCARIL S/NBARRIO DE SAN SEBASTIAN	14/02/05 05:24:43 p.m.	SA
3471	29	LPAGSL73050629M100	LOPEZ	AGUILA	SILVIA	PRIV. PINOSUAREZ 17SAN JUAN	14/02/05 05:26:24 p.m.	SA
3427	29		LOPEZ	GUTIERREZ	MARCELINA		14/02/05 05:25:13 p.m.	SA
3465	29	LPSNOL81112529M700	LOPEZ	SANCHEZ	OLIVIA	BENITO JUAREZ S/GUADALUPE CUAHUTEMOC	14/02/05 05:26:17 p.m.	ANV
3491	29	LPTLIM72051321M300	LOPEZ	TOLENTINO		0 ALDAMA 10COL. EMILIANO Z S/N	14/02/05 05:26:49 p.m.	ANV
3511	29	LZESOS84012729H300	LOZANO	ESPINOZA	OSCAR	MORELOS S/SANTO TOMAS LA CONCORDIA	14/02/05 05:27:11 p.m.	SA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3535	29	LNAMMC54092929M800	LUNA	AMADOR	MICAELA	AV. MIGUEL HIDALGO 37COL. SAN ISIDRO BUEN SUCESO	14/02/05 05:27:33 p.m.	ANV
3537	29	CNCRMG54081329M100	LUNA	CARMONA	MAGDALENA	ADOLFO L. MATEOS TOCATLAN	14/02/05 05:27:37 p.m.	SA
3539	29	LNHRIS73111729M300	LUNA	HUERTA	MARIA ISABEL	AV. MORELOS 21TOCATLAN	14/02/05 05:27:39 p.m.	SA
3546	29	LNRNLZ81101529M500	LUNA	RONQUILLO	MARIA DE LA LUZ	PROL. NARCIZO MENDOZA NORTE S/NBR. DE SAN SEBASTIAN	14/02/05 05:27:49 p.m.	ANV
3569	29	XXMGFR61100329H000	MAGDALENO		FROILAN	AV. BENITO JUAREZ 66SAN PEDRO	14/02/05 05:28:26 p.m.	SA
3601	29	ALGNRL73101429M100	MANSO	GONZALEZ	CELIA	2 ORIENTE 44IXTENCO	14/02/05 05:29:21 p.m.	SA
3602	29	ALHRAN32113029H100	MANSO	HERNANDEZ	MOISES	8 NTE. 35IXTENCO	14/02/05 05:29:22 p.m.	SA
3614	29	MRMXAM38071029M800	MARQUEZ	MEXICANO	AMALIA MA DEL ROSARIO SUREY	8 NTE. 35IXTENCO	14/02/05 05:29:49 p.m.	SA
3666	29	CMMRMA76060421M300	MARTINEZ	CAMACHO		AV MIGUEL HIDALGO NO. 64IXTACUIXTLA	14/02/05 05:31:48 p.m.	SA
3623	29	MRGLCR84102129H800	MARTINEZ	GALINDO	CARLOS	PROL. DIAMANTE 85 - ALA JOYA	14/02/05 05:30:16 p.m.	SA
3629	29	SNCSVC68011329M200	MARTINEZ	GARCIA	MARTINA	27 DE SEPTIEMBRE S/INTERRENATE	14/02/05 05:30:25 p.m.	SA
3692	29	MRMRDM20080429M800	MARTINEZ	MORALES	DOMINGA	5 DE ABRIL 13MAZATEPEC	14/02/05 05:32:27 p.m.	ANV
3651	29	MRRDDL72061129M000	MARTINEZ	RODRIGUEZ	DOLORES	IGNACIO ZARAGOZATERRENATE	14/02/05 05:31:21 p.m.	SA
3661	29	MRTRSN86042329M600	MARTINEZ	TORRES	SANDRA	NIÑO PERDIDO 105SAN NICOLAS	14/02/05 05:31:34 p.m.	ANV
3713	29	MDBRAL52051229H400	MEDINA	BARBA	ALONSO	2 PTE. S/NIXTENCO	14/02/05 05:33:10 p.m.	SA
3715	29	MAVLE70052930H600	MEDINA	VELAZCO	EDILBERTO	AV. PONCE DE L. 8IXTENCO	14/02/05 05:33:14 p.m.	SA
3716	29	MDVLER80052209M000	MEDINA	VELAZCO	ERIKA	2 PTE. 26IXTENCO	14/02/05 05:33:15 p.m.	SA
3752	29		MENDEZ	JUAREZ	SOCORRO	CALLE JUVENTUD S/NTEQUEXQUITLA	14/02/05 05:33:51 p.m.	SA
3763	29	MNLPBT77072929M200	MENDEZ	LOPEZ	BEATRIZ	5 DE MAYO 7SAN NICOLAS	14/02/05 05:34:11 p.m.	ANV
3764	29	MNSLMA5701111M500	MENDEZ	SOLIS	MA HORTENCIA	AV. 20 DE NOV. S/NSAN M. TEPETOMATITLAN	14/02/05 05:34:12 p.m.	SA
3783	29	MNMNYZ85062529M800	MENDOZA	MENDIETA	YAZMIN	AV. HIDALGO 56BR. DOLORES AQUIHUAC	14/02/05 05:34:26 p.m.	SA
3789	29	MNMZEM45053029M600	MENESE	MUOZ	EMELIA	PRIV. MANUEL NAVA 4BR. TEXCACOAC	14/02/05 05:34:31 p.m.	SA
3793	29	MNFLMR53070129M500	MENESES	FLORES	MARCELINA	FCO. VILLA 44 -32DO BARRIO	14/02/05 05:34:36 p.m.	ANV



**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
3800	29	MNMLIR59051629M000	MENESES	MALDONADO	IRMA	PEDREGAL 71SAN LUCAS TLACOCHCALCO	14/02/05 05:34:38 p.m.	SA
3806	29	MRMNM72102429M200	MENESES	MORALES	MARIBEL	FCO. VILLA 442DO BARRIO	14/02/05 05:34:42 p.m.	SA
3852	29	MMCRPD66090729H102	MINOR	CORTEZ	PEDRO	NIÑO PERDIDO S/SAN NICOLAS	14/02/05 05:35:27 p.m.	ANV
3853	29	MNFREL46122329M300	MINOR	FRANCO	MARIA ELENA	TLAHUICOLE 6SAN NICOLAS	14/02/05 05:35:28 p.m.	ANV
3854	29	MNSNAR78020729M000	MINOR	SANTA CRUZ	ARELY	NIÑO PERDIDO 105SAN NICOLAS	14/02/05 05:35:29 p.m.	ANV
3856	29		MIRON		JOSE CLEMENTE RODOLFO	ORFEBRES 32COL LOMA BONITA	14/02/05 05:35:29 p.m.	SA
3857	29	MTZNCN72011529M900	MITRE	ZAINOS	CANDIDA	AV. TLAXCALA 29SAN FCO.	14/02/05 05:35:29 p.m.	ANV
3858	29	MXHRMR48112429H700	MIXCA	HERNANDEZ	JOSE MAURO	AV. JUAREZ 13MIRAFLORES	14/02/05 05:35:31 p.m.	SA
3859	29	MXSNAL77092129M600	MIXCA	SANCHEZ	ALMA ROSA	AV. JUAREZ 13MIRAFLORES	14/02/05 05:35:32 p.m.	SA
3882	29	MNPRCR40061529M000	MONTERO	GARCIA	CARMEN	CARR. MEXICO-VERACRUZ S/NMAZATEPEC	14/02/05 05:35:53 p.m.	ANV
3893	29	MNCRBR63102220M800	MONTES	CONTRERAS	VIRGINIA	ADOLFO L. MATEOS 1TOCATLAN	14/02/05 05:36:05 p.m.	SA
3901	29	RMHROR31041829M400	MONTES	HERMENEGILDO	MERCEDES	ADOLFO LOPES MATEOS N 1TERRENATE	14/02/05 05:36:14 p.m.	SA
3898	29		MONTES	SANCHEZ	ANTONIA	MA. MATOMOROS 59SAN PEDRO	14/02/05 05:36:11 p.m.	SA
3912	29	MNGLBL78050929M400	MONTIEL	GALINDO	BLANCA	AV. ABASOLO S/NTOCATLAN	14/02/05 05:36:29 p.m.	SA
3916	29	HRMNCR76071029H400	MONTIEL	HERNADEZ	CARMELO	TOLUCA DE GUADALUPETERRENATE	14/02/05 05:36:33 p.m.	SA
3937	29	MRSNJV65122229H701	MORA	STA MARIA	JAVIER	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/NAXOCOMANITLA	14/02/05 05:37:06 p.m.	SA
4011	29	MRLRYZ78111629M500	MORALES	LARA	YASMIN	PROL. 16 DE SEP. 18TEPEYANCO	14/02/05 05:38:36 p.m.	SA
3954	29	MRMNGN76091129H400	MORALES	MENESES	GERARDO	FCO. VILLA 54-3SAN NICOLAS	14/02/05 05:37:27 p.m.	DSA
3955	29	MRMNMA74121229M000	MORALES	MENESES	MARIA GUADALUPE	FCO. VILLA 56 -3SAN NICOLAS	14/02/05 05:37:29 p.m.	ANV
3956	29	MRMNRS71121229M000	MORALES	MENESES	ROSA ISELA	FCO. VILLA 56 -3SAN NICOLAS	14/02/05 05:37:29 p.m.	ANV
3960	29	MNMRHR24032329M700	MORALES	MORALES	HERMELINDA	REFORMA 2TOCATLAN	14/02/05 05:37:32 p.m.	SA
3962	29	MRMZBR58030829M500	MORALES	MUOZ	BEREMUNDA	DR. CUAUHEMOC RUIZ GAYTAN 8IXTACUIXTLA	14/02/05 05:37:33 p.m.	SA
4019	29	MRAGDN58060129H400	MORENO	AGUILA	DANTE	PINO SUAREZ 13SAN JUAN	14/02/05 05:38:46 p.m.	DSA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
4031	29	MRMZGR78123129H800	MORENO	MUOZ	GERMAIN	PINO SUAREZ 13SAN JUAN	14/02/05 05:38:54 p.m.	DSA
4032	29	MRMZGR78123129H800	MORENO	MUOZ	GERMAN	PINO SUAREZ 13SAN JUAN	14/02/05 05:38:54 p.m.	SA
4050	29	MZCNTR79101529M200	MUOS	CANTERO0	TERESA	AVE. DEL TRABAJO SIN IXTACUIXTLA	14/02/05 05:39:18 p.m.	SA
4047	29	MZESSLR73011015	MUOS	ESPINOSA	LAURA	AV. DOMINGO ARENAS NUM. 48IXTACUIXTLA	14/02/05 05:39:16 p.m.	ANV
4058	29	MZZLJN86072213H500	MUOZ	GUZMAN	JUAN ANTONIO	3RA. PRIV. DE REFORMA 3OCOTLAN	14/02/05 05:39:31 p.m.	SA
4060	29	MZLRF76060929M800	MUOZ	LARA	FELICIANA	MELCHOR OCAMPO 3, SECCION TERCERA	14/02/05 05:39:31 p.m.	SA
4065	29	MZLPSN75071829M301	MUOZ	LOPEZ	SONIA	MELCHOR OCAMPO 21COL. EL CENTRO	14/02/05 05:39:39 p.m.	ANV
4082	29	MZTLPL59101229M600	MUOZ	TLALMIS	PILAR	PRIV. PINO SUAREZ 13SAN JUAN	14/02/05 05:39:55 p.m.	DSA
4083	29	MZTLPL59101229M600	MUOZ	TLALMIS	PILAR	PINO SUAREZ 13SAN JUAN	14/02/05 05:39:55 p.m.	SA
4095	29	NJFLRF78102429H700	NAGERA	FLORES	RAFAEL	ALDAMA 8SAN NICOLAS	14/02/05 05:40:11 p.m.	ANV
4138	29	ACCSAG40082829M300	OCOTITLA	CASTILLO	AGUSTINA	C. PLANA NO. 2IXTACUIXTLA	14/02/05 05:40:50 p.m.	SA
4146	29	OCHRHL49041029M100	OCOTZI	HERNANDEZ	ILDA	INDEPENDENCIA 6SAN JUAN	14/02/05 05:41:11 p.m.	SA
4148	29	OSHRAN39072529M200	OCOTZI	HERNANDEZ	MARIA ANGELA	INDEPENECIA 7SAN JUAN	14/02/05 05:41:16 p.m.	SA
4142	29	OCPRLS26081929M200	OCOTZI	PEREZ	MARIA LUISA	INDEPENDENCIA 3SAN JUAN	14/02/05 05:40:54 p.m.	DSA
4187	29	ORESCN29120829M300	ORTEGA	ESCOBEDO	CONSEPCION	CDA. ALVARO OBREGON 5COL. EL MIRADOR	14/02/05 05:42:09 p.m.	ANV
4195	29	ORPRLT70022829M300	ORTEGA	PEREZ	LETICIA	HIDALGO 67EL ALTO	14/02/05 05:42:19 p.m.	DSA
4196	29	ORPRLT70022829M300	ORTEGA	PEREZ	LETICIA	HIDALGO 67EL ALTO	14/02/05 05:42:19 p.m.	SA
4211	29	OCPRLS26081929M200	ORTIZ	PEREZ	MARIA LUISA	INDEPENDENCIA 3SAN JUAN	14/02/05 05:42:29 p.m.	SA
4221	29	PCFLMN84053129H000	PACHECO	FLORES	MANUEL	INDEPENDENCIA 2SANTA C. GUADALUPE	14/02/05 05:42:36 p.m.	ANV
4225	29	PDPRLM76041729H500	PADILLA	PEREZ	MELQUIADES	5 DE MAYO 7SAN NICOLAS	14/02/05 05:42:37 p.m.	ANV
4226	29	PDPRTM64111829M500	PADILLA	PEREZ	TOMASA	FCO. I. MADERO 6SAN NICOLAS	14/02/05 05:42:38 p.m.	ANV
4273	29	PNBTLG48102111M900	PANTOJA	BAUTISTA	GLORIA	EMILIO SANCHEZ PIEDRAS E NO. 105 D8U. HAB TLAPANCALCO	14/02/05 05:43:44 p.m.	SA
4275	29	PPGRHR73110529M700	PAPALOTZI	GARCIA	HORTENCIA	2DA. CALLEJON DIAZ VARELA 15 ACHIAUTEMPAN	14/02/05 05:43:45 p.m.	SA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
4281	29	PQSLGA57050729M600	PAQUI	SOLANO	ARACELI	AV. 7 SUR Y 5 PTE.IXTENCO	14/02/05 05:43:58 p.m.	SA
4282	29	EQSLVC40122329M000	PAQUI	SOLANO	VICTORIA	16 DE SEP 3IXTENCO	14/02/05 05:44:00 p.m.	SA
4303	29	PLPLEL32121029M500	PAUL	PAUL	EULALIA FABIANA	16 DE SEP. CONTLA	14/02/05 05:44:29 p.m.	DSA
4304	29	PLPLEL32121029M500	PAUL	PAUL	EULALIA FABIANA	16 DE SEP. S/NIXTLAHUACA	14/02/05 05:44:32 p.m.	SA
4307	29	PDHRCR58071621M100	PEDRAZA	HERNADEZ	CARMELA	NIOS HEROES S/N3ER BARRIO	14/02/05 05:44:35 p.m.	ANV
4519	29	PRCYLR65102929M600	PEREZ	COYOTZI	MA LOURDES	PINO SUAREZ 39SAN JUAN	14/02/05 05:48:23 p.m.	SA
4332	29	PRCYLR65102929M600	PEREZ	COYOTZI	MARIA LOURDES	PINO SUAREZ 39SAN JUAN	14/02/05 05:44:54 p.m.	DSA
4410	29		PEREZ	DE NABOR	MARIA ISABEL	PROL. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ. S/NBR. DE SAN SEBASTIAN	14/02/05 05:46:26 p.m.	SA
4423	29	PRGRCL37051429H300	PEREZ	GRANDE	CLAUDIO	PRIV. DE LA C. 1RA DE MAYO 15BR. DEL ALTO	14/02/05 05:46:48 p.m.	SA
4424	29	PRGRED63092829H300	PEREZ	GRANDE	EDUARDO	PROL. 20 DE NOVIEMBRE 27BR. DE TETZOTZOCOLA	14/02/05 05:46:52 p.m.	SA
4345	29		PEREZ	JUAREZ	ASCENCION	HIDALGO 8SAN JUAN	14/02/05 05:45:07 p.m.	SA
4436	29		PEREZ	MELENDEZ	ELISEO	INDEPENDENCIA 19TECPAC MORALES	14/02/05 05:47:04 p.m.	SA
4376	29	PRSNGD40121629M900	PEREZ	SANCHEZ	GUDELIA	GUADALUPE VICTORIA 2SAN JUAN	14/02/05 05:45:46 p.m.	DSA
4534	29	PCLMJL58071329H700	PICASO	LIMA	LJOEL	5 NORTE 5IXTENCO	14/02/05 05:48:41 p.m.	SA
4547	29	PNAGJN40032529H100	PINTOR	AGUILA	JUAN	REVOLUCION 16SAN JUAN	14/02/05 05:48:57 p.m.	DSA
4552	29	PNAGJN40032529H100	PINTOR	AGUILA	JUAN	REVOLUCION 16SAN JUAN	14/02/05 05:49:07 p.m.	SA
4573	29	PRPLNR29040829M400	PORTILLO	PALAFIX	MA NARCISA DEL C	IGNACIO ZARAGOZA NO. 5TERRENATE	14/02/05 05:49:30 p.m.	DSA
4574	29	PRPLNR29040829M400	PORTILLO	PALAFIX	MARIA NARSISA	IGNACIO ZARAGOZA N 5TERRENATE	14/02/05 05:49:30 p.m.	SA
4592	29	QRGREL07031220M600	QUERO	GARCIA	ELPIDIA	AV. HIMNO NACIONAL 64IXTACUIXTLA	14/02/05 05:49:46 p.m.	SA
4604	29	RNMHGD35121229M200	RAMERO	MONTEALEGRE	GUADALUPE	JOSE MARIA MORELOSSAN JUAN	14/02/05 05:50:01 p.m.	SA
4605	29	RMPDFR36012929H900	RAMERO	PADREAN	FRANCISCO	FCO. GONZALEZ BOCANE 07IXTACUIXTLA	14/02/05 05:50:01 p.m.	SA
4607	29	RMTPS676051329M400	RAMIRES	TEPEPA	SOCORRO	C. MATAMOROS NUM. 14 IXTACUIXTLA	14/02/05 05:50:02 p.m.	SA
4648	29	RMCNNC57120629H300	RAMIREZ	CANO	NICOLAS	NIÑO PERDIDO 861ER BARRIO	14/02/05 05:50:48 p.m.	ANV

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
4711	29	RMGSLN32110629M300	RAMIREZ	GASPARIANO	LEONARDA	20 DE NOVIEMBRE 82BARRIO SAN PEDRO	14/02/05 05:51:39 p.m.	DSA
4672	29	RMHRJN79062329H500	RAMIREZ	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	AV. GURIDI Y ALCOCER 100IXTACUIXTLA	14/02/05 05:51:08 p.m.	SA
4622	29	RMLPMR83073129M300	RAMIREZ	LOPEZ	MARIBEL	C. 7 NORTE S/NB. DE SAN ANTONIO 2DO	14/02/05 05:50:23 p.m.	SA
4631	29	RMHRAN68040929M000	RAMIREZ	RAMIREZ	ANITA	3 NTE. 10IXTENCO	14/02/05 05:50:32 p.m.	SA
4636	29	RMRBGL72121329H700	RAMIREZ	ROBLES	GILBERTO	INDEPENDENCIA 13SAN JUAN	14/02/05 05:50:38 p.m.	SA
4692	29	RMSLAL80062129M900	RAMIREZ	SALINAS	ALEYDA	5 DE MAYO 7SAN NICOLAS	14/02/05 05:51:22 p.m.	ANV
4693	29	RMSLEF76070529H100	RAMIREZ	SALINAS	EFRAIN	NIÑO PERDIDO 85SAN NICOLAS	14/02/05 05:51:23 p.m.	ANV
4694	29	RMSLVN85031229M400	RAMIREZ	SALINAS	VIANEY	NIÑO PERDIDO 861ER BARRIO	14/02/05 05:51:23 p.m.	ANV
4699	29	RMTPG881021829H500	RAMIREZ	TEPEPA	GABRIEL	AV. DEL TRABAJO S/NIXTACUIXTLA	14/02/05 05:51:29 p.m.	SA
4703	29	RMTTRL64080309H100	RAMIREZ	TETLALMATZIN	RAUL	TRINIDAD SANCHEZ SANTOS 12BR. DE TETZOTZOCOLA	14/02/05 05:51:32 p.m.	SA
4715	29	RMABRY53010629M500	RAMOS	AVENDAIO	MARIA REYES	REFORMA 2TOCATLAN	14/02/05 05:51:42 p.m.	SA
4727	29	RMLMTM57101329H700	RAMOS	LIMA	TOMAS	CALLE SIN NOMBRE BARRANQUILLA 4COLONIA EMILIANO ZAPATA	14/02/05 05:51:48 p.m.	ANV
4734	29	RYCREL75082230M600	REYES	CRUZ	MARIA ELENA	NIÑO PERDIDO 86SAN NICOLAS	14/02/05 05:51:56 p.m.	ANV
4740	29	RYMNER69021529H100	REYES	MENESES	EURIPIDES	NIÑO PERDIDO 65SAN NICOLAS	14/02/05 05:51:58 p.m.	ANV
4741	29	RYMND64090629M701	REYES	MENESES	MADAHÍ	PRIV. DOCTORES 13SAN NICOLAS	14/02/05 05:52:01 p.m.	ANV
4755	29	RYRYVC53052929M600	REYES	REYES	VICTORIA	AV. OTONGATEPEC S/NBELEN	14/02/05 05:52:12 p.m.	DSA
4805	29	RBGZGD42040729M800	ROBLES	GUZMAN	GUDELIA	20 DE NOVIEMBRE 14SAN JUAN	14/02/05 05:53:19 p.m.	DSA
4809	29	RBGZJR81111929M700	ROBLES	GUZMAN	JAIREN	ALVARO OBREGON 17SAN JUAN	14/02/05 05:53:20 p.m.	ANV
4807	29	RRGZJS61031729M900	ROBLES	GUZMAN	MA DE JESUS	C. HIDALGO 8SAN JUAN	14/02/05 05:53:20 p.m.	SA
4815	29	RBJREL57030929M000	ROBLES	SUAREZ	ELVIA	INDEPENDENCIA 15BR. DE AQUIAHUAC	14/02/05 05:53:24 p.m.	SA
4817	29	ROJMEV73112621M800	ROCE	JIMENEZ	EVANGELINA	MATAMOROS 3IXTACUIXTLA	14/02/05 05:53:25 p.m.	SA
4821	29	RCMRRC36031229H700	ROCHA	MORENO	RICARDO	FCO. VILLA 1PANOTLA	14/02/05 05:53:30 p.m.	SA
4896	29	RDSNOF49040229M000	RODRIGUEZ	SANCHEZ	OFELIA	AV. REVOLUCION 4LAZARO CARDENAS	14/02/05 05:54:49 p.m.	SA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
4866	29	RDZPLR64053130M000	RODRIGUEZ	ZEPEDA	LOURDES	MARIA MORELOS 8SAN JUAN	14/02/05 05:54:12 p.m.	DSA
4867	29	RDZPLR64053130M000	RODRIGUEZ	ZEPEDA	LOURDES	JOSE MARIA MORELOS 8SAN JUAN	14/02/05 05:54:12 p.m.	DSA
4901	29	RJBDMR32081729H700	ROJAS	BADILLO	MARGARITO	LERDO DE TEJADA 352DA. SECC.	14/02/05 05:54:57 p.m.	SA
4908	29	RIGNOL76060329M300	ROJAS	GONZALEZ	OLIVA	2 ORIENTE 5IXTENCO	14/02/05 05:55:11 p.m.	SA
4912	29	RJLRAN69052329H100	ROJAS	LARA	ANTONIO	LERDO DE TEJADA 352DA. SECC.	14/02/05 05:55:14 p.m.	SA
4943	29	RJLPPR52091521M101	ROJAS	LOPEZ	PORFIRIA	CRISTOBAL COLON 1SAN JUAN	14/02/05 05:55:50 p.m.	SA
4944	29	RJRRCR8011262H600	ROJAS	ROJAS	CRISTOBAL	AV. JUAREZ # 32 2DA. SECC.	14/02/05 05:55:51 p.m.	SA
4945	29	AJDMMA56031829M100	ROJAS	ROJAS	FRANCISCA	2 ORIENTE 11IXTENCO	14/02/05 05:55:54 p.m.	SA
4937	29	RJTLL230051629H600	ROJAS	TLALI	JOSE DE LA LUZ	2 PONIENTE 8IXTENCO	14/02/05 05:55:38 p.m.	SA
4969	29	RLLZJN58090829M700	ROLDAN	LAZARO	JUANA	AV. INDEPENDENCIA NUM. 20IXTACUIXTLA	14/02/05 05:56:25 p.m.	SA
4981	29	RMCRGN21100429M800	ROMERO	CARRASCO	GONZALA	AV. JUAREZEL CARMEN XALPATLAHUAYA	14/02/05 05:56:34 p.m.	DSA
5031	29	PMCSNG53091029H900	ROMERO	CASTILLO	NICOLAZA	AVE. BENITO JUAREZ N 12TERRENATE	14/02/05 05:57:24 p.m.	SA
4984	29	RMANLN32041029M700	ROMERO	DE ANGEL	LEONOR	XICHTENCATL 123RA. SECC.	14/02/05 05:56:36 p.m.	SA
5041	29	RPDRPA81042929M800	ROMERO	DURAN	CECILIA	LOPES MATEOS N 4TERRENATE	14/02/05 05:57:32 p.m.	SA
5056	29	RMHRAR35082429M300	ROMERO	HERNANDEZ	AURIA	EMILIANO ZAPATA NO. 8TERRENATE	14/02/05 05:57:47 p.m.	SA
4992	29	RMHREL61110729M300	ROMERO	HERNANDEZ	ELENA	HIDALGO 18SAN COSME ATLAMAXAC	14/02/05 05:56:45 p.m.	SA
5061	29	RMORAL68013029M800	ROMERO	HORTEGA	ALDEGUNDA	27 DE SEPT. NO. 23TERRENATE	14/02/05 05:57:50 p.m.	SA
5064	29	RMLRBL60070929M400	ROMERO	LIRA	BLANCA	EMILIANO ZAPATA NO.20TERRENATE	14/02/05 05:57:52 p.m.	SA
5022	29	VRRMAR73060929M800	ROMERO	VARELA	ANGELICA	JOSE MA. MORELOS 19SAN JUAN	14/02/05 05:57:15 p.m.	DSA
5090	29	RNCRJE81072629H400	ROMO	CONCHA	JOAQUIN	BENITO JUAREZ 11GUADALUPE CUAHUTEMOC	14/02/05 05:58:32 p.m.	SA
5088	29	RMSLMN53060429M200	ROMO	SALAS	MANUELA	9 NTE. 30	14/02/05 05:58:26 p.m.	SA
5105	29	GNRMRC37100529H600	ROSALES	RAMOS	RICARDO	ALDAMA 2STA. ANA PORTALES	14/02/05 05:58:57 p.m.	SA
5119	29	RGRBMR84032429M800	RUGERIO	FLORES	MARIBEL	20 DE NOVIEMBRE 4BR. DE AQUIAHUAC	14/02/05 05:59:18 p.m.	SA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
5140	29	SVCRJQ36081629H400	SAAVEDRA	CERVANTES	JOAQUIN	16 DE SEP 3IXTENCO	14/02/05 05:59:55 p.m.	SA
5142	29	SVYNOT27121329H600	SAAVEDRA	YONCA	OTILIO	NORTE 29IXTENCO	14/02/05 05:59:58 p.m.	SA
5158	29	SLHRFL57102721M200	SALINAS	HERNADEZ	FLORENCIA	LAZARO CARDENAS 581ER BARRIO	14/02/05 06:00:37 p.m.	ANV
5159	29		SALVADOR	SALVADOR	ROSENDO	6 NTE. 42IXTENCO	14/02/05 06:00:40 p.m.	SA
5165	29	SNCRMT74103129M200	SAN LUIS	CARCAIO	TOMASA	AV. DIVISION DEL NTE. 14BR. TEOTITLA	14/02/05 06:00:49 p.m.	SA
5312	29	SNCRIS76071109H500	SANCHEZ	CERVANTES	ISRAEL	JUAREZ 66PANOTLA	14/02/05 06:04:30 p.m.	ANV
5184	29	SNDMCL76102729M700	SANCHEZ	DOMINGUEZ	CRISTINA	CAMINO A TEPEYANCO S/NRANCHERIA GUADALUPE DE A.	14/02/05 06:01:29 p.m.	SA
5185	29	SNDRMR66042629H700	SANCHEZ	DURAN	MARCO ANTONIO	3 NTE. 10IXTENCO	14/02/05 06:01:31 p.m.	SA
5272	29	SNFLUM35040129H100	SANCHEZ	FLORES	JOSE HUMBERTO	3 NTE. 10IXTENCO	14/02/05 06:03:24 p.m.	SA
5334	29	MGNEES57080209M100	SANCHEZ	GONZALEZ	MARIA ESPERANZA	IGNACIO Z. 13TOCATLAN	14/02/05 06:05:15 p.m.	SA
5207	29	CNLNFL37062029M400	SANCHEZ	LEONIDEZ	FLORENTINA	1 NORTE S/NIXTENCO	14/02/05 06:02:03 p.m.	SA
5230	29	SNPRAP50010829H900	SANCHEZ	PEREZ	APOLINAR	AV. 5 DE MAYO 5BR. TEOTITLA	14/02/05 06:02:36 p.m.	SA
5234	29		SANCHEZ	RAMIREZ	LILIA	DIAZ MIRON 7SAN JUAN	14/02/05 06:02:41 p.m.	SA
5291	29	TRSNRB62032921H600	SANCHEZ	ROBERTO	TIRZO	2DA. PRIV. DE CAMPECHE 6EL ALTO	14/02/05 06:04:00 p.m.	SA
5293	29	RDSNLR78081429M800	SANCHEZ	RODRIGUEZ	LORENA	FCO. I. MADERO 18BENITO JUAREZ	14/02/05 06:04:02 p.m.	SA
5260	29	SNRBEN75021721M900	SANCHEZ		GEORGINA EUNICE	ROBLES HIDALGO # 4 TEPEYANCO	14/02/05 06:03:09 p.m.	SA
5350	29	SNSNGD51112829M800	SANTACRUZ	SANTA CRUZ	MARIA GUADALUPE	NIO PERDINO 1051ER BARRIO	14/02/05 06:05:48 p.m.	ANV
5370	29	SRESFL65071329M200	SARATE	ESPINOZA	MARIA FELIX	AV. LERMA 2IXTACUIXTLA	14/02/05 06:06:10 p.m.	SA
5395	29	SLORGL42020529M900	SERRANO	ORTEGA	GLORIA	AV. HIDALGO 19SECC. 4TA	14/02/05 06:06:38 p.m.	SA
5411	29	SLORGL42020529M900	SOLANO	ORTEGA	GLORIA	AV. HIDALGO 19SAN JUAN	14/02/05 06:06:52 p.m.	DSA
5418	29	SNSNSH79082229M200	SOLIS	SANCHEZ	SHANTAL	MORALISTAS 11LOMA BONITA	14/02/05 06:07:10 p.m.	ANV
5447	29	TCTCNM68103129H300	TECOCOATZI	TECANTE	NEMESIO	20 DE NOV. S/N3RA. SECC.	14/02/05 06:07:43 p.m.	SA
5453	29	TLBLOF66110321M500	TELA	BOLA'OS	OFELIA	TLAHUICOLE 6SAN NICOLAS	14/02/05 06:07:50 p.m.	ANV

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
5509	29	TPCMON61011029H500	TEPEPA	CAMPOS	GONZALO	AVE. MEXICO TLAXCALA S/NIXTACUIXTLA	14/02/05 06:08:46 p.m.	SA
5523	29	TXRJTR49061229H900	TESQUIS	ROJAS	TRINIDAD	PRIV. ALLENDE 27AXOCOMANITLA	14/02/05 06:09:04 p.m.	SA
5538	29	TLIBES50070529M900	TLACOCUENTLA	IBARRA	ESPERANZA	INDEPENDENCIA 10SAN JUAN	14/02/05 06:09:15 p.m.	SA
5543	29		TLALE	RODRIGUEZ	FLABIO	INDEPENDENCIA 8IXTACUIXTLA	14/02/05 06:09:19 p.m.	SA
5544	29	BTTEJS75041829M400	TLALI	PEREZ	JOSEFINA	4 NTE. 32IXTENCO	14/02/05 06:09:21 p.m.	SA
5546	29	TLURDI32031829M600	TLALI	VARGAS	JOSEFINA	6 OTE. 65IXTENCO	14/02/05 06:09:23 p.m.	SA
5561	29	TLPRDR76040529H900	TLAPA	PERES	DARIO	BENITO JUARESSAN COSME ATLAMAXAC	14/02/05 06:09:36 p.m.	SA
5588	29	TLHREF73022830M200	TOLENTINO	FLORES	EFIGENIA	PONCE DE L. 8IXTENCO	14/02/05 06:09:49 p.m.	SA
5624	29	PRCNJV70080929H400	TORRES	CANO	JOSE JAVIER	NICOLAS BRAVO 272DO BARRIO	14/02/05 06:10:15 p.m.	ANV
5625	29	TRCNRT59080429M600	TORRES	CANO	RUTILA	NICOLAS BRAVO 272DO BARRIO	14/02/05 06:10:18 p.m.	ANV
5595	29	TRCRES39110821M000	TORRES	CERON	ESPERANZA	PROSPERO CAHUANTZI 42COL. OCOTLAN	14/02/05 06:09:52 p.m.	ANV
5628	29	TRJSLR50090829M600	TORRES	DE JESUS	LORETO	BENITO JUAREZ S/SANCTORUM	14/02/05 06:10:20 p.m.	DSA
5634	29	TRJSLR50090829M600	TORRES	DE JESUS	LORETO	C. BENITO JUAREZ S/NPUEBLO	14/02/05 06:10:25 p.m.	SA
5635	29	IRGTIA34070829M100	TORRES	GONZALEZ	ISABEL	2 PONIENTE IXTENCO	14/02/05 06:10:27 p.m.	SA
5655	29	TZSNJN76071229M700	TZONI	SANTOS	JUANA	4 NTE. 20IXTENCO	14/02/05 06:10:45 p.m.	SA
5662	29	PAVGED72091929M801	UGARTE	PARADO	EDITH	PROLONGACION BENITO JUAREZ N 9TERRENATE	14/02/05 06:10:53 p.m.	SA
5705	29	VLSNDL17031729M500	VALVES	ZANJUAMPA	DOLORES	MORELOSATLAMAXAC	14/02/05 06:11:28 p.m.	SA
5716	29	VRRMAR73060929M800	VARELA	ROMERO	ARGELIA	JOSE MARIA MORELOS 19SAN JUAN	14/02/05 06:11:33 p.m.	DSA
5811	29	VSGRRB73041709H100	VAZQUEZ	GARCIA	MANUEL	SIN NOMBRE 1RA SECC 138YAUHQUEMEHCAN	14/02/05 06:13:10 p.m.	SA
5787	29	VZLMMMA72070129M900	VAZQUEZ	LIMON	MA ISABEL	TRINIDAD SANCHEZ SANTOS 14BR. DE TETZOTZOCOLA	14/02/05 06:12:45 p.m.	DSA
5805	29	VZVZSB24022529H500	VAZQUEZ	VAZQUEZ	SEBASTIAN	PROL. 20 DE NOVIEMBRE 25BR. DE TETZOTZOCOLA	14/02/05 06:12:55 p.m.	SA
5824	29	VGHREN74051429M800	VEGA	HERNANDEZ	ENEDINA	CJON. DEL BOSQUE 9TEQUEXQUITLA	14/02/05 06:13:22 p.m.	SA
5837	29	VLORCC63041430M500	VELAZCO	ORTIZ	CECILIA	2 PONIENTE 26IXTENCO	14/02/05 06:13:31 p.m.	SA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE REGISTROS CANCELADOS POR AFILIACION NO VALIDA, SIN AFILIACION Y REGISTROS DUPLICADOS SIN AFILIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	SA/ANV/DSA
5852	29	VNTRBT44081815M100	VENTURA	TORRES	BEATRIZ	MIGUEL HIDALGO 75BR. SANTIAGO	14/02/05 06:13:51 p.m.	SA
5872	29	XHVZDV43122929H000	XAHUENTITLA	VAZQUEZ	DAVID	16 DE SEP. 17SAN D. TLACOCALPAN	14/02/05 06:14:00 p.m.	SA
5894	29		XINELT	GARCIA	FRANCISCA	PINO SUAREZ 13SAN JUAN	14/02/05 06:14:21 p.m.	SA
5908	29	XCRMJM73032329H200	XOCHIPILTECATL	ROMERO	JAIME	XICHTENCATL 123RA. SECC.	14/02/05 06:14:32 p.m.	SA
5909	29	XCRMJR67072929M300	XOCHIPILTECATL	ROMERO	MARTHA	XICHTENCATL 123RA. SECC.	14/02/05 06:14:32 p.m.	SA
5924	29	ZARZM170509028M300	ZAINOS		MARIA ISABEL	UNION 13TEPEYANCO	14/02/05 06:14:45 p.m.	SA
5967	29	ZMFLAP62040929M200	ZEMPOALTECA	FLORES	GLORIA	AVE. MEXICO TLAXCALA 6IXTACUIXTLA	14/02/05 06:15:20 p.m.	SA
5983	29	RNACMR46030109H400		COSTA	MARIO	C. SIN NOMBRE SECCION 1 NUM.102YAUHQUEMEHCAN	14/02/05 06:15:32 p.m.	SA
5986	29	DMMZH42042421M400		MUOZ	ERMINIA	AV. DEL TRABAJO 3IXTACUIXTLA	14/02/05 06:15:33 p.m.	SA
5987	29	XCRMNR46072221M700		ROMERO	LOURDES	MIGUEL LARDIZABAL 18IXTACUIXTLA	14/02/05 06:15:34 p.m.	SA
5997	30	BRZMLY82010630M200	BERNAL	ZAMORA	LEYDI KAROL	C. MATAMOROS 557SAN ANTONIO LIMON O TOTALCO	14/02/05 06:15:39 p.m.	SA
6019	30	GRCRSL65061221H200	GARCIA	CORONA	SALOMON	C. REVOLUCION S/SAN ANTONIO LIMON O TOTALCO	14/02/05 06:15:50 p.m.	SA
3617		MRRBJN61013129H200	MARQUEZ	RIVERA	JUAN RICARDO	AVENIDA LIRA ORTEGA 5, INTERIOR 2	14/02/05 05:30:01 p.m.	SA
4770		RYILAB61111929H300	REYES	ILHUICATZI	ABDIAS HUGO	AV. PROGRESO 7,	14/02/05 05:52:25 p.m.	SA

<b>TOTAL AFILIACION NO VALIDA</b>	<b>81</b>
<b>TOTAL SIN AFILIACION</b>	<b>287</b>
<b>TOTAL DUPLICADO SIN AFILIACION</b>	<b>37</b>



**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
1131	29	AGPREL5202229M300	AGUILA	PEREZ	ELVIA	C INDEPENDENCIA 14 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	23/03/05 03:14:57 p.m.	N
1128	29	AGPREL5202229M300	AGUILA	PEREZ	ELVIA	C INDEPENDENCIA 14 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 04:41:19 p.m.	S
697	17	ALVNAN67102812M900	ALVAREZ	VENTURA	ANTONIETA	C DE JAZMINES 105 COL LOMAS DEL CARRIL 62589 TEMIXCO ,MOR.	14/02/05 04:35:06 p.m.	N
696	17	ALVNAN67102812M900	ALVAREZ	VENTURA	ANTONIETA	C DE JAZMINES 105 COL LOMAS DEL CARRIL 62589 TEMIXCO ,MOR.	14/02/05 04:35:06 p.m.	S
1249	29	AMJMGR75111429M200	AMADOR	JIMENEZ	GEORGINA	- AVENIDA INDEPENDENCIA 28 - OCOTLAN 90000 TLAXCALA ,TLAX.	14/02/05 04:43:29 p.m.	N
1248	29	AMJMGR75111429M200	AMADOR	JIMENEZ	GEORGINA	- AVENIDA INDEPENDENCIA 28 - OCOTLAN 90000 TLAXCALA ,TLAX.	14/02/05 04:43:28 p.m.	S
200	12	BCMNB69110612H400	BACILIO	MANCILLA	BERNARDO	CARR HUITZUCO ATENANGO 502 COL DEL HOSPITAL 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA ,GRO.	14/02/05 04:28:32 p.m.	N
196	12	BCMNB69110612H400	BACILIO	MANCILLA	BERNARDO	CARR HUITZUCO ATENANGO 502 COL DEL HOSPITAL 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA ,GRO.	14/02/05 04:28:29 p.m.	S
1483	29	BNGRJN84062429H400	BENAVIDES	GARCIA	JUAN CARLOS	PRIV EL MIRADOR 23 - FRACC MODULO EL MIRADOR 90310 YAUHQUEMEHCAN ,TLAX.	14/02/05 04:49:05 p.m.	N
1482	29	BNGRJN84062429H400	BENAVIDES	GARCIA	JUAN CARLOS	PRIV EL MIRADOR 23 - FRACC MODULO EL MIRADOR 90310 YAUHQUEMEHCAN ,TLAX.	14/02/05 04:49:04 p.m.	S
1500	29	BNHRGB75022729H700	BENITEZ	HERNANDEZ	GABRIEL	AVE JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 04:49:23 p.m.	N
1486	29	BNHRGB75022729H700	BENITEZ	HERNANDEZ	GABRIEL	AVE JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	23/03/05 03:15:23 p.m.	S
1501	29	BNHRIV76052329H100	BENITEZ	HERNANDEZ	IVAN	AV JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 04:49:23 p.m.	N
1487	29	BNHRIV76052329H100	BENITEZ	HERNANDEZ	IVAN	AV JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 04:49:11 p.m.	S
1502	29	BNPRJS50112829H300	BENITEZ	PEREZ	JOSE	C JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 04:49:23 p.m.	N
1490	29	BNPRJS50112829H300	BENITEZ	PEREZ	JOSE	C JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	23/03/05 03:15:23 p.m.	S
396	15	CBMDAR71021521M800	CABRERA	MEDINA	ARACELI	C EMILIANO ZAPATA 24 RIO FRIO DE JUAREZ 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	14/02/05 04:31:55 p.m.	N
395	15	CBMDAR71021521M800	CABRERA	MEDINA	ARACELI	C EMILIANO ZAPATA 24 RIO FRIO DE JUAREZ 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	23/03/05 03:14:15 p.m.	S
1599	29	CLTLFR53101829M200	CALVARIO	TLACOMULCO	FRANCISCA	PRIV LA PAZ S/N BARR SAN SEBASTIAN 90970 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 04:51:20 p.m.	N
1598	29	CLTLFR53101829M200	CALVARIO	TLACOMULCO	FRANCISCA	PRIV LA PAZ S/N BARR SAN SEBASTIAN 90970 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 04:51:18 p.m.	S
6088	29	CNMRCR74102029M600	CONTRERAS	MORENO	CARIDAD	C HIDALGO 51 BARR LACONCHA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	23/03/05 03:19:31 p.m.	N
4021	29	CNMRCR74102029M600	CONTRERAS	MORENO	CARIDAD	C HIDALGO 51 BARR LACONCHA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 05:38:48 p.m.	S
1711	29	CSMNG46042029M900	CASTILLO	MONTES	GLORIA	AVE ALLENDE 8 COL IGNACIO ALLENDE 90560 CUAPIAXTLA ,TLAX.	14/02/05 04:53:48 p.m.	N
1710	29	CSMNG46042029M900	CASTILLO	MONTES	GLORIA	AVE ALLENDE 8 COL IGNACIO ALLENDE 90560 CUAPIAXTLA ,TLAX.	14/02/05 04:53:48 p.m.	S

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
6086	10	ESGRLC50101810H800	ESCARZAGA	GARCIA	JOSE LUCAS	C JUAN ESCUTIA 203 - FRACC NIOS HEROES 34120 DURANGO ,DGO.	23/03/05 03:19:30 p.m.	N
56	10	ESGRLC50101810H800	ESCARZAGA	GARCIA	JOSE LUCAS	C JUAN ESCUTIA 203 - FRACC NIOS HEROES 34120 DURANGO ,DGO.	14/02/05 04:25:57 p.m.	S
455	15	ESRYPT67121415M200	ESPINOSA	REYES	PATRICIA	C COLIMA 35 - - RIO FRIO DE JUAREZ 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	23/03/05 03:14:21 p.m.	N
454	15	ESRYPT67121415M200	ESPINOSA	REYES	PATRICIA	C COLIMA 35 - - RIO FRIO DE JUAREZ 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	14/02/05 04:32:53 p.m.	S
1009	21	FLJRM85012221M800	DE FELIPE	JERONIMO	MERCEDES	C SIN NOMBRE S/N - LOC TEXOCOYOHUAC 73680 ZACAPOAXTLA ,PUE.	14/02/05 04:38:55 p.m.	N
949	21	FLJRM85012221M800	DE FELIPE	JERONIMO	MERCEDES	C SIN NOMBRE S/N - LOC TEXOCOYOHUAC 73680 ZACAPOAXTLA ,PUE.	14/02/05 04:37:57 p.m.	S
2338	29	FLMNGS78062029M300	FLORES	MONTIEL	GISELA	AV JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	23/03/05 03:16:12 p.m.	N
2337	29	FLMNGS78062029M300	FLORES	MONTIEL	GISELA	AV JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 05:05:18 p.m.	S
334	29	GNPRPT68022216M600	GONZALEZ	PEREZ	PATRICIA MARGARITA	C DURANGO 48 COL EL ALTO 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	23/03/05 03:14:11 p.m.	N
2735	29	GNPRPT68022216M600	GONZALEZ	PEREZ	PATRICIA MARGARITA	C DURANGO 48 COL EL ALTO 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 05:11:37 p.m.	S
6116	29	GNSLEN32071529M800	GONZALEZ	SALDAVA	ENRIQUETA	C INSURGENTES 5 COL CENTRO 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	23/03/05 03:19:45 p.m.	N
5152	29	GNSLEN32071529M800	GONZALEZ	SALDAVA	ENRIQUETA	C INSURGENTES 5 COL CENTRO 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 06:00:23 p.m.	S
2568	29	GRRMAL66021929M200	GARCIA	RAMOS	ALVARA	C BENITO JUAREZ 33 BARR DE SANTA ANITA 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 05:09:16 p.m.	N
2511	29	GRRMAL66021929M200	GARCIA	RAMOS	ALVARA	C BENITO JUAREZ 33 BARR DE SANTA ANITA 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 05:08:15 p.m.	S
6150	29	GRVLIR45070229M100	GARCIA	VELEZ	IRENE ESTHER	C MORELOS 17 TEQUXQUITLA 90570 CARMEN TEQUXQUITLA ,EL ,TLAX.	23/03/05 03:20:01 p.m.	N
2525	29	GRVLIR45070229M100	GARCIA	VELEZ	IRENE ESTHER	C MORELOS 17 TEQUXQUITLA 90570 CARMEN TEQUXQUITLA ,EL ,TLAX.	23/03/05 03:16:20 p.m.	S
3101	29	HRCBDR66032821H300	HERRERA	CABRERA	DOROTEO	C JUSTO SIERRA 8 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:17:31 p.m.	N
3100	29	HRCBDR66032821H300	HERRERA	CABRERA	DOROTEO	C JUSTO SIERRA 8 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:17:30 p.m.	S
3015	29	HRHRS48013029M000	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ROSA	AVE JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 05:15:36 p.m.	N
2897	29	HRHRS48013029M000	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ROSA	AVE JUAREZ 27 COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 05:13:42 p.m.	S
3305	29	JRIBPD29062929H800	JUAREZ	IBARRA	PEDRO	C ITURBIDE 29 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	23/03/05 03:16:53 p.m.	N
3270	29	JRIBPD29062929H800	JUAREZ	IBARRA	PEDRO	C ITURBIDE 29 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:21:33 p.m.	S
3275	29	JROCAN15100229M300	JUAREZ	OCOTZI	ANGELA	AVE ADOLFO LOPEZ MATEOS 18 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:21:40 p.m.	N
5428	29	JROCAN15100229M300	JUAREZ	OCOTZI	ANGELA	AVE ADOLFO LOPEZ MATEOS 18 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 06:07:21 p.m.	S

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO *S*
3352	29	LNMRD76101630M800	LEON	MARTINEZ	EDUVIGES	PROL DIAMANTE 77 B COL LA JOYA 90114 TLAXCALA ,TLAX.	23/03/05 03:16:56 p.m.	N
3353	29	LNMRD76101630M800	LEON	MARTINEZ	EDUVIGES	PROL DIAMANTE 77 B COL LA JOYA 90114	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
815	17	LRITFL15021512H200	LARA	ITURBIDE	FELICIANO	C FELIPE MUOZ S N COL LOMAS DEL CARRIL 62589 TEMIXCO ,MOR.	14/02/05 04:36:16 p.m.	N
814	17	LRITFL15021512H200	LARA	ITURBIDE	FELICIANO	C FELIPE MUOZ S N COL LOMAS DEL CARRIL 62589 TEMIXCO ,MOR.	14/02/05 04:36:16 p.m.	S
3757	29	MNRBES52041729M900	MENDEZ	ROBLES	ESTHELA	C PINO SUAREZ 19 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:33:57 p.m.	N
3756	29	MNRBES52041729M900	MENDEZ	ROBLES	ESTHELA	C PINO SUAREZ 19 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	23/03/05 03:17:18 p.m.	S
3821	29	MNTXPS62051729H600	MENESES	TUXPAN	JOSE PASCUAL MIGUEL	C 2 DE ABRIL 1 SAN LORENZO AXOCOMANITLA 90750 SAN LORENZO AXOCOMANITLA ,TLAX.	23/03/05 03:17:22 p.m.	N
3820	29	MNTXPS62051729H600	MENESES	TUXPAN	JOSE PASCUAL MIGUEL	C 2 DE ABRIL 1 SAN LORENZO AXOCOMANITLA 90750 SAN LORENZO AXOCOMANITLA ,TLAX.	23/03/05 03:17:22 p.m.	S
6164	29	MRMNPS57092529H000	MORALES	MONARCA	PASCUAL	C PABLO SIDAR S/N BARR DEL CRISTO 90920 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	23/03/05 03:20:04 p.m.	N
3961	29	MRMNPS57092529H000	MORALES	MONARCA	PASCUAL	C PABLO SIDAR S/N BARR DEL CRISTO 90920 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 05:37:32 p.m.	S
4298	29	PRBTAN48061329H600	PARRAGUIRRE	BAUTISTA	ANTONIO	C GALEANA PTE 402 CIUDAD HUAMANTLA 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 05:44:24 p.m.	N
4297	29	PRBTAN48061329H600	PARRAGUIRRE	BAUTISTA	ANTONIO	C GALEANA PTE 402 CIUDAD HUAMANTLA 90500	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4521	29	PRJRS61050429M700	PEREZ	JUAREZ	ASENCIONA	C CORREGIDORA 10 - SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:48:23 p.m.	N
4346	29	PRJRS61050429M700	PEREZ	JUAREZ	ASENCIONA	C CORREGIDORA 10 - SAN JUAN HUACTZINCO 90190	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4655	29	RMCRAD83031029M100	RAMIREZ	CORONA	ADRIANA	PRIV HIDALGO 31 SAN LORENZO AXOCOMANITLA 90750 SAN LORENZO AXOCOMANITLA ,TLAX.	14/02/05 05:50:53 p.m.	N
4654	29	RMCRAD83031029M100	RAMIREZ	CORONA	ADRIANA	PRIV HIDALGO 31 SAN LORENZO AXOCOMANITLA 90750 SAN LORENZO AXOCOMANITLA ,TLAX.	23/03/05 03:18:09 p.m.	S
4657	29	RMCRAR76041329H700	RAMIREZ	CORONA	ARTURO	PRIV HIDALGO 31 SAN LORENZO AXOCOMANITLA 90750 SAN LORENZO AXOCOMANITLA ,TLAX.	14/02/05 05:50:53 p.m.	N
4658	29	RMCRAR76041329H700	RAMIREZ	CORONA	ARTURO	PRIV HIDALGO 31 SAN LORENZO AXOCOMANITLA 90750	01/04/05 12:00:00 p.m.	S
4712	29	RMMNTR70100329M800	RAMIREZ	MENDEZ	TERESA	C PINO SUAREZ 9 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:51:39 p.m.	N
4625	29	RMMNTR70100329M800	RAMIREZ	MENDEZ	TERESA	C PINO SUAREZ 9 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	23/03/05 03:18:08 p.m.	S
5552	29	TLMNMG73072209M700	TLALMIS	MUNIVE	MAGDALENA	AVE 20 DE NOVIEMBRE 18 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 06:09:27 p.m.	N
5551	29	TLMNMG73072209M700	TLALMIS	MUNIVE	MAGDALENA	AVE 20 DE NOVIEMBRE 18 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	23/03/05 03:18:58 p.m.	S
5469	29	TNPNL34121329H200	TENOCELOT	PINEDA	LUCIO	DOM CON 18 BARR SAN JOSE QUIAHUIXTLA 90180 SANTA ISABEL XILOXOTLA ,TLAX.	14/02/05 06:08:09 p.m.	N
4541	29	TNPNL34121329H200	TENOCELOT	PINEDA	LUCIO	DOM CON 18 BARR SAN JOSE QUIAHUIXTLA 90180 SANTA ISABEL XILOXOTLA ,TLAX.	14/02/05 05:48:51 p.m.	S

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES DUPLICADAS**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	DUPLICADO "S"
614	15	TRRYGL57112915M900	TRINIDAD	REYES	GLORIA	AVE JUAREZ 65 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	14/02/05 04:34:31 p.m.	N
613	15	TRRYGL57112915M900	TRINIDAD	REYES	GLORIA	AVE JUAREZ 65 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	23/03/05 03:14:35 p.m.	S
5484	29	TYPRMR27073129M700	TEYOOTL	PEREZ	MAURA	AVE DIVISION DEL NTE 17 BARR TEOTITLA 90180 SANTA ISABEL XILOXOTLA ,TLAX.	14/02/05 06:08:21 p.m.	N
4498	29	TYPRMR27073129M700	TEYOOTL	PEREZ	MAURA	AVE DIVISION DEL NTE 17 BARR TEOTITLA 90180 SANTA ISABEL XILOXOTLA ,TLAX.	14/02/05 05:47:55 p.m.	S
621	15	VLCRGS69110116H800	VILCHIS	CARMONA	GUSTAVO	AV JUAREZ 34 - - RIO FRIO DE JUAREZ 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	14/02/05 04:34:34 p.m.	N
620	15	VLCRGS69110116H800	VILCHIS	CARMONA	GUSTAVO	AV JUAREZ 34 - - RIO FRIO DE JUAREZ 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	23/03/05 03:14:35 p.m.	S
5700	29	VLLCGN71010329M900	VALERIO	LUCAS	GENOVEVA	C 5 DE ABRIL 29 COL MAZATEPEC 90570 CARMEN TEQUEXQUITLA, EL ,TLAX.	14/02/05 06:11:23 p.m.	N
5699	29	VLLCGN71010329M900	VALERIO	LUCAS	GENOVEVA	C 5 DE ABRIL 29 COL MAZATEPEC 90570 CARMEN TEQUEXQUITLA, EL ,TLAX.	23/03/05 03:19:06 p.m.	S
5779	29	VZGNJL59010929M200	VAZQUEZ	GONZALEZ	JULIA	PRIV JUAREZ S/N BARR SANTA ANITA 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 06:12:38 p.m.	N
5746	29	VZGNJL59010929M200	VAZQUEZ	GONZALEZ	JULIA	PRIV JUAREZ S/N BARR SANTA ANITA 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 06:11:56 p.m.	S
5791	29	VZLPPS49092529M500	VAZQUEZ	LOPEZ	PASCUALA	C INDEPENDENCIA 10 BARR DE SANTA ANITA 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 06:12:46 p.m.	N
5749	29	VZLPPS49092529M500	VAZQUEZ	LOPEZ	PASCUALA	C INDEPENDENCIA 10 BARR DE SANTA ANITA 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 06:11:58 p.m.	S
5919	29	ZCFLMR25061029H900	ZACAPA	FLORES	MARGARITO	AVE DIVISION DEL NORTE 17 BARRIO TEOTITLA 90185 SANTA ISABEL XILOXOTLA ,TLAX.	14/02/05 06:14:37 p.m.	N
2400	29	ZCFLMR25061029H900	ZACAPA	FLORES	MARGARITO	AVE DIVISION DEL NORTE 17 BARRIO TEOTITLA 90185	01/04/05 12:00:00 p.m.	S

**TOTAL DE REGISTROS CON "S" 43**

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3322	0	JRTYRS43083029M500	JUAREZ	TEOYOTL	ROSA	SAN JOSE 1BR. TEOTITLA	14/02/05 05:23:13 p.m.	SUSP
5294	0	SNRGPD42012829H200	SANCHEZ	RUGERIO	PEDRO	SAN JOSE 1BR. TEOTITLA	14/02/05 06:04:04 p.m.	SUSP
2530	2	GRCHMA76051829M601	GARCIA	CHAMA	MA CLAUDIA	CA\ON JHONSON NORTE 6760 COL GUERRERO 22130 TIJUANA ,B.C.	14/02/05 05:08:43 p.m.	PV
1194	5	ALSLET75053029H800	ALCOCER	SOLANO	EUTIMIO	C MINA 112 COL CENTRO 26000 PIEDRAS NEGRAS ,COAH.	14/02/05 04:42:21 p.m.	PV
1516	9	BLHRMR31112129M700	BLANCAS	HERNANDEZ	MAURA ASELA	C TEC Y MANUALES 598 4 B 304 COL LOMAS ESTRELLA 9890 IZTAPALAPA ,D.F.	14/02/05 04:49:37 p.m.	PV
1	9	CLBRVR44013109M700	CLARES	BERMUDEZ	VIRGINIA	C MIRAFLORES 11 2 COL INDUSTRIAL 7800 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	14/02/05 04:25:27 p.m.	PV
736	9	DRCHES28081412H300	DORANTES	CHAVEZ	EUSEBIO	CDA TENACATITA 8 BARR SANTIAGO SUR 8800 IZTACALCO ,D.F.	14/02/05 04:35:29 p.m.	PV
2442	9	FROLAN80081409M200	FRUCTUOSO	OLIVA	ANGELICA	C CHAMIS MZ 197 LT 63 2A AMPL STGO ACAHUALTEPEC 9609 IZTAPALAPA ,D.F.	23/03/05 03:16:16 p.m.	PV
3611	9	MRFRMR75082309M400	MARQUEZ	FRUCTUOSO	MARIBEL	C CHAMICS MZ 197 LT 63 2A AMPL STGO ACAHUALTEPEC 9609 IZTAPALAPA ,D.F.	23/03/05 03:17:12 p.m.	PV
548	9	PSSLAL50040815H400	PASCUA	SOLEDAD	ALBERTO	AV CENTRO ESCOLAR MZA 1 LT 24 COL ZONA ESCOLAR 7230 GUSTAVO A. MADERO ,D.F.	14/02/05 04:33:49 p.m.	PV
186	12	ALESJN25063112H100	ALVAREZ	ESPINO	JUAN	C VALERIO TRUJANO 530 COL DEL REAL 40130 HUITZUCO DE LOS FIGUEROA ,GRO.	14/02/05 04:28:21 p.m.	PV
322	13	ELMNEN71051213H700	ELIZALDE	MENESES	ENRIQUE	C XOCHIATIPAN 102 COL ROJO GOMEZ SAHAGUN 43996 TEPEAPULCO ,HGO.	23/03/05 03:14:10 p.m.	PV
358	13	MRGDRS60012613M200	MARTINEZ	GODINEZ	ROSALBA PATRICIA	C CORREGIDORA 90 COL CHAMIZAL 43960 EMILIANO ZAPATA ,HGO.	14/02/05 04:31:18 p.m.	PV
409	15	CNLPEL48111615H500	CANO	LOPEZ	JOSE ELPIDIO	CJON DE LAS FLORES 1 SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC 56300 ATENCO ,MEX.	23/03/05 03:14:17 p.m.	PV
416	15	CSCRTR66060315M600	CASTRO	CARMONA	TRINIDAD	C VICENTE GUERRERO 76 RIO FRIO DE JUAREZ 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	14/02/05 04:32:24 p.m.	PV
484	15	HRESAM60053015M800	HERNANDEZ	ESPINOZA	AMELIA	C INDUSTRIAL S/N SAN FRANCISCO ACUEXCOMAC 56300 ATENCO ,MEX.	14/02/05 04:33:16 p.m.	PV
3938	15	MRSNJV65122229H700	MORA	SANTAMARIA	JAVIER	C 35 288 COL AMPLIACION LAS AGUILAS 57900 NEZAHUALCOYOTL ,MEX.	14/02/05 05:37:13 p.m.	PV
4204	15	ORMRBL79033129M400	ORTEGA	MAURICIO	BALBINA	C GOLETA 141 COL SAN MIGUEL XALOSTOC 55390 ECATEPEC ,MEX.	14/02/05 05:42:24 p.m.	PV
555	15	QNCBNV60090215M900	QUINTANA	CABRERA	MARIA NIEVES	C FRANCISCO I MADERO 28 PBO RIO FRIO DE JUAREZ 56590 IXTAPALUCA ,MEX.	14/02/05 04:33:54 p.m.	PV
4976	15	RMAGRS55100729H500	ROMERO	AGUILA	JOSE ROSARIO	C AZUCENA 12 COL LOMAS DE CHAMAPA 53690 NAUCALPAN ,MEX.	14/02/05 05:56:29 p.m.	PV
691	17	ALCSFD54082217M400	ALVAREZ	CASARRUBIA	FIDELINA	C FRANCISCO VILLA S N COL EMILIANO ZAPATA STA ROSA 62775 TLALTIZAPAN ,MOR.	14/02/05 04:35:04 p.m.	PV
728	17	CRRMTR38100317M300	CERVANTES	ROMERO	TERESA	C PUENTE COLORADO 5 COL LA ESTACION 62560 EMILIANO ZAPATA ,MOR.	14/02/05 04:35:23 p.m.	PV
731	17	CHMREL64021817M000	CHINO	MARCHAN	ELADIA	C FELICIANO DOMINGUEZ S N COL OTILIO MONTAÑO 62770 TLALTIZAPAN ,MOR.	14/02/05 04:35:25 p.m.	SUSP

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
806	17	JRNRAN38113017H900	JARILLO	NERI	ANDRES	C VIOLETAS 45 COL LOMAS DE CARRIL 62589 TEMIXCO ,MOR.	14/02/05 04:36:09 p.m.	PV
810	17	LGLPAN55051717M700	LAGUNAS	LOPEZ	ANTONIA	C GABRIEL TEPEPA 7 COL PLAN DE AYALA 62780 ZACATEPEC ,MOR.	14/02/05 04:36:12 p.m.	PV
833	17	MRMRMR38041312M100	MARTINEZ	MORALES	MARIA	C ARTICULO 123 222 COL LOMAS DEL CARRIL 62589 TEMIXCO ,MOR.	14/02/05 04:36:33 p.m.	PV
836	17	MRRDCC65112216M500	MARTINEZ	RODRIGUEZ	CECILIA	C 15 DE SEPTIEMBRE SN - COL LOMAS DEL CARRIL 62589 TEMIXCO ,MOR.	14/02/05 04:36:35 p.m.	PV
866	17	PRSTLS43062112M500	PEREZ	SOTELO	MARIA LUISA	C FERROCARRIL S N COL MODESTO RANGEL 62760 EMILIANO ZAPATA ,MOR.	14/02/05 04:36:54 p.m.	DEF
675	19	TBAGLZ56121619M100	TOBIAS	AGUILERA	MARIA DE LA LUZ	C NOGAL 923 FRACC LOS EBANOS 66612 APODACA ,NL.	14/02/05 04:34:54 p.m.	PV
957	21	ESMRGD29121221M200	ESTEBAN	MARTINEZ	GUADALUPE	C 37 NTE 8 75020 ORIENTAL ,PUE.	14/02/05 04:38:05 p.m.	RDP
1005	21	MRZMJN55102430H200	MARTINEZ	ZAMORA	JUAN	DOM CON LOC GPE SARABIA 05 73994 TEPEYAHUALCO ,PUE.	14/02/05 04:38:52 p.m.	SUSP
1193	29	ALJRJN11122829M100	ALCOCER	JUAREZ	JUANA	PRIV PINO SUAREZ 17 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	23/03/05 03:14:59 p.m.	DEF
1316	29	ATLNIM68051329M300	ATEMIZ	LEON	IMELDA	C ITURBIDE 4 SAN JERONIMO ZACUALPAN 90732 SAN JERONIMO ZACUALPAN ,TLAX.	14/02/05 04:45:11 p.m.	PV
1411	29	BRMNL72081229M700	BARBA	MUNIVE	LUCIA	C CIRUELOS 1003 COL LOMA FLORIDA 1 RA SECC 90300 APIZACO ,TLAX.	14/02/05 04:47:40 p.m.	RDP
1430	29	BRSLPB57040429H600	BARRERA	SALAZAR	JOSE PABLO	C MINA 10 PUEBLO 90570 CARMEN TEQUEXQUITLA, EL ,TLAX.	23/03/05 03:15:20 p.m.	RDP
1437	29	BRGLVC77110829H100	BARRIENTOS	GALVEZ	VICTOR	C FRANCISCO I MADERO S/N - BARR DE GUADALUPE 90560 CUAPIAXTLA ,TLAX.	14/02/05 04:48:16 p.m.	PV
1463	29	BSHRAL74042429M400	BASTIDA	HERNANDEZ	MARIA ALEJANDRA	C MELCHOR OCAMPO 16 BARRIO EL CALVARIO 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 04:48:42 p.m.	PV
1472	29	BLFLPT61011529M100	BELLO	FLORES	PETRA	C PROGRESO 13 BARR TLACOMULCO 90100 TLAXCALA ,TLAX.	14/02/05 04:48:54 p.m.	PV
1541	29	BRHRRF45082329M300	BRIONES	HERNANDEZ	RUFINA	C EMILIANO ZAPATA 20 COL CHIPILO PUEBLO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 04:50:03 p.m.	RDP
1563	29	CBGRRY79121030M800	CABRERA	GARCIA	REYNALDA	C LIBERTAD S/N - SAN ESTEBAN TIZATLAN 90100 TLAXCALA ,TLAX.	14/02/05 04:50:30 p.m.	PV
1611	29	CNGSSL73123129H400	CANO	GASPARIANO	SILVESTRE ALVARO	C 1RO DE MARZO NORTE S/N BARRIO SAN PEDRO 90980 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 04:51:27 p.m.	PV
1679	29	CRDMAN81070529H700	CARRILLO	DOMINGUEZ	ANDRES MARIA INES	C IGNACIO ALLENDE 5 BARR SANTA ANITA 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 04:53:14 p.m.	PV
1737	29	CRLPIN46012129M900	CERON	LOPEZ	TEODULA	C SIN NOMBRE S/N MIAHUAPAN EL ALTO 90550 ALTZAYANCA ,TLAX.	14/02/05 04:54:11 p.m.	PV
1922	29	CRFLMA42121724M800	CORPUS	FLORES	MA FRANCISCA	C SIN NOMBRE 9 COL CHIPILO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 04:57:22 p.m.	RDP
1936	29	CRMNKR79083129M400	CORTES	MONTIEL	KARELIA	C EVEREST 2 U HAB LOS VOLCANES 90110 TLAXCALA ,TLAX.	14/02/05 04:57:41 p.m.	PV
1698	29	CRCSGR24051529H000	CRUZ	CASTILLO	GREGORIO	C EMILIANO ZAPATA 20 COL ZACATZONTETLA PUEBLO 90460 XALOSTOC ,TLAX.	14/02/05 04:53:36 p.m.	DEF

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
2001	29	CPTRPL69111229M400	CUAPANTECA	TORRES	MARIA PILAR	CARR OCOTLAN SANTA ANA 42 OCOTLAN 90100 TLAXCALA ,TLAX.	14/02/05 04:59:16 p.m.	PV
2074	29	FRALMY47120629H600	DE FERMIN	ALTAMIRANO	MAYORICO CONSTANZA FELICITAS	C FRANCISCO I MADERO 5 LOS AMELES 90540 TERRENATE ,TLAX.	23/03/05 03:15:57 p.m.	RDP
2107	29	GNPRCN23021729M800	DE GANTE	PORTILLO		C MONTES DE LAS CRUCES S/N COL CHIPILO 90540 TERRENATE ,TLAX.	23/03/05 03:15:58 p.m.	DEF
2194	29	ESAGFB84032429M200	ESPINOZA	AGUILA	FABIOLA	AV MOCTEZUMA 62 - COL REFORMA 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	14/02/05 05:02:38 p.m.	PV
2223	29	ESRMMR24082829M101	ESPINOZA	RAMIREZ	MARINA	C LLANOS S/N COL MAZATEPEC 90570 CARMEN TEQUEXQUITLA, EL ,TLAX.	14/02/05 05:03:16 p.m.	DEF
2228	29	ESVRAN10113029M800	ESPINOZA	VARELA	ANDREA	C GURIDI Y ALCOCER 92 COL CHAPULTEPEC 90120 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	14/02/05 05:03:23 p.m.	DEF
2306	29	FLFLRS40070529M400	FLORES	FLORES	ROSA	C 16 DE SEPTIEMBRE 36 BARR DE SANTA CRUZ TETELA 90830 MAGDALENA TLALTELULCO,LA ,TLAX.	14/02/05 05:04:41 p.m.	PV
2353	29	FLPRLC51013129M300	FLORES	PEREZ	MARIA LUCIA	C SIN NOMBRE S/N - BARR SAN ANTONIO 2DO 90580 IXTENCO ,TLAX.	14/02/05 05:05:36 p.m.	PV
2460	29	GLLRMN28112329M800	GALINDO	LARA	MANUELA	AVE 27 DE SEPTIEMBRE 22 COL CHIPILO 90540 TERRENATE ,TLAX.	23/03/05 03:16:18 p.m.	DEF
2565	29	GRPTMA63041629M800	GARCIA	PETRICIOLI	MA DE LOURDES	AVE MOCTEZUMA 909 A APIZACO 90300 APIZACO ,TLAX.	14/02/05 05:09:14 p.m.	RDP
2691	29	GNFRPD59042829H400	GONZALEZ	FERNANDEZ	PEDRO PATRICIA MARGARITA	C 20 DE NOVIEMBRE S/N S/N ATLANGATEPEC 90410 ATLANGATEPEC ,TLAX.	14/02/05 05:11:09 p.m.	PV
334	29	GNPRPT68022216M600	GONZALEZ	PEREZ		C DURANGO 48 COL EL ALTO 90800 CHIAUTEMPAN ,TLAX.	23/03/05 03:14:11 p.m.	PV
2764	29	GRAGCL52081829M500	GUARNEROS	AGUIRRE	CLARA	C PROL HIDALGO 6 RANCHERIA DE LA CRUZ 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 05:11:50 p.m.	DEF
2790	29	GTGRLN31092229M000	GUTIERREZ	GARZON	LINA	PRIV COLIMA 7 90780 XICOHTZINCO ,TLAX.	23/03/05 03:16:31 p.m.	DEF
2810	29	GTGNTD50101829M600	GUTIERREZ	GONZALEZ	TEODORA	C ALDAMA 17 C 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 05:12:25 p.m.	PV
2977	29	HRCHAN73042729M000	HERNANDEZ	CAHUANTZI	ANASTACIA	C VICTORIA 7 BARRIO YOALCOAC 90830 MAGDALENA TLALTELULCO,LA ,TLAX.	14/02/05 05:14:55 p.m.	PV
3057	29	HRPLGB81022729M400	HERNANDEZ	PALMA	MARIA GABRIELA	- CALLE 8 1915 - COL LA LOMA XICOHTENCATL 90070 TLAXCALA ,TLAX.	14/02/05 05:16:36 p.m.	PV
2932	29	HRPRLT75051029M700	HERNANDEZ	PEREZ	LETICIA	C ALVARO OBREGON 9 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:14:17 p.m.	RDP
3120	29	HRBRPS40032429M100	HUERTA	BARRIENTOS	PASCUALA	C BENITO JUAREZ 49 BARR SANTA ANITA 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 05:17:49 p.m.	PV
3146	29	HRGLMR58061829M900	HUERTA	GALINDO	MARCELINA	C MONTE DE LAS CRUCES 3 COL CHIPILO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:18:29 p.m.	PV
3195	29	IXRJEL64050429M400	IXTLAPALE	ROJAS	ELIA	C CUAUHTEMOC 12 PUEBLO 90180 TEPEYANCO ,TLAX.	14/02/05 05:19:54 p.m.	PV
3275	29	JROCAN15100229M300	JUAREZ	OCOTZI	ANGELA	AVE ADOLFO LOPEZ MATEOS 18 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:21:40 p.m.	DEF
3339	29	LRTRHR49031629H200	LARA	TORRES	HERIBERTO	C BENITO JUAREZ 8 90180 TEPEYANCO ,TLAX.	14/02/05 05:23:24 p.m.	SUSP

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
3422	29	LPGLCN74120829M900	LOPEZ	GALINDO	MARIA CONCEPCION	C ABASOLO S/N SANTA MARIA TOCATLAN 90480 TOCATLAN ,TLAX.	14/02/05 05:25:11 p.m.	RDP
3542	29	LNPRFR69100429H700	LUNA	PEREZ	JOSE FRANCISCO LUCAS	C HIDALGO 120 SAN ISIDRO BUENSUCESO 90890 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	23/03/05 03:17:09 p.m.	PV
3626	29	MRGREG31052229H100	MARTINEZ	GARCIA	EPITACIO DONACIANO	AVE 27 DE SEPTIEMBRE 1 COL CHIPILO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:30:23 p.m.	DEF
3638	29	MRLNCL48112829M900	MARTINEZ	LUNA	CLAUDIA	C IGNACIO BONILLA 22 COL CHIPILO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:30:54 p.m.	RDP
3992	29	MRAGLC50063029M100	MORALES	AGUILA	LUCINA	PRIV FRANCISCO SARABIA 14 STO TORIBIO XICOHZINCO 90780 XICOHZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:38:10 p.m.	RDP
3994	29	MRBREG31111229M700	MORALES	BARBOSA	EUGENIA	CJON FRANCISCO SARABIA 10 STO TORIBIO XICOHZINCO 90780 XICOHZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:38:17 p.m.	DEF
4005	29	MRGRLR26090829M000	MORALES	GARCIA	LORETO	C MANUEL HERNANDEZ - - - SAN NICOLAS TERRENATE 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:38:33 p.m.	PV
3975	29	MRRMMR38022221M300	MORALES	ROMERO	MARGARITA	AVE ABASOLO 26 TOCATLAN PUEBLO 90480 TOCATLAN ,TLAX.	14/02/05 05:37:50 p.m.	RDP
4149	29	OCMRFL65081029H600	OCOTZI	MARTINEZ	FILIBERTO	C AVILA CAMACHO 4 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:41:19 p.m.	RDP
4194	29	OROCCR10041929H200	ORTEGA	OCHOA	CRESCENCIO	AVE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 49 BARR DEL CENTRO 90120 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	14/02/05 05:42:17 p.m.	DEF
4242	29	PLJMZL30110130M000	PALACIOS	JIMENEZ	ZOILA	AVE DOMINGO ARENAS 52 PUEBLO 90123 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	23/03/05 03:17:48 p.m.	DEF
4264	29	PLMRMG65101329M600	PALAFIX	MORALES	MAGDALENA	C SIN NOMBRE S/N PUEBLO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:43:33 p.m.	RDP
4330	29	PRCRJL60071329H700	PEREZ	CORDERO	JOEL	PRIV FRANCISCO SARABIA 2 SANTO TORIBIO XICOHZINCO 90780 XICOHZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:44:53 p.m.	DEF
4440	29	PRMNOS70040429H500	PEREZ	MENESES	OSCAR	CALZ GUADALUPE 24 SAN LORENZO AXOCOMANITLA 90750 SAN LORENZO AXOCOMANITLA ,TLAX.	14/02/05 05:47:06 p.m.	PV
4530	29	PRZPJL81080129H900	PEREZ	ZEPEDA	JULIAN	C HIDALGO 216 6 SAN ISIDRO BUENSUCESO 90890 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 05:48:38 p.m.	PV
4580	29	PSSNEG66111529M300	POSOS	SANCHEZ	EUGENIA	C ADOLFO LOPEZ MATEOS 12 SAN NICOLAS TERRENATE 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:49:36 p.m.	RDP
4598	29	QRDRMA32121929M401	QUIROZ	DORANTES	MA LORETO	PRIV TLAHUICOLE 10 B LA TRINIDAD CHIMALPA 90160 TOTOLAC ,TLAX.	14/02/05 05:49:53 p.m.	PV
4600	29	QRRMCN35112229M800	QUIROZ	RAMIREZ	CONCEPCION	AVE ABASOLO 41 TOCATLAN PUEBLO 90480 TOCATLAN ,TLAX.	14/02/05 05:49:54 p.m.	DEF
4644	29	RMTZRL68060429H200	RAMIREZ	TZOMPA	ROLANDO	C PINO SUAREZ 13 - - SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 05:50:46 p.m.	PV
4787	29	RVRDMG76062821H200	RIVERA	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	C LAS MARGARITAS S/N SAN ISIDRO BUENSUCESO 90890 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 05:52:50 p.m.	RDP
4865	29	RDZPLR64053130M000	RODRIGUEZ	ZEPEDA	LOURDES	C JOSE MARIA MORELOS 8 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	23/03/05 03:18:16 p.m.	RDP
4923	29	RJPRVC56032929M900	ROJAS	PEREZ	VICTORIA	C GUADALUPE 1-A - - SECC 3RA 90870 MAZATECOCHCO DE J M MOR. ,TLAX.	14/02/05 05:55:25 p.m.	PV
5067	29	RMMRBL65010629H900	ROMERO	MARTINEZ	BALTAZAR	C EMILIANO ZAPATA S/N - COL CHIPILO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:57:57 p.m.	PV



**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS  
LISTADO DE AFILIACIONES CUYO REGISTRO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA DEL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA	CAUSA DE LA BAJA
5010	29	RMPRAL73112129M000	ROMERO	PEREZ	ALBERTA	C 5 PONIENTE 17 SECCION PRIMERA 90880 TENANCINGO ,TLAX.	14/02/05 05:57:00 p.m.	PV
5013	29	RMRYJC73091130H100	ROMERO	REYES	JACINTO	AVE FRANCISCO VILLA NORTE 38 SAN LORENZO AXOCOMANITLA 90750 SAN LORENZO AXOCOMANITLA, TLAX.	14/02/05 05:57:04 p.m.	PV
5118	29	RGCPDL61091029M000	RUGERIO	CUAPIO	DOLORES	CALLE HIDALGO 19 BARR DOLORES AQUIAHUAC 90840 SN FRANCISCO TETLANOHCAN ,TLAX.	14/02/05 05:59:17 p.m.	PV
5149	29	SLSNAR35090328H500	SALAZAR	SANCHEZ	AURELIO	AVE DEMOCRACIA 53 SEGUNDA SECCION 90780 XICOHTZINCO ,TLAX.	14/02/05 06:00:09 p.m.	DEF
5449	29	THCRFL38102729M500	TEHOZOL	CARRETO	FLORENCIA	AVE JUAREZ 11 90180 TEPEYANCO ,TLAX.	14/02/05 06:07:45 p.m.	RDP
5504	29	TPVFL37102629M800	TEPATO	VALENCIA	FLORA	C FRANCISCO VILLA 14 SAN JUAN HUACTZINCO 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	23/03/05 03:18:54 p.m.	PV
5651	29	TZTHSL67100329M100	TZOMPA	TEHOZOL	SILVIA	C JOSE MARIA MORELOS 15 90190 SAN JUAN HUACTZINCO ,TLAX.	14/02/05 06:10:43 p.m.	PV
5703	29	VLRMJV81120429H600	VALERIO	RAMIREZ	JAVIER	C INDEPENDENCIA S/N EL CARMEN TEQUEXQUITLA 90570 CARMEN TEQUEXQUITLA, EL ,TLAX.	14/02/05 06:11:26 p.m.	SUSP
5798	29	VZRMMG35071329H300	VAZQUEZ	ROMERO	MIGUEL	- AVE DIVISION DEL NTE 31 - BARR QUIAHUXTLA 90180 SANTA ISABEL XILOXOTLA ,TLAX.	14/02/05 06:12:53 p.m.	PV
5903	29	XCZMMA63030229M900	XOCHIHUA	ZAMORA	MA ROSENDA	C 5 DE MAYO 18 SAN COSME ATLAMAXAC 90180 TEPEYANCO ,TLAX.	14/02/05 06:14:28 p.m.	RDP

<b>TOTAL BAJAS POR DEFUNCION</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL BAJAS POR SUSPENSION DE DERECHOS POL.-ELECT.</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL BAJAS POR PERDIDA DE VIGENCIA (ART. 163)</b>	<b>60</b>
<b>TOTAL BAJAS REGISTROS DUPLICADOS EN PADRON ELECT.</b>	<b>19</b>

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
6089	9	MNMZEM5053029M600	MENESES	MUIOS	EMILIA	C ROIV MANUEL NAVA NO.4	23/03/05 03:19:31 p.m.
6097	9	SNMNAN4503092H700	SANCHEZ	MONTES	ANTONIO	CDA MARIA URATANOROS #53	23/03/05 03:19:37 p.m.
6090	9	XXMMIR46072221M700	XX	ROMERO	LOURDES	AV MICHEL ANDIZABAL #18	23/03/05 03:19:31 p.m.
198	12	BRRMGB70032412M500	BARGAS	RAMIREZ	GABRIELA	CARR. HUITZUCO ATENANGO S/NHUITZUCO DE LOS FIGUEROA	14/02/05 04:28:32 p.m.
424	15	CNPZRS55011409M700	CORNEJO	PAZ	ROSALINDA	AV. PUERTO MEXICO 1CHIMALHUACAN	23/03/05 03:14:18 p.m.
447	15	RGHZHO82070613H900	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	ANTONIO	DOMICILIO CONOCIDO S/NATENCO	14/02/05 04:32:46 p.m.
450	15	DNMHEA75076215H700	DUANA	GALICIA	MARIA ESPERANZA	SALVADOR ALARCON 9ATENCO	14/02/05 04:32:49 p.m.
451	15	GZDASA79110213H900	DUANA	GALICIA	SUSANA	CJON. CHAPULTEPECATENCO	14/02/05 04:32:50 p.m.
452	15	PNDNCD71050312M700	DUANA	PINEDA	CLAUDIA	LA PAZ S/NATENCO	23/03/05 03:14:20 p.m.
468	15	GLGAOA65110212M700	GARCIA	GONZALEZ	ADELA	LA PAZ 23ATENCO	23/03/05 03:14:22 p.m.
482	15	LPGLHO67121213M900	GONZALEZ	LOPEZ	HERMELINDA	CHAPULTEPEC 18ATENCO	23/03/05 03:14:24 p.m.
510	15	MEMELD68030116M300	MAGAIA	MAGAIA	LIDUVINA	REVOLUCION 36ATENCO	14/02/05 04:33:32 p.m.
562	15	PARSUR71120313H700	RAMOS	RUEDA	VICTOR	CJON. CHAPULTEPECATENCO	23/03/05 03:14:30 p.m.
578	15	SLGLCR78020315H200	SALMERON	GALICIA	JOSE CARLOS	EMILIANO ZAPATA ATENCO	14/02/05 04:34:12 p.m.
593	15	SNVLR68111315M300	SANCHEZ	VELAZQUEZ	MARIA DEL REFUGIO	CJON. DE JUAREZ 1TEXCOCO	14/02/05 04:34:22 p.m.
739	17	EPBLCN51020217M300	ESPINDOLA	BLANCA	CANDELARIA	VICENTE GUERRERO 20 TETLAMATEMIXCO	23/03/05 03:14:40 p.m.
783	17	GRRSFR69110612H400	GUERRERO	ROSENDO	FRANCISCO	MIGUEL HIDALGO 12 LOMAS DEL CARRILTEMIXCO	23/03/05 03:14:43 p.m.
794	17	HRMRRP61032717H600	HERNANDEZ	MORAN	RUPERTO JAVIER	NARCIZO MENDOZA 15 CENTROTEMIXCO	14/02/05 04:35:59 p.m.
811	17	LGLPES60122817M000	LAGUNAS	LOPEZ	ESTHER	SUAREZ S/NZACATEPEC	14/02/05 04:36:14 p.m.
821	17	LPCSFL76050117M300	LOPEZ	CESMAS	FELICITAS	MIGUEL HIDALGO 12 LOMAS DEL CARRILTEMIXCO	14/02/05 04:36:20 p.m.
823	17	LPCSMN80102417M200	LOPEZ	CESMAS	MANUELA	MIGUEL HIDALGO 12 LOMAS DEL CARRILTEMIXCO	23/03/05 03:14:44 p.m.
871	17	RMRDMR88040312M200	RAMIREZ	RODRIGUEZ	MARIA	PUENTE COLORADO S/N LA ESTACIONEMILIANO ZAPATA	14/02/05 04:36:57 p.m.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS  
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
885	17	SLRSRS51030117H200	SALGADO	ROSAS	ROSENDO	NARDOS 10 LOMAS DEL CARRILTEMIXCO	23/03/05 03:14:50 p.m.
631	19	ALSNEL74091719H900	ALEMAN	SANCHEZ	JOSE ELESEY		23/03/05 03:14:36 p.m.
1059	29	ARGMRS74092329M600	ABALOS	GOMEZ	ROSA	PLAZA DE LA CONSTITUCION 7	14/02/05 04:39:54 p.m.
1091	29	OCPRER30111729H600	ACOLTZI	PEREZ	FRANCISCO	INDEPENDENCIA 3SAN JUAN	14/02/05 04:40:35 p.m.
1095	29	AGARLN66092329M100	AGUAYO	ARROLLO	LINO	C. S/IGNACIO ALLENDE	23/03/05 03:14:56 p.m.
1096	29	AGHRJO48080929H300	AGUAYO	HERNANDEZ	JOAQUIN	DOM. CONOCIDOCUAPIAXTLA	14/02/05 04:40:42 p.m.
1119	29	ABATSL17621029M000	AGUILA	ATENCO	SILVIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS 7SAN JUAN	23/03/05 03:14:56 p.m.
1147	29	AGSLMG61011829H200	AGUILAR	AGUILAR	MARGARITO	2 NTE. 60IXTENCO	14/02/05 04:41:40 p.m.
1156	29		AGUILAR	MANSO	AURELI	6 OTE. 65	14/02/05 04:41:44 p.m.
1163	29	AGZNRH35030229H400	AGUILAR	ZAMORA	ROSENDO	4 NTE. 43IXTENCO	14/02/05 04:41:49 p.m.
1179	29	ALMNTH50030729H600	ALARCON	MENDEZ	THOMAS	DOMICILIO CONOCIDOLAS CUEVAS	14/02/05 04:42:07 p.m.
1200	29	ALBLAR52072729M200	ALONSO	BALTAZAR	AURELIA	C. 7 NORTE S/NB. SAN ANTONIO 1 PUEBLO	14/02/05 04:42:27 p.m.
1236	29	ALRMS74112629M800	ALVAREZ	RAMIREZ	GISELA	5 DE FEBRERO 9AXOCOMANITLA	14/02/05 04:43:13 p.m.
1243	29	ANANRS51090429M000	AMADOR	ALVAREZ	MARIA ROSALIA	FCO. I. MADERO 5CUAPIAXTLA	23/03/05 03:15:02 p.m.
1265	29	AMMRAM43070929M200	ANGOA	MEXICANO	AMALIA	6 NTE. 42IXTENCO	14/02/05 04:43:54 p.m.
1275	29	SRAQJN65122729M000	AQUIAHUAC	JUAREZ	JUANA	SAN JUAN 75BR. CONTLA	14/02/05 04:44:11 p.m.
1281	29		ARAUJO	VICTORIANO	ROSALBA	ITURBIDE 23TOCATLAN	14/02/05 04:44:14 p.m.
6173	29	ABRJS4081729H500	ARENAS	ROJAS	JOSE DE JESUS	C DEL PEYOTE 109	23/03/05 03:20:07 p.m.
1304	29	ARRDDM450629M000	ARROLLO	DOMINGUEZ	DOMINGA	AV. EMILIANO ZAPATA 17IGNACIO ALLENDE	14/02/05 04:44:46 p.m.
1399	29	BZPRVC24120929H800	BAEZ	PEREZ	VICENTA	ADOLFO L. MATEOS 7TOCATLAN	23/03/05 03:15:16 p.m.
1403	29	BLBJGD38021929M300	BALTAZAR	SANCHEZ	GUADALUPE	4 NTE. 43IXTENCO	23/03/05 03:15:17 p.m.
1420	29	BRSRRS60083029M000	BARRA	SERRANO	ROSA	LERMA 4IXTACUIXTLA	23/03/05 03:15:18 p.m.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS  
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1435	29	BRGLRS42080629H300	BARRIENTOS	GALVEZ	ROSA	FCO. VILLA 4CUAPIAXTLA	14/02/05 04:48:12 p.m.
1492	29	BRRMAN52091329M200	BENITEZ	RAMIREZ	M AMADA	AV. BENITO JUREZ 27COL. EL CALVARIO	23/03/05 03:15:24 p.m.
1549	29	BRHROL37060329M900	BRIONES	HERNANDEZ	OLIVIA	27 DE SEP. N 1TERRENATE	14/02/05 04:50:18 p.m.
6178	29	CRSLSV28022129M500	CABI	SOLIS	SEVERIANA SEBASTIANA	C NORTE NO.9	23/03/05 03:20:09 p.m.
6182	29	CNFLLC33042829M300	CANTERO	FIHM	LUCRECIA	AV DEL TRABAJO #2	23/03/05 03:20:10 p.m.
1640	29	CNSLJS21071928H900	CANTRO	SELA	JOSE	AV. INDEPENDENCIA NUM. 20IXTACUIXTLA	23/03/05 03:15:36 p.m.
1654	29	CRLLL667121329M100	CARMONA	LEAL	LUCIA	IGNACIO BONILLA 22TERRENATE	23/03/05 03:15:37 p.m.
1695	29	CSARG577050229M900	CASTILLO	ARMAS	GISELA	CDA. LEONARDO G. BLANCO 4CUAPIAXTLA	23/03/05 03:15:39 p.m.
1713	29	CSMREV1001229M100	CASTILLO	MORALES	EVA	IGNACIO ZARAGOZA S/NSAN D. TLACOCALPAN	23/03/05 03:15:39 p.m.
1716	29	CSOCMR38052829M300	CASTILLO	RIVERA	MARGARITA	EMILIANO ZAPATA 12IXTACUIXTLA	14/02/05 04:53:53 p.m.
1761	29	CHMNV74022515M301	CHAVEZ	MONRROY	MA VICTORIA	MIGUEL HIDALGO NO. 103IXTACUIXTLA	14/02/05 04:54:27 p.m.
1773	29	SPMSGD60121229M000	CIPRIANO	MUOZ	GUADALUPE	XICOHTENCATL 19IXTACUIXTLA	23/03/05 03:15:44 p.m.
1809	29	CNDLGD70010129M000	CONDE	MORALES	GUDALUPE	C. NIVO PERDIDO NUM. 10IXTACUIXTLA	23/03/05 03:15:45 p.m.
6091	29	OROCCR10041929H200	CONTRERAS	QUIROZ	AVEYONOLO	C IXTLACUITLA	23/03/05 03:19:36 p.m.
1834	29	CNZRLR53050909M800	CONTRERAS	ZARABIA	LAURA	5 DE MAYO 19SECC. 3RA	23/03/05 03:15:46 p.m.
1920	29	CRSLER65032929M700	CORONA	SALAS	ERIKA LETICIA	C.DOMINGO ARENAS NUM. 144SAN PABLO DEL MONTE	23/03/05 03:15:49 p.m.
1930	29	CRCRTM6204929M700	CORTES	CORTES	TOMASA	PRIV. PORFIRIO DIAZ S/INMAZATECOCHCO	23/03/05 03:15:50 p.m.
1931	29	CRDZDL4032221M000	CORTES	DIAZ	DOLORES	AV. REFORMA 6LOMA BONITA	23/03/05 03:15:50 p.m.
1939	29	CRTREN35021529M800	CORTES	PEREZ	ENRRIQUETA	ZITLALPOPOCATL 7ESPAITA	23/03/05 03:15:51 p.m.
1974	29	CRCRAN51122529M000	CRUZ	CRUZ	ANASTACIA	CJON. PRIV. 10MAZATECOCHCO	23/03/05 03:15:53 p.m.
2013	29	RBGZFR42212629M200	CUAPIO	ROBLES	JULIA	PINO SUAREZ 31SAN JUAN	14/02/05 04:59:27 p.m.
2024	29	JRMG380508294H200	CUATEPOTZO	JUAREZ	MIGUEL	PRIVADA LUMBRERAS S/NTEPEYANCO	23/03/05 03:15:53 p.m.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS  
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2064	29	CVHRQM78031230H900	CUEVAS	HERNANDEZ	QUINTIN RAFAEL	FRAY MARTIN DE VALEN 204UNIDAD HAB 4TO SE'ORIO	23/03/05 03:15:56 p.m.
2083	29	SLLZVR74027229M700	DE LA LUZ	SALAS	VIRGINIA CARMEN	C. XICOHTENCATL NUM. 197SAN PABLO DEL MONTE	23/03/05 03:15:57 p.m.
2139	29	DZMRMA77042021M300	DIAZ	MARTINEZ	MARIA INES	ABEL SANCHEZ FLORES 9IXTACUIXTLA	23/03/05 03:16:01 p.m.
2132	29	DZMRAM64033015M600	DIAZ	MORALES	ANTONIA	PERU 17XICOTZINCO	23/03/05 03:16:01 p.m.
2160	29	DRMNCT40043029M800	DURAN	MONTES	CATALINA	MONTES DE LAS CRUCES N 5TERRENATE	14/02/05 05:02:12 p.m.
2171	29	ELRDE558021429M601	ELIOS	RUEDA	ESPERANZA	20 DE NOVIEMBRE 18SAN JUAN	14/02/05 05:02:19 p.m.
6185	29	LZESQZ8401272H300	ESPINOZA	LOZANO	OSCAR	C MORELOS S/N STO TOMAS LA CONCORDIA NATALIOTAS	23/03/05 03:20:11 p.m.
6186	29	FRPRIS82062799M800	FERNANDEZ	PEREZ	MA ISABEL	PROL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 215	23/03/05 03:20:12 p.m.
2290	29	FLGNLC70020429M400	FLORES	DE GANTE	LUCIA	5 DE FEBRERO S/INTERRENATE	23/03/05 03:16:06 p.m.
2302	29	FLFLMR78070329H500	FLORES	FLORES	HIRAM CLAUDIA	FRANCISCO I. MADERO S/NTEPEYANCO	23/03/05 03:16:08 p.m.
2307	29	FLGLMR66111129M400	FLORES	GALAVIS	MARTINA	PRIV. HIDALGO NO.15IXTACUIXTLA	23/03/05 03:16:09 p.m.
2448	29	GLCRR578030429M800	GALICIA	CARRILLO	ROSA MARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS 34SAN JUAN	23/03/05 03:16:16 p.m.
2456	29	GLGLBN68021029H800	GALINDO	GALINDO	BENITO	REFORMA 12TOCATLAN	23/03/05 03:16:18 p.m.
2496	29	GRLPAN26072929M200	GARCIA	LOPEZ	ANTONIA	C. MORELOS NO. 12IXTACUIXTLA	23/03/05 03:16:19 p.m.
2608	29	GRMNMA670442529M500	GARCIA	MENDEZ	MARIA HERMINIA	EMILIO SANCHEZ PIEDRAS 70GUADALUPE CUAHUTEMOC	23/03/05 03:16:22 p.m.
2512	29	GRRVPL81081029M900	GARCIA	RIVERA	PAULA	MORELOS NO.3TERRENATE	23/03/05 03:16:20 p.m.
2624	29	GRCQED81110829M900	GARZA	CUAQUENTZI	EDUVIJES	VICENTE GUERRERO 7SAN COSME ATLAMAXAC	23/03/05 03:16:24 p.m.
2658	29	GSXNPS26041629	GASPARIANO	XINASTLE	PASCUAL	PROGRESO NTE. 15BR. SAN PEDRO	23/03/05 03:16:25 p.m.
2682	29	GNMNAM34100229M000	GONZALEZ	HERNANDEZ	MARIA DE LOS ANGELES	C. PUEBLA 56BR. SAN MIGUEL	23/03/05 03:16:26 p.m.
2736	29	GNPRMR56102829H500	GONZALEZ	PRADO	MARGARITO	AV. 3 PTE. 28 - 3CUAPIAXTLA	23/03/05 03:16:28 p.m.
2767	29	GRMRJN57120829H400	GUARNEROS	HERNANDEZ	JUAN	AV. ABASOLO 44 TOCATLAN	23/03/05 03:16:30 p.m.
6095	29	HRCRLS36051529M200	HERNANDEZ	CORTES	ISIDRA	C SIN NOMBRE SECC 2DA S/N BARR GPE CALAPA	23/03/05 03:19:37 p.m.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS  
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2872	29	MNHRMR75092429M600	HERNANDEZ	GALINDO	LIDIA	ADOLFO LOPES MATEOS N 4TERRENATE	14/02/05 05:13:33 p.m.
2996	29	HRGNAP1101429M800	HERNANDEZ	GONZALEZ	EDUARDA APOLONIA	LA MESA S/NBR. GUADALUPE	23/03/05 03:16:41 p.m.
3016	29	HRHRSO12045029H200	HERNANDEZ	HERNANDEZ	SANTOS	MIGUEL HIDALGO 19AMAXAC	14/02/05 05:15:38 p.m.
2914	29	HRMNLR53030113M200	HERNANDEZ	MENDOZA	LOURDES JUSTINA	C. MIGUEL HIDALGO NO.89IXTACUIXTLA	23/03/05 03:16:36 p.m.
3053	29	HRMNEN012026H700	HERNANDEZ	MUÑOZ	ENRIQUE	VICENTE GRO. 27SECC. 3RA	23/03/05 03:16:42 p.m.
2922	29	HRNVCR36100529M400	HERNANDEZ	NAVA	CAROLINA	FRANCISCO I. MADERO 12TEPEYANCO	23/03/05 03:16:37 p.m.
2945	29	HRRBRD6051329H401	HERNANDEZ	ROBLES	RODRIGO	JOSE MARIA MORELOS 19SAN JUAN	23/03/05 03:16:38 p.m.
3082	29	HRVZSM77120429H600	HERNANDEZ	VASQUEZ	SIMON	AV. BENITO JUAREZ 24TOCATLAN	23/03/05 03:16:43 p.m.
3125	29	HRGLVC65090529M800	HUERTA	GALINDO	VICENTE	FRANCISCO I MADERO S/INTERRENATE	14/02/05 05:17:59 p.m.
3143	29	EMLR30031229M400	HUERTA		AMELIA	FCO. I. MADEROSAN D. TLACOCALPAN	23/03/05 03:16:48 p.m.
6195	29	ILRMML15121029H900	ICHUICATZ	RAMIREZ	MELQUIADES	DE LOS PINOS APETATITLAN	23/03/05 03:20:14 p.m.
6196	29	ILRMSN25033029M600	ILHUATZI	RAMIREZ	SUSANA	C PROGRESO APATITLAN TLAX	23/03/05 03:20:14 p.m.
6104	29	FLRDIS58105529M300	ISIDRO	FLORES	RODRIGUEZ	C INDEPENDENCIA #2 STA CRUZ GPE	23/03/05 03:19:41 p.m.
3189	29	ISMAMA63082529M404	ISLAS	MARTINEZ	MARIA LUISA	LAZARO CARDENAS 28COL. ALFONSO ESPEJEL	23/03/05 03:16:50 p.m.
6103	29	GLPRJS7605012M000	JOSEFINA	GALINDO	PERIANEZ	C TERRENATE	23/03/05 03:19:39 p.m.
3312	29	JRPEAN69081629M200	JUAREZ	PEÑA	ANA MARIA	17 SUR S/NIXTACUIXTLA	14/02/05 05:22:51 p.m.
3320	29	JRRGLB741129M000	JUAREZ	RUGERIO	LIDIA	AV. REVOLUCION 3SANTA I. XILOXOTLA	23/03/05 03:16:54 p.m.
3292	29	CRVLDL84040229H200	JUAREZ	VALERIO	JOSE DOLORES	LORETO 13TEQUEXQUITLA	14/02/05 05:22:06 p.m.
6197	29	JRXXLN3307121M100	JUAREZ		M LEONOR	RTNO NACIONAL NTE S/N MIRAFLORES TLAXCALA	23/03/05 03:20:14 p.m.
6131	29	INCRMG54081329M100	KIRA	CARMONA	MAGDALENA	C ADOLFO LOPEZ MATEOS TOCOTLAN TLAXCALA	23/03/05 03:19:56 p.m.
3342	29	LROCTM29122929N700	LARA	OCOTITLA	TOMASA	BENITO JUAREZ 28BR. XOLALPA	14/02/05 05:23:27 p.m.
3378	29	LMTMSM7801252H000	LIMA	TAMAYO	SAMUEL	JUAREZ 59SAN NICOLAS	23/03/05 03:16:57 p.m.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS  
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
3466	29	LPSNPS76111329H900	LOPEZ	SANCHEZ	PABLITO	BENITO JUAREZ S/NGUADALUPE CUAHUTEMOC	23/03/05 03:17:03 p.m.
3493	29	VLIPJS80031029H500	LOPEZ	VALENCIA	JESUS	EMILIO SANCHEZ P. 29CUAPIAXTLA	23/03/05 03:17:05 p.m.
3533	29	IMAGEE36101529M200	LUMBRERAS		ESPERANZA	FRANCISCO I. MADERO 8TEPEYANCO	23/03/05 03:17:08 p.m.
3540	29	NLHRIS73111729M300	LUNA	HUERTA	MA ISABEL	AV. ABASOLO 68TOCATLAN	23/03/05 03:17:09 p.m.
3547	29	LNRSR39121329M300	LUNA	ROSAS	ROSA	MARIANO ESCOBEDO 37CUAPIAXTLA	14/02/05 05:27:51 p.m.
3714	29	MDMLMR70051629M600	MEDINA	MOLINA	MARISOL	VIC. GUERRERO 2PANOTLA	23/03/05 03:17:17 p.m.
3729	29	MLLMA73121229M900	MELENDEZ	LUMBRERAS	MARIA GUADALUPE	FRANCISCO I. MADERO 41TEPEYANCO	23/03/05 03:17:17 p.m.
3754	29	MLLML575041729H600	MENDEZ	LUMBRERAS	JOSE LUIS	FRANCISCO I. MADERO 41TEPEYANCO	23/03/05 03:17:18 p.m.
3768	29	MNYNIG29073129M800	MENDEZ	YONCA	IGNACIO	MANUEL A. CAMACHO 6CUAPIAXTLA	23/03/05 03:17:20 p.m.
3847	29	MCCNPD3602829M400	MICHCOL	CANTE	PIEDAD	5 DE FEB. 6AXOCOMANITLA	23/03/05 03:17:23 p.m.
3864	29	MLHRRM64070929H800	MOLINA	HERNANDEZ	RAMON	5 DE MAYO 27SAN D. TLACOCALPAN	23/03/05 03:17:24 p.m.
6157	29	HRMLPD56022329H900	MOLINA	HUERTA	PEDRO GUMARO	C 27 DE SEPTIEMBRE #22	23/03/05 03:20:03 p.m.
6108	29	MNHRMR75092929M600	MONTES	HERNANDEZ	MERCEDES	C ADOLFO LOPEZ MATEOS #4	23/03/05 03:19:42 p.m.
4001	29	MRFRE6511129M800	MORALES	FERNANDEZ	ERNESTINA	BENITO JUAREZ NO.12TERRENATE	23/03/05 03:17:36 p.m.
6106	29	MRGRJL46041129M300	MORALES	GARCIA	MA JULIA	C FCO MADERO NO 7	23/03/05 03:19:41 p.m.
3945	29	MRGTIV84012129H800	MORALES	GUTIERREZ	IVAN JOSUE	5 DE MAYO 7SAN COSME ATLAMAXAC	23/03/05 03:17:32 p.m.
4023	29	MRGNRSB2071729M100	MORENO	GONZALES	ROSA	CALZADA GUADALUPE S/NBR. DE TEPETLAZINGO	14/02/05 05:38:49 p.m.
4048	29	MZESMR54051829H300	MUVOS	ESPINOZA	MARCOS	AV. DEL TRABAJO MUN. 2IXTACUIXTLA	14/02/05 05:39:17 p.m.
4081	29		MUVOZ	TEHOZOL	MICAELA	UNION 15TEPEYANCO	14/02/05 05:39:55 p.m.
4109	29	MVSNLN62034529H500	NAVA	SANCHEZ	LONGINOS	REP. DE ARGENTINA 5VENUSTIANO CARRANZA	23/03/05 03:17:40 p.m.
4113	29	NNTZCR56072429M800	NAVA	TZOMPA	CRISTINA	BUENA VISTA 2SAN JUAN	23/03/05 03:17:41 p.m.
4119	29	NRMGCR65150629H000	NERIA	MAGDALENO	CRISPIN	AV. BENITO JUAREZ S/NSAN PEDRO	14/02/05 05:40:31 p.m.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4132	29	MPMRNZ56072829M000	NOHPAL	MORALES	MARIA NAZARIA	ALDAMA S/NTETLATLAHUCA	14/02/05 05:40:43 p.m.
6166	29	SLORPT67062929M800	OCOTE	MEXICANO	PETRA SALVADOR	C EMILIANO ZAPATA NO.7	23/03/05 03:20:05 p.m.
4151	29	OCPRI526081929M200	OCOTZI	RAMIREZ	MA LUISA	INDEPENDENCIA 3SAN JUAN	23/03/05 03:17:43 p.m.
4162	29	OLHRJV75021329M000	OLIVAREZ	HERNANDEZ	JOBITA	EMILIANO ZAPATA # 26TERRENATE	23/03/05 03:17:44 p.m.
4167	29	OLJMA44012129M500	OLVERA	JIMENEZ	MARIA INES RAQUEL	LAZARO CARDENAS S/NGUADALUPE CUAHUTEMOC	23/03/05 03:17:44 p.m.
6167	29	CMXXMR30011129M400	ORDOIEZ	CUAMATZI	MARTINA	C UNION #49 SA RAFAEL TEPATLAXCP	23/03/05 03:20:06 p.m.
4191	29	ORMNSR76160529M900	ORTEGA	MENDEZ	SOCORRO	EMILIO SANCHEZ P. 29CUAPIAXTLA	23/03/05 03:17:45 p.m.
4234	29	PSDMR82111329H700	PAIZ	PEDRAZA	MARTIN	PEDRO MORALES 122DA. SECC.	23/03/05 03:17:46 p.m.
4253	29	PNMNLZ23302529M400	PALACIOS		MA DE LA LUZ MANUELA	AVE. MEXICO TLAXCALA 11IXTACUIXTLA	14/02/05 05:43:15 p.m.
4262	29	PLHFGL36111829M400	PALAFX	HERNANDEZ	GLORIA	IGNACIO BONILLA 2TERRENATE	14/02/05 05:43:28 p.m.
4283	29	PRCBJN5800029H600	PARADA	CABRERA	JOSE JUAN	BENITO JUAREZ SAN D. TLACOCALPAN	14/02/05 05:44:00 p.m.
4286	29	PRMLTRS8101529M600	PAREDES	MOLINA	TERESA	FCO.I. MADEROSAN COSME ATLAMAXAC	14/02/05 05:44:02 p.m.
4389	29	PRPGGR57052529H800	PEREZ	AGUILAR	GREGORIO	CUAHUTEMOC 28IXTACUIXTLA	14/02/05 05:46:04 p.m.
6168	29		PEREZ	AZTATZI	PETRA	C DIVISION DEL NORTE GUIA HUICTLAN XILOXOTLA	23/03/05 03:20:06 p.m.
4341	29	PRFLLRS7704250M200	PEREZ	FLORES	ROSA	PRIV. 18 DE MARZO 14EL CARMEN XALPATLAHUAY	23/03/05 03:17:54 p.m.
4417	29	PROLEL45071321M900	PEREZ	GALEANA	ELENA	IGNACIO ZARAGOZASAN D. TLACOCALPAN	23/03/05 03:17:58 p.m.
4431	29	PRISVC73115029M900	PEREZ	ISLAS	VICTORIA	AV. NTE. S/NIXTACUIXTLA	23/03/05 03:17:59 p.m.
4526	29	PRRJLR63081029M300	PEREZ	ROJAS	LORENZA	AV. MIGUEL HIDALGO 93BR. SAN ISIDRO BUEN SUCESO	14/02/05 05:48:33 p.m.
4383	29	PVLGL47040429H500	PEREZ	VALENCIA	GREGORIO MORMON	PORFIRIO DIAZ S/NSAN JORGE TEZOQUIPAN	23/03/05 03:17:56 p.m.
4535	29	PCLPIS80032329M300	PICAZO	LOPEZ	ISABEL	AV. MIGUEL HIDALGO 67IXTACUIXTLA	23/03/05 03:18:04 p.m.
4536	29	PCPRPL74101129H700	PICAZO	PEREZ	LUZ PILAR	XICOHTENCATL 21IXTACUIXTLA	14/02/05 05:48:46 p.m.
4606	29	RMARRG67091629H300	RAMIREZ	ARGUELLO	ROJELIO	AV. DEL TRABAJO S/NIXTACUIXTLA	23/03/05 03:18:07 p.m.



**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
4709	29	RMCRBS69061429M800	RAMIREZ	CERON	BACILIO	DOMICILIO CONOCIDORANCHERIA	14/02/05 05:51:38 p.m.
4688	29	RMROLR64090529M800	RAMIREZ	RODRIGUEZ	LORENA	DIVISION DEL NTE. S/NBR. CONTLA	23/03/05 03:18:11 p.m.
4641	29	RNZVES79051229M000	RAMIREZ	SABALA	ESTELA	ADOLFO LOPEZ MATEOS N 12TERRENATE	23/03/05 03:18:09 p.m.
4640	29	RZMZVA70092929M000	RAMIREZ	ZAVALA	ANGELA	TERRENATE	23/03/05 03:18:09 p.m.
4729	29	RNPRJN83010229M600	RANCAVO	PEREZ	JUANA	BARRIO DE SAN MIGUEL S/NESPAITA	14/02/05 05:51:51 p.m.
4762	29	RGRYCR71082929M000	REYES	AGUAYO	CARMEN	REFORMA S/NLAS CUEVAS	14/02/05 05:52:19 p.m.
6087	29	RYLAB61111929H300	REYES	ILHICATZI	ABDIAS HUGO	AV PROGRESO 7	23/03/05 03:19:31 p.m.
4746	29	RYPLAN77061324M300	REYES	PALMA	ANTONIA	AV. PROGRESO 55TEPETITLA	23/03/05 03:18:11 p.m.
6122	29	RMAVRX53010629M500	REYES	RAMOS	MARIA	AV REFORMA H 2	23/03/05 03:19:51 p.m.
4796	29	ROCREN70071529M600	ROA	HERNANDEZ	JOSE SILVERIO FLORENTINO	BARRIO DE SAN MIGUEL S/NESPAITA	23/03/05 03:18:13 p.m.
4802	29	RBGREL49111039M100	ROBLES	GARCIA	GLORIA	INDEPENDENCIA 13SAN JUAN	23/03/05 03:18:14 p.m.
4808	29		ROBLES	GUZMAN	MARIA DEL JESUS	HIDALGO 8SAN JUAN	14/02/05 05:53:20 p.m.
4868	29	RDAGNM76252009M600	RODRIGUEZ	AGUILAR	NOHEMI	FCO. I. MADERO 12COL. CERRO GORDO	23/03/05 03:18:17 p.m.
4883	29	RDJMMI75013029M600	RODRIGUEZ	JIMENEZ	MA ISABEL	ALAMOS 08IXTACUIXTLA	23/03/05 03:18:18 p.m.
6148	29	RDRDD115201129M900	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	DELFINA	C ZARAGOZA S/N	23/03/05 03:20:01 p.m.
6128	29	RSSNLR78081429M800	RODRIGUEZ	SANCHEZ	LORENA	C INDEPENDENCIA #18 BENITO JUAREZ HUAMANTLA	23/03/05 03:19:54 p.m.
4942	29		ROJAS	XOCHITEMOL	GUADALUPE	REFORMA 9BR. TLACACOLA	23/03/05 03:18:19 p.m.
6109	29	LLLZJN58090829M700	ROLDAN	LAZARO	JOSE	C INDEPENDENCIA 20	23/03/05 03:19:42 p.m.
6144	29	RMLRBL96070924M400	ROMERO	AVILA	BLANCA	C EMILIANO ZAPATA #20	23/03/05 03:19:59 p.m.
5042	29	RMPBJN75122129H400	ROMERO	DURAN	JUAN	ADOLFO LOPEZ MATEOS 4TERRENATE	23/03/05 03:18:22 p.m.
5058	29	RMHES35011329M300	ROMERO	HERNANDEZ	ESPERANZA	MOTOLINIA S/NCOL. EL CALVARIO	23/03/05 03:18:23 p.m.
5063	29	RMLRAN68011329M800	ROMERO	LIRA	ANTONIA	EMILIANO ZAPATA S/TERRENATE	23/03/05 03:18:23 p.m.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS  
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5024	29	RMXCJN35062429M500	ROMERO	XICOHTENCATL	JUAN LUIS	BENITO JUAREZ S/N BR, XOLALPA	23/03/05 03:18:21 p.m.
6121	29	RMHRIN79062329H500	RUIZ	BLANCO	JUAN CARLOS	AV GURIDI Y ALCOCER 100	23/03/05 03:19:51 p.m.
5136	29	RZVRAN23607920H600	RUIZ	VARGAS	ANGEL	AV. DE LA AMISTAD S/NSAN D. TLACOCALPAN	23/03/05 03:18:28 p.m.
5141	29	SVSLVC58072829M000	SAAVEDRA	SOLIS	VICTORIA	AV. HIMNO NACIONAL 21IXTACUIXTLA	23/03/05 03:18:29 p.m.
6138	29	SLOLSF8377929M100	SALVADOR	ALAMOS	SOFIA	C PONIENTE NO. 21 IXTENCO	23/03/05 03:19:58 p.m.
6135	29	SZRJSN55042229H300	SANADINAS	ROJAS	JOSE	C 7 NORTE NO.29 IXTENCO TLAXCALA	23/03/05 03:19:57 p.m.
6139	29	SNCJMR76011629M400	SANCHEZ	CASTILLO	MARCELA	C ADOLFO LOPEZ	23/03/05 03:19:58 p.m.
5166	29	SNCSNM78096729H200	SANCHEZ	CASTILLO	NEMORIO	PROGRESO S/N MUNEROTERRENATE	23/03/05 03:18:30 p.m.
5195	29	SNGVLM59022815M400	SANCHEZ	GABINO	LEONORA	MINA 10TEQUEXQUITLA	23/03/05 03:18:33 p.m.
5276	29	SNGTMR26070529M300	SANCHEZ	GUTIERREZ	MARIA	HEROES DE CHAPULTEPEC S/NLOMA BONITA	23/03/05 03:18:38 p.m.
5219	29	SNMRAR46120229M100	SANCHEZ	MORALES	AURELIO	PRINCIPAL 113MAZATECOCHCO	23/03/05 03:18:35 p.m.
5233	29	SMRMLL66020929M100	SANCHEZ	RAMIREZ	LILIA	C. JUAN HUACTZINCO 7SAN JUAN	14/02/05 06:02:41 p.m.
5235	29	SNRMLR7208229M800	SANCHEZ	RAMIREZ	LOURDES	DIAZ MIRON 7SAN JUAN	14/02/05 06:02:41 p.m.
5359	29	SNVEGR39093029H000	SANTAMARIA	VEGA	JERONIMO	MAZATEPEC S/NTEQUEXQUITLA	14/02/05 06:05:58 p.m.
5385	29	SGTPLS68002129M500	SEGUNDO	TEPEPA	MA LUISA	AV. DEL TRABAJO S/NIXTACUIXTLA	14/02/05 06:06:31 p.m.
6125	29	RMHRSN72022329M300	SOMERO	HERNANDEZ	SANDRA	C PROL REFORMA NO. 94 TLAXCALA	23/03/05 03:19:52 p.m.
5451	29	THLMPP60062929H100	TECHOZOL	LUMBRERAS	PEDRO	PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE 58TEPEYANCO	23/03/05 03:18:48 p.m.
5459	29	FLPRAN57081729H000	TELOXA	PAREDES	ANTONIA	BENITO JUAREZ 15TEPEYANCO	23/03/05 03:18:49 p.m.
5515	29	TPPRMC41092529M200	TEPEPA	PEREZ	MICALINA	AV. MATAMOROS 21IXTACUIXTLA	14/02/05 06:08:51 p.m.
5521	29	TRHLSN80070229M506	TERAN	HUITRON	SANDRA	5 DE MAYO XALCALTINCO	23/03/05 03:18:56 p.m.
5532	29	TRSNRB69032921H600	TIRZO	SANCHEZ	ROBERTO	2DA. PRIV. DE CAMPECHE 6EL ALTO	23/03/05 03:18:57 p.m.
6112	29	FLRDFL26103029H800	TLALA	RODRIGUEZ	FILEMON	AVE INDEPENDENCIA #8	23/03/05 03:19:44 p.m.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS  
LISTADO DE AFILIACIONES NO ENCONTRADAS EN EL PADRON ELECTORAL**

CONSECUTIVO	ENTIDAD*	CLAVE ELECTORAL*	APELLIDO PATERNO*	APELLIDO MATERNO*	NOMBRE*	DOMICILIO*	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5542	29	TLRDFL37042929M300	TLALE	RODRIGUEZ	FLABIA	NIO PERDIDO 4IXTACUIXTLA	23/03/05 03:18:58 p.m.
5570	29	TLJRP57091529H202	TLAPAYA	JUARES	PORFIRIO	C. DOMINGO ARENAS NUM. 88SAN PABLO DEL MONTE	14/02/05 06:09:39 p.m.
5629	29	TRGRMY57072429M400	TORRES	GARCIA	MARIA CRISTINA	SAN RAFAEL S/NSANCTORUM	23/03/05 03:19:02 p.m.
6115	29	TLCDEL30030629M800	TORREZ	HERNANDEZ	LIDIA	C RPIV 18 DE MARZO #14 EL CARMEN XAPATLAHUAYA	23/03/05 03:19:45 p.m.
5637	29	ANTRAM22080229H500	TRINIDAD	GONZALEZ	ANGELA	5 DE MAYO 38CUAPIAXTLA	23/03/05 03:19:03 p.m.
5808	29	VSCNMN77012929M200	VAZQUEZ	CARTERO	MANUEL	C. MATAMOROS NUM. 14 IXTACUIXTLA	23/03/05 03:19:14 p.m.
5772	29	VZCDMG75032709H600	VAZQUEZ	COBARRUBIAS	MIGUEL	GPE. VICTORIA 4GPE. VICTORIA	14/02/05 06:12:31 p.m.
5738	29	VZCRJB61013129H600	VAZQUEZ	CORTES	JAVIER	AV. DE LAS AMERICAS 70VENUSTIANO CARRANZA	14/02/05 06:11:50 p.m.
5778	29	GRVZGL39112129M600	VAZQUEZ	GONZALEZ	GEORGINA	5 DE MAYO 7SAN P. TLACOTEPEC	14/02/05 06:12:38 p.m.
5751	29	VZMGMR61052129M700	VAZQUEZ	MAGDALENO	MARIA	AV. BENITO JUAREZ 24TOCATLAN	23/03/05 03:19:11 p.m.
5755	29	VZMNCR36071629M700	VAZQUEZ	MUNGIA	MARIA DEL CARMEN	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS 23XALOZTOC	14/02/05 06:12:05 p.m.
5761	29	VZRSFD35042429H300	VAZQUEZ	ROSALES	FIDEL	REFORMA 118SAN JOSE AZTATLA	14/02/05 06:12:15 p.m.
5762	29	VZRSMN31010429M700	VAZQUEZ	ROSALES	MANUELA ANTONIA	REFORMA 136SAN JOSE AZTATLA	14/02/05 06:12:18 p.m.
5817	29	PGESCR61071029M600	VEGA	ESPINOZA	CARMELA	BENITO JUAREZ 3CUAPIAXTLA	23/03/05 03:19:15 p.m.
5857	29	VCMRJN62062915H300	VICENTE	MARTINEZ	JUVENCIO	AV. 27 DE SEPTIEMBRE N 22 COL CHIPILOTERRENATE	23/03/05 03:19:17 p.m.
5873	29	XNGRFR4100429M300	XICHOTENCATL	GARCIA	FRANCISCO	PINO SUAREZ 1SAN JUAN	23/03/05 03:19:17 p.m.
6111	29	ZMFLAS62040929M200	ZAPOLTECA	FLORES	ASUNCION GIORGIO	AV MEXICO TLAXCALA 6	23/03/05 03:19:44 p.m.
5966	29	ZMFLEL62022029H900	ZEMPOALTECA	FLORES	ELEUTERIO	AVE. MEXICO TLAXCALA 25IXTACUIXTLA	23/03/05 03:19:22 p.m.
6055	30	MRCRCN48120830M310	MORATILLA	CORTES	CONCEPCION	DOM. CONOCIDO S/NPEROTE VERACRUZ	23/03/05 03:19:28 p.m.

**TOTAL DE REGISTROS**

**217**

Cve APN 051

APN: ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS

ID. APN	TOTAL DE REGS.	REGISTROS CANCELADOS POR:				REGISTROS UNICOS CON AFILIACION VALIDADA	BAJAS DEL PADRON ELECTORAL				REGS. NO ENCONTRADOS	REGISTROS VALIDOS EN PADRON	CRUCE ENTRE APNs	VALIDOS FINAL
		AFILIACION NO VALIDA	SIN AFILIACION	DUPLICADO SIN AFILIACION	AFILIACIONES DUPLICADAS		DEFUNCION	SUSPENSION DERECHOS	PERDIDA DE VIG.	DUPLICADO EN PAD. ELECT.				
051	6,201	81	287	37	43	5,753	17	6	60	19	217	5,434	51	5,383
	6,201	81	287	37	43	5753	17	6	60	19	217	5434	51	5383
		81	287	37	43		17	6	60	19	217			
		0	0	0	0		0	0	0	0	0			

## NOTA TÉCNICA

La búsqueda de afiliados se realizó mediante una primera consulta electrónica con el padrón electoral de la información asentada en los listados entregados por la asociación solicitante, basándose en la clave de elector y teniendo como apoyo los demás datos referidos en el anexo 2 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como agrupación política nacional en el año 2005” publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro, en el caso de que hubieran sido proporcionados por la solicitante.

De los registros que no se localizaron, se procedió a una segunda consulta con base en los datos asentados por el propio ciudadano en la manifestación formal de afiliación.

Si del resultado de tal revisión no fue posible localizar a un ciudadano, se procedió a buscarlo en el padrón electoral mediante su nombre, generándose candidatos en la siguiente forma: apellidos paterno y materno iguales y nombre con variaciones (vrg. dato proporcionado: Carlos; variaciones: Juan Carlos, Carlos Alberto, etc) y se utilizó el domicilio como criterio de distinción ante la posibilidad de homonimias.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**

---

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
1097	29	AGMNM59101729M400	AGUAYO	MONTES	MARGARITA	C ARTICULO 123 S/N COL IGNACIO ALLENDE 90560 CUAPIAXTLA ,TLAX.	14/02/05 04:40:43 p.m.
692	17	ALCSGD60072012M200	ALVAREZ	CASARRUBIAS	GUADALUPE	C FRANCISCO SARABIA 55 - COL CENTRO 62780 ZACATEPEC ,MOR.	14/02/05 04:35:04 p.m.
1258	29	ANRMDN77010929H500	ANAYA	RAMIREZ	DENY	C IGNACIO ALLENDE 13 SAN ANTONIO CALPULALPAN 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 04:43:46 p.m.
1303	9	ARMRLT81011209M200	ARRIAGA	MARIN	LETICIA	C RABANO MZ 228 LT 13 COL IXTLAHUACAN 9690 IZTAPALAPA ,D.F.	14/02/05 04:44:45 p.m.
1374	29	AZCHJL82031229M100	AZTATZI	CHIMAL	JULIA ALEJANDRA	C HIDALGO 58 BARRIO DOLORES AQUIAHUAC 90840 SN FRANCISCO TETLANOHCAN ,TLAX.	14/02/05 04:46:59 p.m.
1375	29	AZFLCS55082729H100	AZTATZI	FLORES	CESARIO	AVENIDA HIDALGO 58 BARRIO DE DOLORES AQUIAHUAC 90840 SN FRANCISCO TETLANOHCAN ,TLAX.	14/02/05 04:47:00 p.m.
17	10	BLJMAN75090605H200	BAILON	JIMENEZ	ANDRES	C VIA LACTEA 1002 - FRACC VILLAS DEL GUADIANA 3 34220 DURANGO ,DGO.	14/02/05 04:25:31 p.m.
2016	29	CPRDGL71040229M300	CUAPIO	RODRIGUEZ	GLORIA	AVE HIDALGO 23 BARRIO DE AQUIAHUAC 90840 SN FRANCISCO TETLANOHCAN ,TLAX.	14/02/05 04:59:31 p.m.
1733	29	CRALGL60042929M900	CERON	ALLENDE	GLORIA	AVE SAN MARTIN S/N 90700 TEPETITLA DE LARDIZABAL ,TLAX.	14/02/05 04:54:06 p.m.
1725	29	CSCNOC51071029M200	CASTRO	CANALES	OCOTLAN	AND RAFAEL HUESCAS 57 202 U HAB ZACATENCO 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 04:54:00 p.m.
2119	29	DZALEL61012529M800	DIAZ	ALVAREZ	ELVIRA	C NETZAHUALCOYOTL SUR 21 B BARR EL CALVARIO 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 05:01:23 p.m.
2191	29	ESLYTM52122229M500	ESPEJEL	LEYVA	TOMASA	C PORFIRIO DIAZ 4 BARR EL CALVARIO 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 05:02:37 p.m.
758	17	GRCROL72080717M700	GARCIA	CERVANTES	OLGA	C MIRADOR 16 COL LOMAS DEL CARRIL 62589 TEMIXCO ,MOR.	14/02/05 04:35:40 p.m.
2664	29	GRHREM68123029M800	GERMAN	HERNANDEZ	EMMA	C 16 DE SEPTIEMBRE 17 BENITO JUAREZ 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 05:10:33 p.m.
2665	29	GRHRGR77120129M300	GERMAN	HERNANDEZ	GEORGINA	C FRANCISCO I MADERO 18 PBLO BENITO JUAREZ 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 05:10:34 p.m.
2666	29	GRSNLN43022729H300	GERMAN	SANTIAGO	LEANDRO	C 16 DE SEP 17 BARR DE OCOTLAN 90500 HUAMANTLA ,TLAX.	14/02/05 05:10:34 p.m.
2578	29	GRTTRB71041229H300	GARCIA	TETLALMATZI	RUBEN	C TRINIDAD SANCHEZ SANTOS 12 BARR TETZOTZOCOLA 90640 SANTA CRUZ TLAXCALA ,TLAX.	14/02/05 05:09:24 p.m.
2789	29	GTFEFR69070729M901	GUTIERREZ	ESPINOZA	FERMINA	AV FRAY PEDRO DE GANTE 71 COL CHAPULTEPEC 90120 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	14/02/05 05:12:08 p.m.
2805	29	GTTLTM33012429M400	GUTIERREZ	TLATELPA	TIMOTEA TORIBIA	C LA QUEBRADA 18 SAN COSME 90960 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 05:12:20 p.m.
2783	29	GVCBMC45092929M400	GUEVARA	CABRERA	MICAELA	C SIN NOMBRE 3RA SEC 66 PUEBLO SAN FCO TLACUIHLOCAN 90450 YAUHUQUEMEHCAN ,TLAX.	14/02/05 05:12:02 p.m.
3122	29	HRCRFL30050129H300	HUERTA	CERVANTES	JOSE FELIPE	PRIV JESUS Y RUBEN 13 - COL CHIPILO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:17:51 p.m.
2933	29	HRPRMR60041329M200	HERNANDEZ	PEREZ	MARGARITA	C PORFIRIO DIAZ 27 BARR EL CALVARIO 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 05:14:17 p.m.
2953	29	HRRMAN76020929M500	HERNANDEZ	ROMERO	ANGELICA	C PROGRESO 4 COL CHIPILO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:14:35 p.m.

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
2958	29	HRSN41062429H300	HERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN	C SIN NOMBRE 3RA SEC 66 PUEBLO DE SAN FCO TLACUILOHCAN 90450 YAUHQUEMEHCAN ,TLAX.	14/02/05 05:14:39 p.m.
993	21	LRHTED72082221H700	LARIOS	HUITZIL	EDMUNDO	AVE ACACIAS L 23 COL LOMAS DE CASTILLOTLA 72000 PUEBLA ,PUE.	14/02/05 04:38:44 p.m.
3591	29	MLMREL64120129M400	MALDONADO	MORALES	ELDA	PRIV SIN NOMBRE 22 PUEBLO 90147 PANOTLA ,TLAX.	14/02/05 05:29:06 p.m.
4043	29	MNCRGB73032429H700	MUNGUIA	CORTEZ	GABRIEL	CALLE DOMINGO ARENAS 9 BARRIO GUADALUPE 90560 CUAPIAXTLA ,TLAX.	14/02/05 05:39:13 p.m.
3928	29	MNHRES18011829H100	MONTIEL	HERNANDEZ	EUSTAQUIO	C 5 DE FEBRERO S/N SAN NICOLAS TERRENATE 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:36:49 p.m.
3903	29	MNRMLR60120229M800	MONTES	RAMIREZ	LAURENCIA	C PRIV DE ALDAMA S/N COL CHIPILO PUEBLO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:36:15 p.m.
4030	29	MRMNTF46040129H800	MORENO	MONTIEL	JOSE TEOFILO	AVE 27 DE SEPTIEMBRE S/N SAN NICOLAS TERRENATE 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:38:54 p.m.
4507	29	PRURGL58041329M000	PEREZ	URBANO	GLORIA	C NIVOS HEROES SN SAN MATEO AYEACAC 90700 TEPETITLA DE LARDIZABAL ,TLAX.	14/02/05 05:48:03 p.m.
4652	29	RMCRMR78061229M000	RAMIREZ	CERON	MARLEM	AVE SAN MARTIN S/N SAN MATEO AYEACAC 90700 TEPETITLA DE LARDIZABAL ,TLAX.	14/02/05 05:50:50 p.m.
5038	29	RMCRPT25062929M100	ROMERO	CORONA	PETRA	C SIN NOMBRE S/N COL CHIPILO 90540	01/04/05 12:00:00 p.m.
4663	29	RMDMEV75102629H700	RAMIREZ	DOMINGUEZ	EVARISTO	C INSURGENTES 40 SAN MATEO AYEACAC 90700 TEPETITLA DE LARDIZABAL ,TLAX.	14/02/05 05:50:56 p.m.
4988	29	RMGZMR56111129H100	ROMERO	GUZMAN	MARTIN	SEGUNDA PRIVADA DE AYUNTAMIENTO 3 SECCION SEGUNDA 90880 TENANCINGO ,TLAX.	14/02/05 05:56:40 p.m.
5073	29	RMORES62032929H500	ROMERO	ORTEGA	EUSTASIO	C LA CANDELARIA S/N COL CHIPILO PUEBLO 90540 TERRENATE ,TLAX.	14/02/05 05:58:04 p.m.
5075	29	RMORMR51060129H900	ROMERO	ORTEGA	MARGARITO	C MONTE DE LAS CRUCES 3 COL CHIPILO 90540	01/04/05 12:00:00 p.m.
5009	29	RMPRMT35031429M700	ROMERO	PEREZ	MATILDE	PRIV BENITO JUAREZ 145 BARR SAN COSME 90960	01/04/05 12:00:00 p.m.
142	10	RSCSAM49010510M700	ROSALES	CASAS	AMEDIA	C RUBEN JARAMILLO 402 COL VILLA DE GUADALUPE 34040 DURANGO ,DGO.	14/02/05 04:27:14 p.m.
5384	29	SGTPDL70091529M500	SEGUNDO	TEPEPA	DOLORES	AV DEL TRABAJO S/N SANTA JUSTINA ECATEPEC 90123 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	23/03/05 03:18:43 p.m.
154	10	SLENSM84012810H400	SALAZAR	ENRIQUEZ	SAMUEL	C HEROES DE CHAPULTEPEC 104 LOC FRANCISCO I MADERO 34770 PANUCO DE CORONADO ,DGO.	14/02/05 04:27:33 p.m.
5366	29	SNSNPL60101229M100	SANTILLAN	SANCHEZ	MARIA DEL PILAR MERCEDES	AVE SAN VICENTE 8 COL FRANCISCO SARABIA 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 06:06:06 p.m.
5555	29	TLCYMR70072329M100	TLALPA	COYOTL	GABRIELA	C MANATIALES 34 90950 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 06:09:30 p.m.
5572	29	TLTCGR36072629H100	TLATELPA	TECHALOTZI	GERARDO	C HIDALGO 25 BARR SAN COSME 90960 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 06:09:41 p.m.
5511	29	TPCNBN62033129H900	TEPEPA	CANTERO	BENJAMIN	C NIO PERDIDO 10 SANTA JUSTINA ECATEPEC 90123 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	14/02/05 06:08:47 p.m.
5517	29	TPFLMR49042429M500	TEPEPA	FLORES	MARCELINA	AVE MEXICO TLAXCALA 31 90123 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	14/02/05 06:08:55 p.m.



**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE AFILIADOS QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ASOCIACION**

CONSECUTIVO	ENTIDAD	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE BUSQUEDA
5512	29	TPFLPL43032229M101	TEPEPA	FLORES	PAULA	AVE 16 DE SEPTIEMBRE 26 SANTA JUSTINA ECATEPEC 90123 IXTACUIXTLA D MARIANO M. ,TLAX.	14/02/05 06:08:47 p.m.
5591	29	TRMRMC75050829M300	TORIZ	MORALES	MICAELA	C HIDALGO 22 BARR DOLORES AQUIAHUAC 90840 SN FRANCISCO TETLANOHCAN ,TLAX.	14/02/05 06:09:50 p.m.
5696	29	VLTRLB65061521M801	VALENCIA	TORRES	LIBIA	C AMEYAL 1 - - SAN MATEO AYEACAC 90700 TEPETITLA DE LARDIZABAL ,TLAX.	14/02/05 06:11:22 p.m.
5730	29	VRMRPT59042929M100	VARGAS	MARQUEZ	PETRA	AVENIDA JUAREZ 29 BARRIO EL CALVARIO 90200 CALPULALPAN ,TLAX.	14/02/05 06:11:46 p.m.
1818	29	ZPCNMR76070121M600	ZEPEDA	CONDE	MARGARITA	CALLE JUAN CUAMATZI 16 SAN ISIDRO BUENSUCESO 90890 SAN PABLO DEL MONTE ,TLAX.	14/02/05 04:55:14 p.m.
<b>TOTAL DE REGISTROS</b>							<b>51</b>

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
60	ESPERANZA CIUDADANA	8656	29	AGMNM59101729M400	AGUAYO	MONTES	MARGARITA
11	CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES	7327	17	ALCSGD60072012M200	ALVAREZ	CASARRUBIAS	GUADALUPE
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	14108	29	ANRMDN77010929H500	ANAYA	RAMIREZ	DENY
25	AGRUPACION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES	5890	29	ANRMDN77010929H500	ANAYA	RAMIREZ	DENY
45	JUSTICIA Y PAZ PARA MEXICO	1266	9	ARMRLT81011209M200	ARRIAGA	MARIN	LETICIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8687	29	AZCHJL82031229M100	AZTATZI	CHIMAL	JULIA ALEJANDRA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8688	29	AZFLCS55082729H100	AZTATZI	FLORES	CESARIO
7	ENCUENTROS POR EL FEDERALISMO	2654	10	BLJMAN75090605H200	BAILON	JIMENEZ	ANDRES
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8802	29	CPRDGL71040229M300	CUAPIO	RODRIGUEZ	GLORIA
60	ESPERANZA CIUDADANA	1028	29	CRALGL60042929M900	CERON	ALLENDE	GLORIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8756	29	CSCNOC51071029M200	CASTRO	CANALES	OCOTLAN
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	14203	29	DZALEL61012529M800	DIAZ	ALVAREZ	ELVIRA
32	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI, A. C.	7387	29	DZALEL61012529M800	DIAZ	ALVAREZ	ELVIRA
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	14222	29	ESLYTM52122229M500	ESPEJEL	LEYVA	TOMASA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	587	17	GRCROL72080717M700	GARCIA	CERVANTES	OLGA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3838	29	GRHREM68123029M800	GERMAN	HERNANDEZ	EMMA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3844	29	GRHRGR77120129M300	GERMAN	HERNANDEZ	GEORGINA
27	AVANZADA DEMOCRACIA 2000	3344	29	GRSNLN43022729H300	GERMAN	SANTIAGO	LEANDRO
69	PARLAMENTO CIUDADANO DE LOS DERECHOS HUMANOS	202	29	GRTTRB71041229H300	GARCIA	TETLALMATZI	RUBEN
60	ESPERANZA CIUDADANA	2852	29	GTESFR69070729M901	GUTIERREZ	ESPINOZA	FERMINA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8663	29	GTTLTM33012429M400	GUTIERREZ	TLATELPA	TIMOTEA TORIBIA
60	ESPERANZA CIUDADANA	2827	29	GVCBMC45092929M400	GUEVARA	CABRERA	MICAELA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8855	29	HRCRFL30050129H300	HUERTA	CERVANTES	JOSE FELIPE
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	14314	29	HRPRMR60041329M200	HERNANDEZ	PEREZ	MARGARITA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8838	29	HRRMAN76020929M500	HERNANDEZ	ROMERO	ANGELICA
60	ESPERANZA CIUDADANA	3064	29	HRSNJN41062429H300	HERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN
34	SOCIAL POLITICA	4141	21	LRHTED72082221H700	LARIOS	HUITZIL	EDMUNDO
23	FUNDACION VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	5745	29	MLMREL64120129M400	MALDONADO	MORALES	ELDA
60	ESPERANZA CIUDADANA	5055	29	MNCRGB73032429H700	MUNGUIA	CORTEZ	GABRIEL
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8954	29	MNHRES18011829H100	MONTIEL	HERNANDEZ	EUSTAQUIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8952	29	MNRMLR60120229M800	MONTES	RAMIREZ	LAURENCIA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	8975	29	MRMNTF46040129H800	MORENO	MONTIEL	JOSE TEOFILO
60	ESPERANZA CIUDADANA	5573	29	PRURGL58041329M000	PEREZ	URBANO	GLORIA
60	ESPERANZA CIUDADANA	5948	29	RMCRMR78061229M000	RAMIREZ	CERON	MARLEM
14	PROFESIONALES POR MEXICO	9102	29	RMCRRPT25062929M100	ROMERO	CORONA	PETRA
60	ESPERANZA CIUDADANA	5916	29	RMDMEV75102629H700	RAMIREZ	DOMINGUEZ	EVARISTO
3	AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA	7820	29	RMGZMR56111129H100	ROMERO	GUZMAN	MARTIN
14	PROFESIONALES POR MEXICO	9121	29	RMORES62032929H500	ROMERO	ORTEGA	EUSTASIO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	9123	29	RMORMR51060129H900	ROMERO	ORTEGA	MARGARITO
14	PROFESIONALES POR MEXICO	9124	29	RMPRMT35031429M700	ROMERO	PEREZ	MATILDE
9	CAMBIO CADENAC A.C.	3150	10	RSCSAM49010510M700	ROSALES	CASAS	AMEDIA
60	ESPERANZA CIUDADANA	6979	29	SGTPDL70091529M500	SEGUNDO	TEPEPA	DOLORES
2	ALIANZA SOCIAL	10647	10	SLENSM84012810H400	SALAZAR	ENRIQUEZ	SAMUEL
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	14524	29	SNSNPL60101229M100	SANTILLAN	SANCHEZ	MARIA DEL PILAR
60	ESPERANZA CIUDADANA	7191	29	TLCYMR70072329M100	TLALPA	COYOTL	MERCEDES GABRIELA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	9196	29	TLTCGR36072629H100	TLATELPA	TECHALOTZI	GERARDO
60	ESPERANZA CIUDADANA	7154	29	TPCNBN62033129H900	TEPEPA	CANTERO	BENJAMIN
60	ESPERANZA CIUDADANA	7156	29	TPFLMR49042429M500	TEPEPA	FLORES	MARCELINA

**ASOCIACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTITICA SOCIAL PJS**  
**LISTADO DE ASOCIACIONES CON LAS QUE SE COMPARTEN MISMOS AFILIADOS**

CLAVE DE ASOCIACION	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CONSECUTIVO	ESTADO	CLAVE ELECTORAL	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
60	ESPERANZA CIUDADANA	7157	29	TPFLPL43032229M101	TEPEPA	FLORES	PAULA
14	PROFESIONALES POR MEXICO	9197	29	TRMRMC75050829M300	TORIZ	MORALES	MICAELA
60	ESPERANZA CIUDADANA	7329	29	VLTRLB65061521M801	VALENCIA	TORRES	LIBIA
5	HOMBRES Y MUJERES DE LA REVOLUCION MEXICANA	14551	29	VRMRPT59042929M100	VARGAS	MARQUEZ	PETRA
60	ESPERANZA CIUDADANA	9798	29	ZPCNMR76070121M600	ZEPEDA	CONDE	MARGARITA
<b>TOTAL DE REGISTROS</b>							<b>53</b>

**DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON LA QUE ACREDITA  
LA EXISTENCIA DE SU (S) DOMICILIO (S) SOCIAL (ES)**

**NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: "ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL"**

**HOJA No.:1**

**TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE; DESCRIPCIÓN:**

ENTIDAD DE TLAXCALA.

**OBSERVACIONES:**

**COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO TELEFÓNICO; DESCRIPCIÓN:**

No presentó.

**OBSERVACIONES**

**COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA;  
DESCRIPCION:**

No presentó.

**OBSERVACIONES:**

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO O COMODATO; DESCRIPCIÓN:**

Contrato de Arrendamiento en Durango, y Contrato de Comodato en Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, y Veracruz.

**OBSERVACIONES:**

**DOCUMENTACIÓN FISCAL O COMPROBANTES DE PAGOS DE IMPUESTOS FEDERALES  
LOCALES O MUNICIPALES; DESCRIPCIÓN:**

No presentó.

**OBSERVACIONES:**

**ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS; DESCRIPCION:**

No presentó.

**OBSERVACIONES**

Pago de Servicio de Gas en Nuevo León.

**OBSERVACIONES:**

## ESTATUTOS

### DE LA AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL

#### TÍTULO PRIMERO. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

**ARTÍCULO 1.-** ORIENTADOS POR EL PRINCIPIO RECTOR DE LA JUSTICIA SOCIAL, LOS MILITANTES, HOMBRES Y MUJERES, JÓVENES Y ANCIANOS PROPONEN EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL GÉNERO HUMANO, LA PROSPERIDAD NACIONAL FUNDADA EN EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MEXICANA, A PARTIR DE LA JUSTICIA SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, ASÍ COMO LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA, IMPARCIAL EXPEDITA, Y DE BIEN COMUN, MOTIVOS POR LOS QUE SE HAN ASOCIADO PARA CONSTITUIR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA "AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL".

**ARTÍCULO 2.-** LA AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL, BUSCA DESARROLLAR, ENRIQUECER Y EDUCAR AL PUEBLO MEXICANO CONSIDERANDO EL PROGRAMA DE ACCIÓN Y LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, ENMARCADOS EN EL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, LA CULTURA POLÍTICA Y LA CREACIÓN DE UNA VERDADERA OPINIÓN PÚBLICA, CRÍTICA, REFLEXIVA, ANALÍTICA Y SOBRE TODO CON INFORMACIÓN COMPLETA. ADEMÁS DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CÍVICA Y LA FORMACIÓN JUSTA Y SOCIAL DENTRO DE LA POLÍTICA EN SUS AFILIADOS, SIMPATIZANTES COMO EN LA POBLACIÓN EN GENERAL.

LA AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL, BUSCARÁ TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE CONTRIBUYAN A UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN REAL DEL PAÍS, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE HACERLO LLEGAR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

ESTA AGRUPACIÓN NO SE ANTEPONE NI FAVORECE EL ANTIPARTIDISMO Y ENTENDEMOS QUE EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS IDEAS DE JUSTICIA DEBERÁ CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE OPCIONES PARTIDARIAS DE JUSTICIA SOCIAL, NO SE TRATA DE CONSTRUIR UN NUEVO PARTIDO SINO COMO LA LEY LO SEÑALA EN LO RELATIVO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS QUE DEBEMOS CONSTRUIRNOS COMO UNA FORMA DE ASOCIACIÓN QUE COADYUVE AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y DE LA CULTURA POLÍTICA INVITANDO A LOS PARTIDARIOS DE LA JUSTICIA ORGANIZADOS QUE QUIERAN HACER APORTACIÓN PARA CONSTRUIR CON SUS IDEAS UN PAÍS CON DESARROLLO Y JUSTICIA PARA TODOS.

## TÍTULO SEGUNDO

### LEMA Y EMBLEMA

**ARTÍCULO 3.-** EL LEMA QUE SE ADOPTA PARA EXPONERLO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL ES “JUSTICIA PARA TODOS LOS MEXICANOS”, MISMA QUE ENCIERRA LAS ASPIRACIONES QUE DURANTE MUCHO TIEMPO NO SE HAN CRISTALIZADO Y QUE A TRAVÉS DE LA AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL, SE HAGA POSIBLE.

**ARTÍCULO 4.-** EL EMBLEMA DE LA AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL, CONSISTE EN UN RECUADRO CON UNA BALANZA AL CENTRO DE COLOR NEGRO Y LAS INICIALES A L EN LA PARTE SUPERIOR DEL GANCHO ASÍ COMO LAS INICIALES PJS REPARTIDAS DE IZQUIERDA A DERECHA TODAS EN COLOR ROJO, LA LETRA P EN LA PESA DEL LADO IZQUIERDO, LA LETRA J EN EL CENTRO UBICADA EN EL PIE DE LA BALANZA Y LA LETRA S EN LA PESA DEL LADO DERECHO, DE IGUAL FORMA EN LA PARTE INFERIOR DEL RECUADRO LA LEYENDA “AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”. EN COLOR ROJO.

## TÍTULO TERCERO

### DE LOS SOCIOS O MIEMBROS

**ARTÍCULO 5.-** SE ENTIENDE POR MIEMBROS DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL, A TODOS AQUELLOS CIUDADANOS HOMBRES Y MUJERES, QUE SE ENCUENTREN EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES DEL CIUDADANO, QUE SEAN MAYORES DE EDAD, QUE CUENTEN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, ADEMAS QUE SE HAYAN AFILIADO A LA MISMA, ACEPTANDO DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION, Y ESTATUTOS GENERALES DE NUESTRA AGRUPACION POLITICA NACIONAL PARA PRACTICARLOS Y DEFENDERLOS.

TODA DECISION DE ASOCIACION A LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL ES LIBRE INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEBEN A SU VEZ PARTICIPAR EN ALGUN GRUPO DE BASE DE “AL PJS”, AL MISMO TIEMPO LOS SOCIOS O MIEMBROS ESTAN OBLIGADOS A COOPERAR PARA EL SOSTENIMIENTO ECONOMICO DE “AL PJS” Y A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES VOTADAS POR MAYORIA EN SU RESPECTIVO GRUPO DE BASE, EN LOS ORGANOS DE DIRECCION, EN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES ESTATALES Y NACIONAL EN CONSECUENCIA LA “AL PJS” IMPULSA Y ESTIMULA LA ORGANIZACIÓN DE SUS SIMPATIZANTES ASI COMO A SUS MIEMBROS OFRECIÉNDOLES CANALES DE MEJOR CONOCIMIENTO EN LAS POSICIONES DE SUS DOCUMENTOS BASICOS, ASI COMO FORMACION POLITICA PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACION Y COMPROMISO.

**ARTICULO 6.-** PARA LA ACEPTACION DE NUEVOS MIEMBROS CON PLENOS DERECHOS ESTOS SERAN ACEPTADOS MEDIANTE LA VOTACION MAYORITARIA DE LOS MIEMBROS O SOCIOS DE LOS GRUPOS DE BASE Y COMITES MUNICIPAL, ESTATAL, Y NACIONAL.

SERAN BENEFICIADOS LOS MIEMBROS ACTIVOS QUE CUMPLAN LOS PRESENTES ESTATUTOS CON:

A).- DERECHO A VOZ Y VOTO EN LAS ASAMBLEAS DE SU JURISDICCION ASI COMO EN LAS QUE SEA DELEGADO.

B).- ES UN DERECHO VOTAR Y SER VOTADO PARA LOS ORGANOS DE DIRECCION MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL CON LOS REQUISITOS QUE MARCAN ESTOS ESTATUTOS O LOS QUE EMITA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

C).- LA PARTICIPACION PERSONAL O POR MEDIO DE DELEGADOS EN ASAMBLEAS MUNICIPALES, ESTATALES O NACIONALES, SEGÚN LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL.

D).- DECIDIR CON LA PARTICIPACION ATREVES DE LOS DELEGADOS O PERSONAL PARA LA MODIFICACION O ADECUACION DE LOS DOCUMENTOS BASICOS, ASI MISMO EN LA ELECCION Y RENOVACION DE LAS DIRIGENCIAS EN SU NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL O NACIONAL.

#### TITULO CUARTO

##### DE LOS DIRIGENTES MUNICIPALES, ESTATALES Y NACIONALES.

**ARTICULO 6.-** LAS DIRIGENCIAS MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL, SERAN ELEGIDAS EN ASAMBLEAS MUNICIPALES, ESTATALES Y NACIONALES SEGÚN EL RANGO A QUE CORRESPONDA Y ESTARAN EN FUNCIONES PARA LA MUNICIPAL TRES AÑOS, PARA LA ESTATAL, CUATRO AÑOS, Y PARA LA NACIONAL 6 AÑOS. EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL DEPOSITANDO EN ESTE LA SOBERANIA PARA QUE REPRESENTA A LA AGRUPACION ANTE TODAS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

##### **ARTICULO 7**

ES OBLIGACION DE LOS COMITES MUNICIPALES, ESTATALES Y DEL COMITE DIRECTIVO NACIONAL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA DECLARACION DE PRINCIPIOS EL PROGRAMA DE ACCION Y LOS ESTATUTOS GENERALES DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL.

##### **ARTICULO 8**

EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL TENDRÁ LA OBLIGACION DE NOMBRAR UN RESPONSABLE EN LA ADMINISTRACION DE LAS FINANZAS ASI COMO ADMINISTRAR LOS BIENES PATRIMONIALES Y ECONOMICOS DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL, ASI COMO ELABORAR LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS ANUALES Y DE CAMPAÑA COMO LO MARCA EL COFIPE.



## TITULO QUINTO

### ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, MUNICIPIOS Y ESTADOS

#### ARTICULO 9

TODAS LOS GRUPOS DE BASE QUEDARAN CONSTITUIDOS POR LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL EN UNA MISMA LOCALIDAD O POR SER COMPAÑEROS DE UN MISMO TRABAJO COMO COINCIDENCIA Y CONSECUENCIA DE VIVIR EN UN MISMO PUEBLO O COLONIA, ESTOS GRUPOS DEBERAN SER RECONOCIDOS POR EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL, A TRAVES DE LA INFORMACION Y PADRONES QUE MUESTREN LOS COMITES MUNICIPALES Y ESTATALES YA QUE ES FACULTAD DE LOS MISMOS.

#### ARTICULO 10

LA ASAMBLEA EN PLENO DE LOS MIEMBROS DE CUALQUIER GRUPO REPRESENTA LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE QUE SE TRATE Y DEBE REUNIRSE, UNA VEZ AL MES PUDIENDO SER MAS O MENOS TIEMPO CUANDO ASI SE REQUIERA, ESTO CON LA FINALIDAD DE COORDINAR ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION EN LA MISMA LOCALIDAD DE QUE SE TRATE POR MEDIO DE LOS ORGANOS DE SU DIRIGENCIA CORRESPONDIENTE O PERSONA RESPONSABLE CON CARGO ESPECIFICO.

PARA TENER VALIDEZ UNA ASAMBLEA EN PLENO DEBERA ASISTIR POR LO MENOS EL 50% MAS UNO DE LOS DELEGADOS ACREDITADOS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS INTERNOS EN LA AGRUPACION DE "AL PJS" Y LOS ACUERDOS SERAN APROBADOS POR MAYORIA SIMPLE Y SON OBLIGATORIOS PARA TODOS SUS MIEMBROS.

#### ARTICULO 11

LOS GRUPOS DE BASE , ELEGIRAN UN COMITÉ DIRECTIVO , ESTE DEBERA REUNIRSE REGULARMENTE Y SE ENCARGA DE ORGANIZAR, COORDINAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES PLANEADAS ADEMAS LLEVARA LAS ACTAS DE LAS REUNIONES Y ADMINISTRARA LAS FINANZAS, ESTOS ENVIARAN CUOTAS EN APOYO A LA DIRIGENCIA CORRESPONDIENTE Y SE VINCULARAN CON LAS DIRIGENCIAS MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL.

ESTOS COMITES PUEDEN NOMBRAR DIFUSORES PUBLICOS DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL EN SU LOCALIDAD, ASI MISMO LOS GRUPOS DE BASE EN ACUERDO CON EL COMITÉ MUNICIPAL TENDRÁN FACULTAD PARA CREAR EQUIPOS DE TRABAJO CON RESPONSABILIDADES PRECISAS QUE SE REQUIERAN PARA QUE ASI EXISTA DESEMPEÑO EN LAS TAREAS DE LA LOCALIDAD. PUEDEN ELEGIR UN ORGANIZADOR QUE SEA MIEMBRO DEL COMITÉ MUNICIPAL PUES SE HARA RESPONSABLE DE COORDINAR Y ORGANIZAR TODAS LAS AREAS.

ESTE COMITÉ DE IGUAL FORMA RESPONDERA PARA QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE BASE EXISTAN TEMAS RELATIVOS A LOS MOVIMIENTOS DE LAS SECCIONES DE LA LOCALIDAD O DEL MUNICIPIO EN EL CUAL SE PARTICIPE, Y DE ESTA FORMA EXISTA INFORMACION Y ANALISIS DE LA SITUACION POLITICA COMO DE LA POSICION Y PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LA "AL PJS."

## ARTICULO 12

EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y SUS MUNICIPIOS DONDE EXISTAN MAS DE DOS GRUPOS O COMITES LA DIRIGENCIA ESTATAL CONVOCARA A LOS GRUPOS DE BASE EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE A FIN QUE TODOS PARTICIPEN PARA ELEGIR UN SOLO COMITÉ MUNICIPAL, DE FORMA ANALOGA SI EN UN ESTADO HUBIERA DOS GRUPOS SIMILARES O MAS LA DIRIGENCIA NACIONAL CONVOCARA A TODOS LOS GRUPOS PARA ELEGIR UNA SOLA DIRIGENCIA ESTATAL YA QUE EL TIEMPO DE DURACION EN EL CARGO PARA EL COMITÉ DE GRUPO DE BASE Y DE COMITÉ MUNICIPAL, SERA DE TRES AÑOS, PARA EL ESTATAL DE CUATRO AÑOS Y PARA EL NACIONAL DE SEIS AÑOS.

LOS COMITÉS ELECTOS EN DICHAS ASAMBLEAS SERAN LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL EN SU AREA CORRESPONDIENTE Y LOS PERIODOS EN QUE TENGAN VIGENCIA ANTES DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA LA CUAL SERAN CAMBIADOS, ESTOS COMITES PUEDEN NOMBRAR COMISIONES O RESPONSABLES CON FUNCION PRECISA QUE CONSIDEREN NECESARIA PARA DESEMPEÑAR SUS TAREAS.

## TITULO SEXTO

### ASAMBLEAS Y ORGANISMOS DE DIRECCION NACIONAL

#### ARTICULO 13

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL, ES LA MAXIMA AUTORIDAD Y ES SUPREMA SU INSTANCIA EN DECISIÓN Y APELACION LAS DECISIONES SON OBLIGATORIAS PARA TODOS SUS MIEMBROS.

SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL ADEMAS DE LAS QUE SEÑALAN OTROS ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS SER EL MAXIMO ORGANO DE REPRESENTACION; AUTORIZADA PARA MODIFICAR.

A).- DECLARACION DE PRINCIPIOS

B).- PROGRAMA DE ACCION

C).- ESTATUTOS

DE IGUAL FORMA ES LA UNICA FACULTADA PARA ELEGIR, SUSTITUIR, RENOVAR PARCIAL O TOTAL AL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL ASI COMO ACORDAR LA DISOLUCION DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL. ASI TAMBIEN CAMBIAR SU CARÁCTER DE AGRUPACION POLITICA NACIONAL O EN SU DEFECTO LA ASAMBLEA NACIONAL PUEDE RESOLVER SOBRE TEMAS AUN NO CONTEMPLADOS EN DOCUMENTOS BASICOS.

LA ASAMBLEA NACIONAL DEBERA REUNIRSE POR LO MENOS CADA TRES (3) AÑOS Y LA CONVOCATORIA SERA EXPEDIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL SEÑALANDO LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA Y EN CONSECUENCIA EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL PODRA PRESENTAR UN PROYECTO DE RESOLUCIONES EN LOS PUNTOS CONVOCADOS.

LA CONVOCATORIA SE DARA A CONOCER CON 30 DIAS NATURALES DE ANTICIPACION A LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA Y ESTE TIEMPO REPRESENTA UN PERIODO PARA DISCUTIR PREPARATORIAMENTE LOS TEMAS A TRATAR EN LA ASAMBLEA CON BASE Y FUNDAMENTO EN LOS PROYECTOS QUE CIRCULARAN A TRAVES DE LOS COMITES DE TODOS LOS NIVELES POR MEDIO DE UN BOLETÍN ABIERTO A LAS PROPUESTAS ESCRITAS DE SUS MIEMBROS EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL SE OBLIGARA EN PUBLICAR EL BOLETIN Y ELABORARA UN REGLAMENTO SENTANDO LAS BASES PARA LA DISCUSIÓN Y ELECCION DE LOS DELEGADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA NACIONAL.

LA ELECCION DE DELEGADOS.- ESTA SERA A TRAVES DE UNA REPRESENTACION Y SERA IGUAL PARA TODOS LOS ORGANISMOS DE LOS GRUPOS DE BASE RESPETANDO LA REPRESENTACION PROPORCIONAL POR SU PARTICIPACION CONSTANTE DE MIEMBROS ACTIVOS. LOS CRITERIOS DE EXCEPCIÓN EN LA ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL DEBERAN DETERMINARSE POR EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL.

EN EL MARCO ANTERIOR SE ADAPTARAN A LAS CONDICIONES EN FORMA RESPETUOSA A LOS DERECHOS DEMOCRATICOS DE LOS MIEMBROS DE "AL PJS", QUE PERTENEZCAN A LOS PUEBLOS INDIGENAS, PUDIENDO PROPORCIONAR TRADUCTORES, DE SUS LENGUAS O DIALECTOS AL ESPAÑOL Y VICEVERSA, RESPETANDO SUS USOS Y COSTUMBRES DE SU COMUNIDADES QUE COINCIDAN CON EL OBJETIVO ANTES MENCIONADO.

LA ASAMBLEA NACIONAL QUEDARA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CUANDO EXISTA EL 50% MAS UNO DE LOS DELEGADOS ELECTOS EN SUS RESPECTIVAS ENTIDADES Y REGISTRADAS EN TIEMPO Y FORMA Y ESTOS TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO. LA ASAMBLEA NACIONAL ADOPTARA SUS DECISIONES POR MAYORÍA SIMPLE A EXCEPCIÓN DE MODIFICAR LOS DOCUMENTOS BASICOS PARA CUAL SE REQUIERE APROBARSE POR LO MENOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DELEGADOS EXISTENTES.

ESTOS CRITERIOS SON APLICABLES EN TODOS LOS NIVELES DE JERARQUÍA PARA LA CELEBRACION DE SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS.

#### **ARTICULO 14**

CUANDO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL NO CONVOCARA EN TIEMPO Y FORMA POR CUALQUIER CAUSA ESTA FACULTAD SE OTORGA AL 50 % MAS UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ESTEN EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, TODOS LOS GRUPOS DE BASE, COMITES MUNICIPALES Y ESTATALES DEBERAN COADYUVAR PARA EL DESARROLLO DE LA ENCOMIENDA DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y LOS CONVOCANTES DEBERAN EMITIR LAS REGLAS RESPECTIVAS.

### **COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL**

#### **ARTICULO 15**

LA ASAMBLEA NACIONAL SE ENCARGARA DE NOMBRAR EN ELECCION UN COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL, Y ESTE ES LA MAXIMA AUTORIDAD EN EL PERIODO DE 6 AÑOS, EN QUE FUE NOMBRADO, ESTE ORGANO PUEDE INCORPORAR EN SU INTERIOR A OTROS MIEMBROS SIEMPRE Y CUANDO SE DESARROLLE PROCESO DE FUSION CON OTRAS AGRUPACIONES EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL ES EL ORGANO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL Y SOLO ANTE ESTA

TENDRA RESPONSABILIDAD DE RESPONDER DE SUS DECISIONES. DE ENTRE SUS MIEMBROS ELEGIRA SECRETARIOS Y ENCARGADOS A PUESTOS DE DIRECCION NACIONAL CON TAREAS PRECISAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA "AL PJS" A DEMAS DE LOS QUE EL COFIPE SEÑALE.

DEBERA REUNIRSE POR LO MENOS UNA VEZ CADA DOS MESES Y ADOPTAR SUS DECISIONES POR MAYORIA SIMPLE. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NACIONAL ESTAN OBLIGADOS A ACUDIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, Y ESPECIALES, Y LAS DECISIONES SOLO PODRÁN SER APELADAS ANTE UNA ASAMBLEA NACIONAL EN TANTO DEBERAN SER EJECUTADAS Y APLICADAS INMEDIATAMENTE POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE "AL PJS".

EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL SE OBLIGARA EN PUBLICAR UNA REVISTA CON EL TITULO DE "AL PJS" Y TODOS SUS MIEMBROS LO DIFUNDIRAN, ASI MISMO SE OBLIGARAN DE CREAR LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE DIFUSIÓN, PARA DEDICAR RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS EN EL DESARROLLO EDUCACIONAL DE LOS MIEMBROS DE AL PJS, SIEMPRE Y CUANDO SEA RESPECTO A SUS DOCUMENTOS BASICOS

#### **ARTICULO 16**

EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DE "AL PJS" ES EL ORGANO MAXIMO DE DIRECCION, POR EL PERIODO DE 6 AÑOS Y FUNCIONARA DE FORMA INCLUYENTE, DEMOCRATICA, COLEGIADA E INTEGRADORA, SIN DESCUIDAR LAS TAREAS INDIVIDUALES ASIGNADAS, LA ASAMBLEA NACIONAL ELIGE AL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL CON UN CRITERIO DE INTEGRAR UN EQUIPO DE DIRIGENTES CON CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y DE SERVICIO A LA PATRIA MEXICANA CON EL COMPROMISO DE NO CONVERTIRSE EN ORGANO FEDERATIVO, TENIENDO LA SENSIBILIDAD DE INTEGRAR A LA MAYORIA DE EXPERIENCIAS POLITICAS.

DEBIDO A LA IMPORTANCIA POLITICA QUE REVISTE LA ELECCION DEL COMITÉ NACIONAL NO FACULTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA PROPONER A INTEGRANTES DEL COMITÉ NACIONAL SINO QUE ESTE SE EFECTUARA EN LA ASAMBLEA NACIONAL ELIGIÉNDOSE ENTRE LOS DELEGADOS EFECTIVOS ASISTENTES

PARA ESTE PROCEDIMIENTO SERA NOMBRADA UNA COMISION LA CUAL SESIONARA DURANTE EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA Y ASI EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA LA INTEGRACION DEL SIGUIENTE COMITÉ NACIONAL, ESTA COMISION PODRÁ ESCUCHAR OPINIONES DE LAS DELEGACIONES ASISTENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA HACER UN BALANCE DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS Y POSTERIORMENTE PRESENTARA A LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRAR EL COMITÉ NACIONAL, PARA QUE LA ASAMBLEA LO ANALICE, DISCUTA, RECHACE O EN SU CASO APRUEBE DESPUES DE LA VOTACIÓN DE TODAS LAS PROPUESTAS.

#### **ARTICULO 17**

##### **DE LA COMISION HACENDARIA**

EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL ELEGIRÁ ENTRE SUS MIEMBROS UNA COMISION HACENDARIA, MISMA QUE SE ENCARGARA DE VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS ASI COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, BRINDANDO INFORMES PERMANENTEMENTE A LOS ASOCIADOS, CUIDANDO QUE EL USO SE APEGUE A LO DISPUESTO POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES; ASI, TAMBIEN ESTA COMISION DE HACIENDA TENDRA COLABORACION CON EL ENCARGADO DE LAS FINANZAS DE "AL PJS" PARA PRESENTAR

LOS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA EN INGRESOS Y EGRESOS ESTABLECIDOS POR EL COFIPE Y EN LO RELATIVO A LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO A LAS AGRUPACIONES POLITICAS CON REGISTRO.

## LA COMISION DE DISCIPLINA

### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SOCIOS

#### ARTICULO 18

LA ASAMBLEA NACIONAL DEBE ELEGIR LA COMISION DE DISCIPLINA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS, ESTA SERA AUTÓNOMA DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL Y SE ENCARGA DE VELAR POR EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS Y ESTATUTOS DE "AL PJS", IGUALMENTE POR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS. ESTE ES EL ORGANISMO DE REALIZAR INVESTIGACIONES EN TORNO A VIOLACIONES A LOS DOCUMENTOS BASICOS O DERECHOS DE LOS SOCIOS.

LOS SOCIOS O GRUPOS DE "AL PJS" PUEDEN SOLICITAR LA INTERVENCION DE ESTA COMISION EN TORNO A HECHOS QUE JUZGUE NECESARIA UNA INVESTIGACION, SIN EMBARGO DICHA COMISION PUEDE DESECHAR DE PLANO CASOS QUE NO SEAN DE SU COMPETENCIA O NO REUNAN REQUISITOS DE ACUERDO A SU CRITERIO, TODA INVESTIGACION SE SOLICITARA POR ESCRITO SOBRE BASES ESPECIFICAS DE SEÑALAMIENTO Y NO POR MERA DESCONFIANZA O SOSPECHA PERSONAL.

ESTA COMISION NO TENDRA FACULTAD PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR SER ESTA RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANOS DE DIRECCION, PUES EL RESULTADO DE LA INVESTIGACION Y SUS CONCLUSIONES "INCLUYENDO SANCIONES", SE PRESENTARAN ANTE LOS ORGANOS DE DIRECCION CORRESPONDIENTE.. ESTA COMISION RESPONDERA DE TALES ACCIONES ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL.

LA COMISION TIENE DERECHO DE EFECTUAR RECOMENDACIONES ASEGURANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE "AL PJS", PARA QUE ESTAS SEAN, EDUCATIVAS, FORMATIVAS Y DESARROLLEN LA CONCIENCIA POLITICA SOBRE LA JUSTICIA SOCIAL Y NO EXISTA HUMILLACIÓN O DESTRUCCION DE LA CONCIENCIA Y DE LA DIGNIDAD HUMANA. O SIMPLEMENTE PUNITIVAS.

LA DIRIGENCIA NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y DE GRUPO DE BASE, DE "AL PJS" , TIENEN FACULTADES PARA INVESTIGAR O EVALUAR ASUNTOS DE DISCIPLINA, ESTAS INSTANCIAS TAMBIEN POSEEN LA FACULTAD DE APLICAR SANCIONES SIN RECURRIR NECESARIAMENTE A LA COMISION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS, Y ALGUN SANCIONADO EN ESTAS CONDICIONES PUEDE APELAR A LA COMISION ANTES MENCIONADA.

### OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

#### ARTICULO 19

SON DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS DE "AL PJS", EXPRESAR LIBREMENTE OPINIONES E IDEAS DENTRO DE SUS RESPECTIVOS COMITES A LOS QUE PERTENEZCAN, LAS UNICAS LIMITACIONES QUE ESTABLECEN LOS PRESENTES ESTATUTOS A ESTE DERECHO ES EN EL SENTIDO QUE LOS SOCIOS SE OBLIGAN A RESPETAR EL ORDEN DEL DIA DE LA JERARQUÍA QUE SE TRATE APROBADO POR MAYORIA Y QUE EL CARÁCTER INTERNO DE TODA DISCUSIÓN DENTRO DE LA AGRUPACION SE DEBERA RESPETAR, DE FORMA ANALOGA LOS TIEMPOS EN QUE LAS ASAMBLEAS HAYAN CONSIDERADO COMPLETAMENTE DISCUTIDO EL TEMA O PUNTO A TRATAR NO A LUGAR DE REPETICION.

#### **ARTICULO 20**

LOS SOCIOS DE "AL PJS" OBSERVARAN BUENA CONDUCTA ABSTENIÉNDOSE DE EFECTUAR HOSTIGAMIENTO O DISCRIMINACION POR MOTIVOS SEXUALES O RACIALES EN CONTRA DE LOS MISMOS SOCIOS O PERSONAS DIFERENTES AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA AGRUPACION.

DE IGUAL FORMA LOS SOCIOS DE "AL PJS", SE ABSTENDRAN DE EJERCER VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS SOCIOS DE LA AGRUPACION Y PUBLICO EN GENERAL.

"AL PJS", SE OPONE ROTUNDAMENTE A TODA DISCRIMINACION RACIAL, DE GENERO, PREFERENCIA SEXUAL, CREDO, ETC. PUES ES PARTE DE SU CONCEPCION DEMOCRATICA Y ES UN PRINCIPIO DE NUESTROS PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL QUE PUGNA SIEMPRE POR EL DESARROLLO Y EQUILIBRIO ENTRE SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.

#### **ARTICULO 21**

SI AL EFECTUAR ELECCIONES EN LAS ASAMBLEAS DE CUALQUIER NIVEL NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL O DE GRUPO BASE, PARA CARGO DE DIRECCION O CUALQUIER OTRO; SE INSCRIBIERAN O PROPUSIERAN HOMBRES Y MUJERES PARA OCUPAR EL CARGO DEL QUE SE TRATE LA RECOMENDACIÓN DE LOS PRESENTES ESTATUTOS ES DARLE PRIORIDAD Y PREFERENCIA A LAS CANDIDATURAS DE MUJERES, YA QUE HAY DISCRIMINACION EN LAS MUJERES, EN FORMA HISTORICA HAY DESIGUALDAD A ELLAS, Y "AL PJS" EN BASE A SUS PRINCIPIOS BUSCA EQUILIBRAR LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA VIDA PUBLICA COMO UNA RECOMENDACIÓN QUE DEBE EXPLICARSE PREVIO A SU APLICACIÓN; NO IMPERATIVA NI POR ENCIMA DEL DERECHO A LA REPRESENTACION DE TENDENCIAS Opositoras.

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES LOGRAR LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION PARITARIA POR GENERO EN LOS ORGANOS DE DIRECCION, RECOMENDAMOS ACCIONES AFIRMATIVAS Y GARANTÍA MINIMA DEL 30% DE MUJERES EN LOS CARGOS DE REPRESENTACION INTERNOS Y PUBLICOS,

#### **ARTICULO 22**

NINGUN SOCIO SE EMPLAZARA A JUICIO O SANCION SIN ANTES SER NOTIFICADO DE LOS CARGOS EN SU CONTRA Y SIN HABER TENIDO OPORTUNIDAD DE SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA Y DE REUNIR EVIDENCIA, PERMITIÉNDOLE PRESENTAR ALEGATOS A SU FAVOR TAMPOCO SERA CONSIDERADO RESPONSABLE O CULPABLE POR MERA ACUSACION MIENTRAS NO HAYA RESOLUCION DEL ORGANNO CORRESPONDIENTE.

#### **ARTICULO 23**

LAS SANCIONES APLICADAS Y CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS QUE EFECTUEN LOS ORGANOS DE DIRECCION EN TODOS LOS NIVELES DE JERARQUIA ADOPTADOS POR MAYORIA SURTIRAN EFECTOS OBLIGATORIOS E INMEDIATOS, LOS SOCIOS TENDRAN DERECHO DE APELAR ESTA DECISION ANTE EL ORGANO DE DIRECCION INMEDIATO, Y AUN ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL, PERO EN TANTO NO SE REVOQUEN TALES SANCIONES DEBERAN ACATARSE CON LEALTAD.

#### **ARTICULO 24**

TODO SOCIO DE "AL PJS", PODRA COORDINARESE CON OTROS SOCIOS DE LA AGRUPACION Y ORGANIZADAMENTE PUEDA DEFENDER SUS PROPUESTAS Y PROGRAMA DE TRABAJO DÁNDOSE A CONOCER ANTE LA MILITANCIA Y LOS ORGANOS DE DIRECCION. PUDIENDO SER VERBAL O POR ESCRITO, ESPECIFICANDO CLARAMENTE SU FUNDAMENTO, ESTRUCTURA SIEMPRE Y CUANDO SE OBSERVE DISCIPLINA.

LOS ORGANOS DE DIRECCION TIENEN LA OBLIGACION DE BRINDAR OPORTUNIDADES POR IGUAL A LOS DISTINTOS PUNTOS DE VISTA EN UNA DISCUSIÓN INTERNA Y CONSECUENTEMENTE A LOS DIFERENTES PENSAMIENTOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN CON EL AFAN DE ELEVAR EL EQUILIBRIO DE JUSTICIA EN LA SOCIEDAD, PUEDEN SEGUIR LOS CANALES INTERNOS DE DEBATE EN LAS DIFERENTES ASAMBLEAS, NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y AUN CUANDO YA ESTEN CERRADOS LOS PERIODOS DE DEBATE PODRAN CONTINUAR POR LOS CANALES INTERNOS PARA PRESENTAR SUS PUNTOS PROPUESTOS.

#### **ARTICULO 25**

EN LA "AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL" TODOS Y CADA UNO DE SUS SOCIOS Y MIEMBROS ACTIVOS QUE ESTEN EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS PUEDEN VOTAR Y SER VOTADOS A LOS DIVERSOS CARGOS DE DIRECCIÓN, DELEGACIONES Y SER DESIGNADOS PARA LAS CANDIDATURAS DE ELECCION POPULAR.

#### **ARTICULO 26**

TODOS LOS SOCIOS DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL, DEBERAN TENER UNA FORMA HONESTA DE VIVIR Y DEMOSTRARLO, EN FORMA PUBLICA ASI COMO CONDUCIR SUS VIDAS ENMARCADOS EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE JUSTICIA SOCIAL DE NUESTRA AGRUPACION.

#### **ARTICULO 27**

LA CONTRATACION DEL PERSONAL QUE LA "AL PJS" REQUIERA PARA EFECTUAR SERVICIOS O FUNCIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTEMENTE QUE NO SEA SOCIO DE LA AGRUPACION, ESTA CONTRATACION SERA A MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES ECONOMICAS YA QUE PUEDE DOTARSE DE UN CUERPO DE ASOCIADOS REALIZANDO TRABAJO PERMANENTE COMO ASALARIADOS SOLO A SOCIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL TRABAJO POLITICO DE "AL PJS", NO PRETENDIENDO PROFESIONALIZAR AL CONJUNTO DE LA AGRUPACION, NI ELIMINAR EL CRITERIO BASICO DE COLABORACION VOLUNTARIA DE LOS SOCIOS

### **PARTICIPACION EN PROCESOS ELECTORALES**

## ARTICULO 28

DE ACUERDO AL COFIPE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES ESTAN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR EN PROCESOS ELECTORALES BAJO SU PROPIO NOMBRE. ESTAS DEBEN HACERLO EN ACUERDO CON UN PARTIDO POLITICO CON REGISTRO LEGAL, LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL, SERA RESPETUOSA DE CUMPLIR LOS ACUERDOS CON UN PARTIDO POLITICO CON REGISTRO PARA EFECTUAR SU VIDA DE PARTICIPACION DEMOCRATICA, NO SIN ANTES DESCARTAR A LOS PARTIDOS QUE COINCIDAN CON NUESTROS PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL EN EL PAIS, COMPROMETIÉNDONOS A RESPETAR Y HACER RESPETAR LOS TERMINOS SEÑALADOS POR LA LEY PARA SU EVENTUAL PARTICIPACION DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL.

## ARTICULO 29

LOS SOCIOS QUE OCUPEN CARGOS DE ELECCION POPULAR O ALGUNA REPRESENTACION EN ORGANIZACIONES SOCIALES, DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL, EL COMPROMISO ES DEFENDER LOS PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION Y POSICIONES ADEMAS DE CONDUCIRSE CON LA RECTITUD CORRESPONDIENTE A LA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE Y AL HECHO DE QUE SE REPRESENTA LA IMAGEN PUBLICA DE "AL PJS", ESTOS DEBERAN ESTAR EN CONTACTO PERMANENTE CON LOS ORGANOS DE DIRECCION CORRESPONDIENTES Y ASI ASEGURAR UN AMBIENTE DE CRISTALIZACION EN LOS CANALES DE APOYO MUTUO EN LA COLABORACION E INFORMACION.

DE IGUAL FORMA EL PUNTO ANTERIOR NO INVALIDA QUE LOS SOCIOS DE "AL PJS" QUE OCUPEN CARGO DE REPRESENTACION EN AGRUPACIONES SOCIALES O DE MASAS, HABIENDO MANIFESTADO EN SUS RESPECTIVAS ORGANIZACIONES LA POSICION DE LA AGRUPACION DEBAN DISCIPLINARSE Y CUMPLIR LOS MANDATOS Y DECISIONES TOMADAS POR LA MAYORIA DE LOS SOCIOS.

LOS SOCIOS DE "AL PJS" QUE LLEGARAN A OCUPAR ALGUN CARGO DE ELECCION O ADMINISTRATIVO POR EL CUAL OBTUVIERA UN INGRESO ECONOMICO ESTE SE OBLIGARA EN APORTAR UN PORCENTAJE DEL 10% AL 30% SEGÚN SEA LA CATEGORIA EN EL CARGO QUE OCUPE INTEGRÁNDOLO PUNTUALMENTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL "AL PJS" COMO CUOTA PARA FINANCIAR GASTOS DE AL "AL PJS" INDEPENDIENTE DE OTROS GASTOS PRODUCTO DE SU REPRESENTACION.

## ARTICULO 30

LOS SOCIOS QUE OCUPEN PUESTOS DE ELECCION ENTREGAN AL COMITÉ NACIONAL DE "AL PJS" SU DECLARACION PATRIMONIAL EN EL CASO DE CARGOS DE ELECCION FEDERAL, SUCESIVAMENTE ASI AL COMITÉ ESTATAL Y MUNICIPAL QUE MARQUE LA LEY DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE FORMA ANALOGA ESTOS INFORMES SE ENTREGARAN A SUS RESPECTIVOS COMITES, CADA AÑO PARA QUE ESTE INFORME A SU JERARQUÍA SUPERIOR Y LLEGUE ASTA EL ORGANO MAXIMO QUE ES LA ASAMBLEA NACIONAL Y DE ESTA FORMA DETECTAR EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO E INEXPLICABLE, MISMO QUE SERA MOTIVO DE SANCION, SUSPENSION DE DERECHOS COMO SOCIO "AL PJS" SIN DESCARTAR LA EXPULSION DEFINITIVA Y DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.



### **ARTICULO 31**

LOS CANDIDATOS POSTULADOS POR LA "AL PJS". A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR SERAN ELEGIDOS EN SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL SEGUN SEA EL CASO, YA QUE ESTAS QUEDAN FACULTADAS PARA CONVOCAR ASAMBLEAS O CONVENCIONES PROPIAS PARA DICHO PROPOSITO, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN APEGADOS A ESTATUTOS Y LA COMPETENCIA DE SUS SOCIOS SE AJUSTE A LOS DISPUESTO POR EL COFIPE.

### **ARTICULO 32**

EL ORGANO RECTOR PARA LA ELECCION DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR ES LA CONVENCION EN CUALQUIER NIVEL, Y ESTA SERA CONVOCADA CON 30 DIAS DE ANTICIPACION POR LA DIRIGENCIA DEL RANGO DE QUE SE TRATE ESPECIFICANDO EN LA CONVOCATORIA PUNTOS A TRATAR SOBRE LA ELECCION DE QUE SE TRATE, A LA CUAL TENDRAN QUE REGISTRARSE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS ANTE LA COMISION DE LA CONVENCION Y ESTA AL FINAL A TRAVES DE LOS DELEGADOS REGISTRADOS APROBARAN POR MAYORIA DE VOTOS LAS CANDIDATURAS QUE ESTEN EN JUEGO, SIEMPRE Y CUANDO LOS PARTICIPANTES GOCEN DE SUS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES ENMARCADOS EN LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA Y EN SUS RESPECTIVAS CONSTITUCIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEMAS RELATIVAS DE LA MATERIA ELECTORAL.

### **ARTICULO 33**

LA PARTICIPACION EN LOS PROCESOS ELECTORALES SE REALIZARAN EN BASE CON LA LEGISLACION VIGENTE REGISTRÁNDONOS POR MEDIO DE UN PARTIDO POLITICO QUE CUENTE CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TALES PROPUESTAS SERAN DE LA "AL PJS" O PONERSE AL OPORTUNISMO Y CLIENTELISMO, LA "AL PJS" SE COMPROMETE A PRESENTAR PLATAFORMA ELECTORAL EN CONSONANCIA CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION EN LA CUAL PUEDA EXPLICAR AL ELECTORADO ALTERNATIVAS CLARAS QUE OFRECE, DE IGUAL FORMA EN LAS ELECCIONES LOCALES LOS ORGANOS DE DIRECCION RESPONSABLES PODRAN APROBAR LAS PLATAFORMAS ELECTORALES Y EN CADA CASO EL ORGANO DE DIRECCION PUEDA SOMETER A CONSIDERACION DE CONVENCIONES ELECTORALES LA PROPUESTA DE PLATAFORMA POLITICA ELECTORAL, PERO EN PRIMERA INSTANCIA LA OBLIGACION ES PRESENTARLA PUBLICAMENTE, POR LOS ORGANOS DIRECTOS RESPONSABLES, A TODAS LAS PERSONAS ASOCIADAS EN "AL PJS", Y DE ESTA FORMA CONOZCAN LOS SOCIOS LA ALTERNATIVA Y ACEPTEN SER POSTULADOS A CARGOS DE ELECCION POPULAR EN ACUERDO CON ALGUN PARTIDO POLITICO REGISTRADO DEBERAN EXPRESAR SU ACUERDO CON LA PLATAFORMA Y LA DEFENDERAN DURANTE LA CAMPAÑA EN FORMA PUBLICA Y EVENTUALMENTE EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ELECCION POPULAR PARA EL QUE HAYA SIDO ELECTO.

## **ARTICULOS TRANSITORIOS**

### **PRIMER ARTICULO TRANSITORIO**

POR UNICA VEZ EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL SERA NOMBRADO POR LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL.

**SEGUNDO ARTICULO TRANSITORIO**

LOS RESPONSABLES DE LAS DELEGACIONES RESPONSABLES POR UNICA VEZ SERAN DESIGNADOS POR EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL.

## PROGRAMA DE ACCION

### DE LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL

#### INTRODUCCION

LA AGRUPACION LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL, PROPONE MANTENER UN PROGRAMA DE ACCION PERMANENTE QUE COADYUVE AL DESARROLLO EN LA VIDA DEMOCRATICA Y DE CULTURA PÓLITICA ASI COMO LA CREACION DE UNA OPINION PUBLICA MAS Y MEJOR INFORMADA, PREPARARA LA PARTICIPACION DE NUESTROS SOCIOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES ESTATALES Y MUNICIPALES PROCURANDO SIEMPRE EN IMPULSO DE NUESTRO PROGRAMA DE ACCION CONGRUENTE A NUESTRA DECLARACION DE PRINCIPIOS, Y EN SU CASO DE PARTICIPAR CON ALGUN PARTIDO POLITICO NACIONAL CON REGISTRO BUSCAR QUE PREVALEZCA Y NO SER CONTRARIO AL PROGRAMA DE ACCION DEL PARTIDO CON EL QUE SE PARTICIPE Y CON EL CUAL SE CELEBRE CONVENIO Y TENER LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DENTRO DEL NUEVO ESQUEMA POLITICO EN QUE VIVIMOS FOMENTANDO PRIMORDIALMENTE EL AMOR Y LA JUSTICIA SOCIAL A LA PATRIA BUSCANDO CONSEGUIR UN MAYOR NÚMERO DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES PARA SER UNA OFERTA Y OPCION POLITICA CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO MEXICANO Y QUE PERMITA Y HAGA POSIBLE EL ACCESO DE CIUDADANOS AL EJERCICIO DEL PODER PUBLICO MEDIANTE LA PARTICIPACION, DE CONFORMIDAD CON LOS IDEALES Y PROGRAMA DE NUESTRA AGRUPACION.

## PUNTOS PRIMORDIALES

### ACTUACION EN BASE A LA DECLARACION DE NUESTROS PRINCIPIOS:

LOS CIUDADANOS MEXICANOS INCORPORADOS EN LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL DE "AL PJS", SOSTENEMOS QUE PARA FORTALECER A MEXICO DEBEMOS PROMOVER LOS PRINCIPIOS BASICOS DE AMOR A LA PATRIA CON EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO A NUESTRA CONSTITUCION, EL RESPETO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL DENTRO DEL MARCO DE DERECHO Y LA JUSTICIA SOCIAL, ASI COMO RECUPERAR PARA TODOS LOS MEXICANOS EL DERECHO DE PARTICIPACION EN LA VIDA POLITICA NACIONAL, ESTAMOS SEGUROS QUE CON JUSTICIA SOCIAL EN NUESTRO PAIS QUE ES NUESTRA PATRIA PODREMOS CONSEGUIR QUE MEXICO SE POSESIONE DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUERZAS PRODUCTIVAS DEL MUNDO.

EN LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL AL PJS, CONSIDERAMOS LA LIBERTAD INDIVIDUAL EN EL MARCO DEL DERECHO COMO UNO DE LOS MAYORES LOGROS CONSTITUCIONALES ADQUIRIDOS YA QUE AVALA EL DERECHO DE TODO CIUDADANO HOMBRE O MUJER DECIDIR SU PROPIO DESTINO Y PARTICIPACION EN LA VIDA SOCIAL Y POLITICA EN BENEFICIO AL DESARROLLO NACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRO PAIS.

EL RESPETO A NUESTRA CONSTITUCION FEDERAL PUEDE TRANSFORMAR NUESTRO PAIS NACIONALISTA DONDE LA CIVILIDAD Y LA JUSTICIA LA TOLERANCIA Y PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS REDUNDARA EN UN GOBIERNO RESPONSABLE EJERCIENDO FUNCIONES PARA UNA SOCIEDAD ENFOCADA EN CUMPLIR TAREAS ORGANIZADAS Y POLITICAS AL DESEMPEÑO REAL DE FUNCIONES EN NUESTRA REPUBLICA MEXICANA.

NUESTRA AGRUPACION POLITICA NACIONAL CONSIDERA QUE LA POLITICA ES UN ESPACIO QUE SIRVE PARA EXTERNAR Y DIRIMIR DIFERENCIAS, NOS EMPEÑAMOS EN EJERCER POLITICA PROPOSITIVA DONDE LAS IDEAS DE LA RAZON Y LA JUSTICIA

SOCIAL GENERE CONVIVENCIA QUE DA UNION ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES DE MEXICO, CONSOLIDANDO CAMBIOS QUE CONSTRUYEN CONSIDERAMOS QUE SE NECESITA DEFINIR EL PROYECTO DE UN PAIS CON EQUILIBRIO Y SOBERANIA EN EL CONTESTO INTERNACIONAL MAS JUSTOS Y DEMOCRATICO PARA TODOS LOS MEXICANOS.

**PROPUESTAS POLITICAS DE "AL PJS" ,PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS, NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.**

LAS POLITICAS ECONOMICAS Y SOCIALES QUE SUSTENTAN NUESTRA AGRUPACION "AL PJS", CUMPLEN CON LOS ORDENAMIENTOS SEÑALADOS EN NUESTRA CONSTITUCION POLITICA Y BUSCAN EL MEJORAMIENTO DE LOS MEXICANOS EN LA SIGUIENTE FORMA:

UN SISTEMA DE GOBIERNO RESPONSABLE DE DIRIGIR Y COORDINAR LA UNION DE LOS MEXICANOS PARA COMBATIR LA POBREZA "AL PJS" PROPONE LA PARTICIPACION DE LAS ETNIAS Y GRUPOS INDIGENAS DE NUESTRO PAIS A QUE ENCUENTREN UN ESPACIO E INCORPORARLOS A LA POLITICA MEXICANA ENCONTRANDO ESPACIOS NECESARIOS PARA REFORMAR ADECUADAMENTE LA LEY QUE PERMITA DEFINITIVAMENTE ACABAR CON LA DISCRIMINACION Y LA DESIGUALDAD QUE HOY VIVEN.

UN SISTEMA DE IMPARTICION DE JUSTICIA QUE DEFIENDA LA SEGURIDAD Y GARANTIAS DE LOS MEXICANOS .

UN PODER LEGISLATIVO QUE VIGILE LAS ACCIONES DE PODER EJECUTIVO Y REFORME LEYES EN BENEFICIO DE LOS MEXICANOS, CONSTITUYÉNDOSE EN DEFENSOR DE LA SOBERANIA DEL PAIS Y DEL PUEBLO PARA SU DESARROLLO.

- PROPONEMOS UN SISTEMA POLITICO PLURAL DE CONVIVENCIA SOCIAL ARMONICA Y CIVILIZADA.

- PROPONER UN GOBIERNO DEMOCRATICO QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS DE LOS MEXICANOS EN BIEN DE LOS MISMOS
- UN PODER LEGISLATIVO QUE REPRESENTA LOS INTERESES DEL PUEBLO Y COADYUVE EN LA GOBERNABILIDAD DEL PAIS.
- PROPONEMOS UN PODER JUDICIAL AUTONOMO QUE PROMUEVA UN SISTEMA DE IMPARTICION DE JUSTICIA CLARO Y EQUITATIVO.
- PROPONEMOS QUE LOS PUESTOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS SE DEN A CIUDADANOS DE RECONOCIDA CAPACIDAD, PROBADA HONRADES Y QUE TENGA CONOCIMIENTOS PARA DESEMPEÑAR EL MISMO, EN CONSIDERACION A LOS EMPLEADOS DE PUESTOS MEDIOS QUE LABORAN EN DEPENDENCIAS DIFERENTES CUYO COMPROMISO DEBE SER LA MAXIMA DIRIGENCIA EN SUS FUNCIONES Y SU HONESTIDAD.
- PROPONEMOS FORTALECER EL FEDERALISMO LA SOBERANIA DEL PAIS, DEL ESTADO, Y EL MUNICIPIO.
- PROPONEMOS EL RESPETO AL DERECHO ABSOLUTO DE LOS MEXICANOS SOBRE SU RECURSOS NATURALES ENERGETICOS Y ECOLOGICOS.
- PROPONEMOS INVERTIR MAS EN BUSQUEDA DE FORMAS QUE PERMITAN CUBRIR LAS NECESIDADES ENERGETICAS SIN PRIVATIZAR NUESTRO RECURSO.
- PROPONEMOS UN REGIMEN QUE ASEGUREN MAS EMPLEOS PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS
- PROPONEMOS UN CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES QUE GARANTICEN EL RESPETO ESTRICTO AL VOTO DE LOS CIUDADANOS QUE DE FACILIDADES A LAS ORGANIZACIONES POLITICAS A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES SIN LA TUTELA DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EN UN SISTEMA

IGUALITARIOS CON ACCESO EFECTIVO A PRERROGATIVAS DE LEY Y RESPETO A SUS PRINCIPIOS IDEOLOGICOS.

- PROPONEMOS QUE EXISTA TOLERANCIA EN LA VIDA POLITICA Y SE RESPETE EL DERECHO CIUDADANO DE LOS MEXICANOS DENTRO DE LA JUSTICIA SOCIAL.
- PROPONEMOS FOMENTAR EL ESPIRITU DE SERVICIO Y HONESTIDAD DENTRO DE LA ACTIVIDAD POLITICA NACIONAL FORTALECIENDO LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL, DIGNIFICANDO ASIA EL PAPEL REPRESENTATIVO DE LA SOCIEDAD QUE SUSTENTAMOS.
- PROPONEMOS PROMOVER EL DESARROLLO EN LOS PUEBLOS, BARRIOS, COLONIAS Y RANCHERIAS, CON PROGRAMAS QUE ESTIMULEN AL AGRO DE TODO EL PAÍS.
- PROPONEMOS LA CREACION DE COOPERATIVAS COMO ASOCIACIONES PRODUCTIVAS BASE DE LA ECONOMIA FAMILIAR QUE SE TRADUCE EN ECONOMIA NACIONAL.
- PROPONEMOS PROMOVER EN DONDE EXISTA PROGRAMAS EN LAS ETNIAS PARA SU AUTOSUFICIENCIA ALIMENTICIA Y POR CONSECUENCIA DESARROLLE EL PAIS.
- PROPONEMOS QUE LA EDUCACION TENGA REFORMAS PARA QUE EXISTA CONCIENCIA CIVICA Y AMOR A LA PATRIA MEXICANA PERO ESTA INICIE POR NUESTROS GOBERNANTES.
- PROPONEMOS QUE EXISTA MEJOR SALUD A LOS MEXICANOS Y POR CONSECUENCIA EXISTA MAS EFICIENCIA EN LOS SERES HUMANOS DE NUESTRO PAIS.
- PROPONEMOS QUE HAYA POLITICA LABORAL EXISTAN SINDICATOS INDEPENDIENTES Y NO EXISTA CORPORATIVISMO A LOS TRABAJADORES YA QUE ESTO PERJUDICA A LA VIDA Y PARTICIPACION DEMOCRATICA DE NUESTRO PAIS, HABIENDO MAS OPORTUNIDADES A LAS MUJERES, PERSONAS DE TERCERA EDAD, JOVENES Y ESTOS SEAN RESPETADOS SUS DERECHOS.

- PROPONEMOS QUE EXISTA SIMPLIFICACION EN LOS TRAMITES EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA.
- PROPONEMOS LA CAPACITACION DE VIVIENDA EN LOS CIUDADANOS MEXICANOS, ESTO RESOLVERA PROBLEMAS DE HABITACION Y PROMOVEREMOS EL AUTOEMPLEO.
- PROPONEMOS QUE EXISTAN MAS APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA MEDIANA, INDUSTRIA.
- PROPONEMOS QUE EXISTA PROGRAMAS DE GOBIERNO QUE FORTALEZCA A LA INTEGRACION DE LAS FAMILIAS PARA QUE EXISTA UN FORTALECIMIENTO EN EL PAIS MEXICANO.
- PROPONEMOS PROMOVER PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES, NIÑOS, PERSONAS DISCAPACITADAS Y TERCERA EDAD, QUE LES PERMITA SU CONDICION DE VIDA, PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES, COMO MADRES DE FAMILIA EN MATRIMONIO, MADRES, SOLTERAS, VIUDAS, DIVORCIADAS O ABANDONADAS, APOYANDO SIEMPRE A LA CLASE MAS VULNERABLE.
- PROPONEMOS PROMOVER ACTIVIDADES DEL DEPORTE EN LOS NIÑOS, MUJERES, HOMBRES, DISCAPACITADOS, Y TERCERA EDAD POR QUE SI ESTOS ESTAN ACTIVOS SERAN SANOS EN SU CUERPO Y SU MENTE.
- PROPONEMOS CAPACITAR A LOS CIUDADANOS PARA QUE EXISTA RESPETO A LOS PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y TODOS LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUE PARTICIPEN EN LA VIDA DEMOCRATICA DE NUESTRO PAIS.
- PREPARAREMOS A NUESTROS MILITANTES PARA QUE NO SE CONFUNDAN EN LOS CASOS DE PARTICIPAR CON UN PARTIDO POLITICO NACIONAL PARA QUE ESTOS SEPAN DISTINGUIR CUAL ES NUESTRA PARTICIPACION EN LA LUCHA ELECTORAL.
- PROGRAMA DE ACCIÓN APROBADO EN LA PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUTIVA REZLIZADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE



DEL AÑO 2004 EL SALÓN DE JUNTAS DE LA AGRUPACIÓN LIBRE  
DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL CON DOMICILIO EN CALLE  
ALLENDE DE LA CIUDAD DE TLAXCALA CAPITAL.

# DECLARACION DE PRINCIPIOS

## AGRUPACIÓN LIBRE DE PROMOCION A LA JUSTICIA SOCIAL

### Introducción

Necesitamos poner a la persona humana en el centro de la acción y actuación, sobre todas las cosas, eliminar la brecha entre ricos y pobres, atendiendo el destino universal de los bienes materiales, respetando y proclamando la inviolable dignidad de la persona humana, construyendo una sociedad democrática y participativa, donde el trabajo no se considere como una simple mercancía, acabar con la violencia, venganzas y odios, logrando el entendimiento social que permita crearestructuras mas justas, mas equitativas, al servicio de la humanidad con libertad de pensamiento como condición de búsqueda de la verdad en todos los dominios del ser humano, cuya luz es la verdad, cuyo fin es la justicia y cuyo impulso primordial es el amor para construir un mundo mas justo.

### PERSONA HUMANA

Se reconoce en la persona humana una sustancia de cuerpo, una material y otra espiritual que nace libre y distinta a cualquier otra que existe en si misma, sobre todo por su dignidad que solo es propia a la persona humana, puesto que nace con inteligencia, voluntad, libertad y por tanto con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales inviolables e ineludibles a la naturaleza humana individual y social.

El alma es portadora de una vida propia que se expresa a través de la inteligencia y de la voluntad libre, desarrollando su existencia con libertad e igualdad en el constante perfeccionamiento del desarrollo de todas sus potencialidades, que como ser revestido de una dignidad superior posee de acuerdo a su naturaleza.

La existencia de la persona humana empieza desde el momento mismo de la concepción y se prolonga hasta su muerte, durante todo el tiempo de su existencia debe respetarse la dignidad humana para que pueda realizar los aspectos materiales de la existencia y desarrollar las actividades propias del espíritu.

Es necesario para el fortalecimiento de la persona la convivencia justa, libre y ordenada, por tanto, es obligación ineludible de todos: respetar la dignidad, la libertad de los derechos y cooperar en la conservación y desenvolvimiento de un orden justo que armonice los aspectos individuales de la vida humana.

Es obligación y responsabilidad de todos observar y respetar la constitución política de los estados unidos mexicanos, y la constitución política de los estados libres y soberanos, asimismo cumplir y respetar las leyes que de una y otra emanen.

La convivencia ordenada y justa implica la responsabilidad de respetar y obedecer en el ámbito de su competencia a las instituciones que den origen a nuestras leyes, para lograr la paz y la armonía social.

## DERECHO A LA JUSTICIA

El estado tiene la obligación de garantizar la impartición de justicia ésta debe ser pronta, expedita y gratuita a efecto de que haya una convivencia ordenada y armonizada en la sociedad.

## LA AGRUPACION

Esta agrupación surge de la necesidad de los ciudadanos que ven amenazados sus libertades y que sus derechos son violentados, siendo necesaria la organización comunitaria para buscar y fomentar la unidad que genere una tranquilidad económica y una paz social cimentada en los principios de la justicia distributiva, en la solidaridad y subsidiaria del estado que debe asegurar la tranquilidad y la seguridad de la familia.

La agrupación se organiza en las diferentes comunidades municipios y estados del territorio en torno a principios generales y universales del ser humano con una clara vocación de servicio y un fuerte arraigo a la tierra que dio origen a la convivencia social, por lo que no se aceptara pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a ninguna organización internacional nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros, así como no solicitar o en su caso rechazar toda clase de apoyo económico, Político, o Propagandístico proveniente de extranjeros o de Ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e Iglesias, ni tampoco se aceptara de ninguna de las personas que el código electoral prohíba financiar a los partidos políticos, ya que esta agrupación se considera de carácter popular de mexicanos y para los mexicanos.

## PROGRAMA DE ACCIÓN EN LAS ENTIDADES:

La agrupación continuará impulsando y promoviendo la instauración de un verdadero orden político que haga posible la convivencia ordenada y justa de los mexicanos propicie la solución adecuada de los problemas sociales, evite la simulación de la democracia y la imposición de autoridades, para ello:

1. La agrupación difundirá sus principios ante la sociedad con el propósito de lograr que los ciudadanos, los partidos políticos y el gobierno conciban y practiquen la política como una actividad humana encaminada a establecer un orden que logre el bienestar social.
2. Fortalecer la estructura organizacional de la agrupación en todas las entidades federativas para participar en las Elecciones federales estatales y Municipales como único camino para lograr la transformación del Sistema Político por la vía pacífica, ordenada y lograr las metas de la agrupación acceder al poder y ejercerlo conforme a sus principios, programas y plataformas en beneficio del pueblo
3. Promover la reforma de todas las leyes o disposiciones legales que vulneran o limitan las libertades espirituales y los derechos humanos que son indispensables para el establecimiento de una verdadera democracia.
4. Promover la Reglamentación del Plebiscito para que la autoridad Estatal y Municipal consulten a la sociedad y en forma democrática participen en las decisiones de la autoridad en forma

prudente y responsable.

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En el ejercicio de la autoridad la función administrativa debe darse con limpieza, eficacia y rectitud, por lo que debe combatirse y erradicarse la corrupción, la prepotencia y la impunidad, sin burocratismo, por lo que deberá atenderse para lograr:

1. La reorganización progresiva de la administración en todos sus niveles de Gobierno mediante la implantación de las técnicas modernas con criterios de eficacia.
2. La implantación de un sistema de procedimientos administrativos claros, sencillos y expedito que evite la confusión, el soborno y elimine la extorsión en las oficinas públicas del Estado y se garantice la observación y cumplimiento de los trámites administrativos de los ciudadanos.
3. La transparencia y el manejo escrupuloso de los fondos públicos que deberán aplicarse para sufragar las actividades gubernamentales y los programas de desarrollo social transferido al Estado de manejo directo que deberán someterse a los requisitos constitucionales de presupuesto y cuenta pública.
4. Establecer un servicio burocrático, inspirado en el espíritu de servicio al pueblo, estableciendo la categoría y la dignidad de los intereses que se le confían, justamente retribuido asegurando su permanencia, vigilando sus responsabilidades con plena libertad para el ejercicio de sus derechos políticos cívicos y sindicales.
5. Se promoverán: Sus actividades para vigilar la observancia de las normas constitucionales que disponen y consagran la estructura del Estado Mexicano sobre los principios de la división e independencia de poderes: la soberanía del Estado y la autonomía de los municipios;
6. Las disposiciones legales para que el estado reconozca sus funciones que son lograr el bienestar social, la paz y el progreso del pueblo y solo a ellos se limite;
7. Las disposiciones legales que fueren necesarias para la integración de la autoridad electoral mediante un sistema que garantice su rectitud, su eficacia y su imparcialidad e independencia en la preparación y desarrollo de los actos electorales.
8. Se hará todo un esfuerzo para transformar las prácticas informativas con el propósito de que pueda tener vigencia el derecho natural del ciudadano de recibir una información objetiva, veraz y completa de las actividades del poder público.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Justicia se funda en el respeto a los derechos humanos, asegura el equilibrio entre derechos y deberes, promueve la distribución equitativa de los costos y beneficios

Es una acción dinámica y viva que promueve y difunde la dignidad de la persona humana, por lo que la agrupación impulsará y promoverá la reorientación en la administración de Justicia para propiciar la fe y la confianza del pueblo en función de garantizar un pleno y real Estado de derechos. Siendo necesario promover

comunidades.

9. La escrupulosa fiscalización de las cuentas publicas municipales que permita la transparencia administrativa y fomente una economía sana.

10.- El auxilio de la federación y del estado para la formulación y ejecución de los planes de desarrollo municipal y regional que propicien el equilibrio del desarrollo en las entidades federativas.

## DESARROLLO SOCIAL

La razón del gobernante radica por completo en el bienestar social, estableciendo todas las condiciones jurídicas y sociales que permitan una vida plenamente humana conjugando a diario todos los esfuerzos a una procuración de justicia para todos, logrando el bienestar social con especial cuidado en los mas débiles para que puedan lograr su desarrollo con mayor plenitud y facilidad:

1. La protección y cuidado de las personas que sufran alguna discapacidad y estén desamparadas
2. La protección y cuidado de las personas que tengan edad avanzada, para que cuente con servicio medico en forma permanente, y se les bonifique una cantidad económica en forma periódica como compensación al esfuerzo de su trabajo brindado en las entidades federativas.
3. La creación de un sistema que permita una mayor atención educativa y alimenticia a toda la población estudiantil del País.
4. La protección y cuidado de las madres solteras, para que cuenten con servicio medico permanente y propicie su desarrollo económico.
5. La creación de un sistema que permita y fomente el desarrollo económico de las familias mexicanas.
6. El respeto a la organización, usos, costumbres y tradiciones de los pueblos comunitarios y se fomente los valores culturales.

## DESARROLLO AGRARIO

El problema agrario ante todo es un problema de elevación humana de la población mas numerosa y necesitados de las entidades federativas, es necesario y urgente establecer y fomentar relaciones de justicia, seguridad y armonía. Entre todos los que cultivan la tierra: propietarios, y campesinos en general, para un mejor aprovechamiento de las riquezas logrando así un desarrollo sustentable en beneficio de la sociedad en general; por lo que habrá de promoverse:

1. La producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales. La ejecución de obras de aprovechamiento y de alumbramiento de aguas. Para el uso racional en los cultivos
2. El fomento de producción en las zonas adecuadas para el trabajo agrícola que disminuya la emigración de los campesinos y fomente el desarrollo de la vida rural.

3. Establecer formas legales que permitan la libre y fácil organización de los agricultores para que puedan hacer uso de un crédito barato. La adquisición y el empleo de aperos, sementales, abonos y maquinaria en forma libre, la adquisición y construcción de casas y el acceso ordenado a los mercados.

4. La creación de las instituciones públicas y fomentar las de Iniciativa privada. Necesarias para vincular la economía del campo con la economía general del país en cuanto al crédito agrícola fomentando la producción y su industrialización posible y el manejo de los mercados.

## ORGANIZACIÓN ECONOMICAORGANIZACIÓN ECONOMICA

La economía del País debe basarse en el trabajo que asegure la producción, el mejor y razonable aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de las entidades federativas, estableciendo un orden justo que garantice, proteja y regule el bienestar social, el trabajo en todas sus formas, la iniciativa y la propiedad privada que son defensa de la persona y de la comunidad humana por lo que habrá de reconocerse:

1. Las autoridades federales, estatales y municipales, la orientación y la tutela, de organización justa eficaz de las diversas fuerzas e instrumentos de la economía que debe permitir su desarrollo

2. Las autoridades federales, estatales y municipales, proporcionaran los medios e instrumentos técnicos necesarios para hacer que el trabajo, la iniciativa y la propiedad. Cumplan debidamente con su misión social

3. Los sistemas monetarios de crédito son esencia de la economía e instrumentos básicos del desarrollo económico del País por lo que debe protegerse cuidadosamente, manteniéndolos siempre subordinados a los fines y objetos que les impone el bienestar social

4. La programación y ejecución de obras públicas debe sujetarse a un programa priorizado, públicamente discutido, sujetarse a los términos de un presupuesto previamente aprobado y mediante contrato adjudicado en subasta pública.

Documento aprobado en la Asamblea Nacional Constitutiva de la Agrupación Libre de Promisión a la Justicia Social, celebrada en Tlaxcala, Tlax. a los 20 días del mes de Noviembre del año 2004..

**ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS,  
PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS**

**NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS: “ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”.**

HOJA No.1

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS EN TÉRMINOS DE LOS INCISOS CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: ARTÍCULO 25.	PROGRAMA DE ACCIÓN: ARTÍCULO 26.	ESTATUTOS ARTÍCULO 27.
<p>I. LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS INVARIABLEMENTE CONTENDRÁ, POR LO MENOS:</p> <p>a) Cumple.</p> <p>b) Cumple.</p> <p>c) Cumple.</p> <p>d) Cumple.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b> Cumple</p>	<p>I. EL PROGRAMA DE ACCION DETERMINARA LAS MEDIDAS PARA:</p> <p>a) Cumple.</p> <p>b) Cumple.</p> <p>c) Cumple.</p> <p>d) Cumple .</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b> Cumple</p>	<p>I. LOS ESTATUTOS ESTABLECERAN:</p> <p>a) Cumple.</p> <p>b) Cumple Parcialmente.</p> <p>c) Cumple Parcialmente.</p> <p>I. Cumple parcialmente.</p> <p>II. Cumple.</p> <p>III. Cumple.</p> <p>IV. Cumple.</p> <p>g) Cumple.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b> Cumple Parcialmente</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”		
DOCUMENTO	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p><b>ARTÍCULO 25.</b></p> <p>1. La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:</p> <p>a) La obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen;</p> <p>b) Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule;</p> <p>c) La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y</p> <p>d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.”</p>	<p>Página 1, Párrafo Sexto.</p> <p>Página 3. Página 4, Párrafo Segundo y Cuarto. Página 21, Párrafo Segundo, Tercero, Quinto, Séptimo y Octavo.</p> <p>Página 4, Párrafo Tercero.</p> <p>Página 4, Párrafo Sexto.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>



<p align="center"><b>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”</b></p>		
<i>DOCUMENTO</i>	<i>PROGRAMA DE ACCIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<i>COFIPE</i>		
<p><b>ARTÍCULO 26.</b></p> <p>1. El programa de acción determinará las medidas para:</p> <p>a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;</p> <p>b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;</p> <p>c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y</p> <p>d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.</p>	<p>Página 2, Párrafos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto. Página 3, Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto.</p> <p>Página 3, Párrafo Sexto. Páginas. 4, 5, 6 y 7.</p> <p>Página 6, Párrafo Séptimo y Octavo.</p> <p>Página 6, Párrafo Octavo.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS  
DENOMINADA  
“ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”**

<b>DOCUMENTO</b> <i>COFIPE</i>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>ARTICULO 27.</p> <p>1. Los estatutos establecerán:</p> <p>a) La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;</p> <p>b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;</p> <p>c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:</p> <p>I. Una asamblea nacional o equivalente;</p> <p>II. Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido;</p> <p>III. Comités o equivalentes en las entidades federativas; y</p> <p>IV. Un órgano responsable de la</p>	<p>Artículos 1 y 4.</p> <p>Artículo 5, Párrafo Segundo. Artículo 6, Inciso B y C. Artículo 18 y 19. Artículo 25.</p> <p>Artículo 6 Bis</p> <p>Artículo 10.</p> <p>Artículo 16.</p> <p>Artículo 7.</p> <p>Artículo 17.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple Parcialmente.</p> <p>Cumple Parcialmente.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA “ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”		
DOCUMENTO	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
COFIPE		
<p>administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A de este Código.</p> <p>d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;</p> <p>e) (...) No aplica</p> <p>f) (...) No aplica</p> <p>g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas y los correspondientes medios y procedimientos de defensa.</p> <p><b>Numeral 9 del “Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2005, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin”.</b></p> <p>“9 De conformidad y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los estatutos de las asociaciones que pretendan su registro como agrupaciones políticas, deberán contener al menos los siguientes requisitos:</p> <p>a) Una asamblea nacional u</p>	<p>Artículo 32.</p> <p>Artículo 18, Párrafos Tercero y Quinto. Artículos 22, 23 y 30.</p> <p>Artículo 10.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS  
DENOMINADA  
“ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”**

<b>DOCUMENTO</b> <i>COFIPE</i>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>órgano equivalente, como principal centro de decisión de la Agrupación, que deberá conformarse con todos los afiliados o, cuando no sea posible, con un gran número de delegados o representantes. Asimismo deberá indicarse la periodicidad con que deba de celebrar sus sesiones.</p> <p>b) Las formalidades que deberán cubrirse para la emisión de la convocatoria, entre las que se debe incluir el orden del día y la definición de los órganos facultados para convocar a dicha asamblea.</p> <p>c) El tipo de asambleas que habrán de celebrarse (ordinarias, extraordinarias o especiales), incluyendo los asuntos que deberán tratarse en cada una de ellas; la definición de las mayorías o demás formalidades, en su caso, mediante las cuales deberán resolverse los asuntos previstos en la orden del día, así como el quórum de asistencia requerido para la celebración de la asamblea.</p> <p>d) La existencia de un comité nacional o equivalente que será el representante nacional de la Agrupación.</p> <p>e) La creación de comités o equivalentes en las diversas entidades</p>	<p>Artículo 13, Párrafos Primero, Segundo, Cuarto y Octavo.</p> <p>Artículo 13, Párrafos Cuarto y Quinto.</p> <p>Artículo 10. Artículo 12. Artículo 13 Párrafo Cuarto y Octavo. Artículo 14. Artículo 15, Párrafo Tercero.</p> <p>Artículo 15. Artículo 16, Párrafo Primero.</p> <p>Artículo 6, Inciso C y B. Artículo 6 Bis.</p>	<p></p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS  
DENOMINADA  
“ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”**

<b>COFIPE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
federativas.	Artículo 7.		
f) Disposición expresa en el sentido de que en la toma de decisiones por los afiliados o sus representantes al interior de la Agrupación deberá adoptarse la regla de mayoría como criterio básico. Asimismo deberán señalarse las funciones, facultades y obligaciones de los órganos directivos de la Agrupación. Deberá incluirse la mención de que las resoluciones tomadas en asambleas u órganos equivalentes serán válidas para todos los afiliados, incluidos los disidentes o ausentes.	Artículos 13 y 15.		Cumple Parcialmente. El artículo 13 no señala expresamente disidentes o ausentes.
g) Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales a que se refiere el párrafo 1 del artículo 49-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Artículo 17.		Cumple.
h) Asimismo, deberá establecerse la periodicidad, cuando menos anual, en la que dicho órgano rendirá un informe respecto del estado de las finanzas de la Agrupación, ante el órgano que establezcan sus estatutos.	Artículo 17.		Cumple.
i) La descripción de derechos y	Artículo 6.		Cumple.

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS  
DENOMINADA  
“ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”**

<b>COFIPE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>obligaciones de los afiliados, la forma en que éstos podrán elegir a los órganos de dirección de la Agrupación y ser elegidos como tales, así como el derecho de elegir y ser elegidos como candidatos cuando se postulen mediante acuerdo de participación con un partido político, cualquiera que sea su procedimiento, siempre y cuando se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la normatividad aplicable.</p> <p>j) Los procedimientos disciplinarios a los cuales podrán estar sujetos los afiliados. Dichos procedimientos deberán salvaguardar la garantía de audiencia y los medios de defensa del infractor.</p> <p>k) Los procedimientos para la renovación de los órganos de dirección de la Agrupación, así como la duración de su encargo.</p> <p>l) La obligación de llevar un registro de afiliados de la Agrupación, quienes serán tenedores de los derechos y obligaciones amparados en los estatutos.</p> <p>m) El número mínimo de afiliados que podrán hacer valer acciones de responsabilidad en contra de los diversos órganos decisorios de la Agrupación, incluyendo su destitución,</p>	<p>Artículo 19. Artículo 20. Artículo 32. Artículo 33.</p> <p>Artículo 22. Artículo 18.</p> <p>Artículo 6, inciso D. Artículo 13. Artículo 15. Artículo 16.</p> <p>Artículo 9.</p> <p>Artículo 15. Artículo 17. Artículo 18.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>	

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS  
DENOMINADA  
“ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”**

<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>ESTATUTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
	que podrán convocar a asambleas extraordinarias y que podrán hacer valer el derecho a recibir información respecto de las finanzas de la Agrupación.		
	n) Los procedimientos especiales por medio de los cuales podrán renovarse los órganos de dirección de la Agrupación.	Artículo 13, Párrafos Tercero y Sexto.	Cumple Parcialmente. Sólo menciona criterios de excepción en la elección de delegados.
	a) El procedimiento para la liquidación de la Agrupación	No se Menciona.	No Cumple.
	b) El órgano facultado para la aprobación de los acuerdos de participación..	Artículos 15 y 28.	Cumple Parcialmente. Sólo se menciona que podrán participar, pero no el órgano de aplicación.
	<b>TESIS JURISPRUDENCIA S3ELJ03/2005</b>		
	1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un numero razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione	Artículo 10. Artículo 13, Párrafos, Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo. Artículo 14. Artículo 15, Párrafo Segundo.	Cumple.

**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS  
DENOMINADA  
“ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”**

<b>COFIPE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTATUTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<p>validamente.</p> <p>2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de a los afiliados del partido;</p> <p>3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación de la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad.</p> <p>4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que puede realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice</p>	<p>Artículo 6, Incisos A y D. Artículo 19. Artículo 21, Párrafo Segundo.</p> <p>Artículo 18. Artículo 22. Artículo 23.</p> <p>Artículo 5, Párrafo Segundo. Artículo 25.</p>	<p>Cumple Parcialmente No especifica los elementos de salida de los afiliados y el derecho a la información.</p> <p>Cumple.</p> <p>Cumple.</p>	



**ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS  
DENOMINADA  
“ASOCIACIÓN LIBRE DE PROMOCIÓN A LA JUSTICIA SOCIAL”**

<i>COFIPE</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>ESTATUTOS</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
<p>el valor de la libertad en la emisión del sufragio.</p> <p>5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y</p> <p>6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de periodos cortos de mandato.</p>	<p>Artículo 6. Artículo 10, Párrafo Segundo.</p> <p>Artículos 6, 13, 15, 16 y 30.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Cumple Parcialmente. No señala causas de incompatibilidad de cargos al interior de la agrupación.</p>	